

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO**

**REUNIÓN N° 7 y 8**

**5ª SESIÓN ORDINARIA - 14 y 27 de junio de 2017**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro**

**Concejales presentes:**

**AYALA, Gastón**

**BERTOTTO, Tomas**

**BOCCHICCHIO, Silvio**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**ROMANO, Juan Manuel**

**ROMERO, Hugo**

**1 -D. P.**

## **REGISTRO DE DEBATE**

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los catorce días del mes de junio del año 2017, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 11 y 15 horas:*

**- I -**

### **APERTURA DE SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las once y cuarto de la mañana con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar damos inicio a la Quinta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

**- II -**

### **IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal Ayala y al concejal Romero a izar el Pabellón Provincial y el pabellón Nacional, y al resto a ponerse de pie.

*-Así se hace.  
-Aplausos.*

**2 - D.E.**

**- III -**

### **APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 10 mayo de 2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- IV -**

### **HOMENAJES**

**- 1 -**

#### **A Jorge Leal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, muy breve.

Pero como somos Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la única provincia del país de carácter insular, y que además, en su vasto territorio tiene una porción bajo un tratado internacional, que es la Antártida, y otro bajo un litigio internacional, que son las Islas Malvinas, hoy nos corresponde como institución democrática, como institución política de la ciudad referirnos a dos episodios que han marcado la historia de estos territorios que componen nuestra Provincia, me refiero a Malvinas y a la Antártida.

Respecto de la Antártida, simplemente mencionar que hace dos días falleció, a los 96 años de edad, Jorge Leal. Este hombre del ejército que fue el primer latinoamericano en conquistar el polo sur y que para la Argentina marcó nada más ni nada menos que ser el primer país del planeta en hacer una expedición exitosa hacia el polo sur luego de haber atravesado mil kilómetros en aquella época, en el año '50, con los rudimentos tecnológicos que todos imaginamos ahora, a pesar de que seguramente era lo mejor que había disponible para poder hacer una travesía de esas características. La ropa, los sistemas de comunicación, etcétera, imagínese la precariedad, lo que habla de esta Operación 90, como se llamó, digamos, la expedición, valga la redundancia; una epopeya histórica a nivel internacional. Sesenta y seis días de marcha, cuarenta y cinco fueron de ida, veintiuno fueron de vuelta, en un contexto hostil, en ese clima de la Antártida con la tecnología que había disponible en ese momento.

Así que va nuestro homenaje, entonces, a Jorge Leal por su logro, que nos permite a los argentinos reafirmar nuestra presencia ininterrumpida en la Antártida, con hitos de estas características para reclamar nuestra porción del sector antártico.

Y, bueno, evidentemente entre el 10 y el 14 de junio son las fechas en las que afirmamos nuestro derecho irrenunciable e imprescriptible sobre la soberanía de las Islas Malvinas, sus mares circundantes, las islas Georgias, Sandwich del Sur, y mantener firme el reclamo de que estos territorios argentinos tienen que volver a ser parte de la geografía soberana de nuestro país a través de la vida diplomática, a través del diálogo, pero de manera sostenida e irrenunciable.

Nada más.

- 2 -

### **Al teniente Giró**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Bueno, primero para reforzar y, por supuesto adherir y coincidir con las palabras del concejal Bocchicchio. También agregar que en esa expedición, la Expedición 90, donde el general Leal llegó al polo sur y marcó un hito en nuestra historia antártica, lo acompañó un vecino de nuestra ciudad, que en el entonces... teniente

### **3 -D. P.**

Giró. Precursor no solo de la epopeya antártica sino además de los deportes de invierno en nuestra ciudad, luego creando y fundando el primer centro invernal en

el valle de Tierra Mayor. Así que en esa dirección, por supuesto, hacer honor a esos hombres tan valientes de nuestra historia.

- 3 -

### **A Víctor Hugo Juárez**

**SR. BERTOTTO.-** Además puedo agregar que hoy, 14 de junio de 2017, se cumplen treinta y cinco años del final de la guerra de Malvinas. Aquel 14 de junio de 1982 en que cesaron las hostilidades en nuestras islas Malvinas no solo terminó ese día la guerra sino que además cayó el último hombre, el último soldado argentino, el soldado número 649; fue Víctor Hugo Juárez. Hoy tenemos en este Concejo Deliberante a la familia de Víctor Hugo: a Gladis, su mujer, vecina de nuestra ciudad; a Gustavo, su hijo y a Patricia, su hija; quienes ese día perdieron a su padre y hoy están presentes con nosotros.

Voy a leer unas palabras que su familia preparó para nosotros: “El 8 de abril de 1982 el batallón de infantería de marina N° 5 con asiento en la ciudad de Río Grande, al mando de su comandante, el capitán de fragata, infantería de marina Carlos Hugo Robacio llegó a las islas Malvinas para sumarse a la defensa de Puerto Argentino.

Alrededor de ochocientos hombres con sus pertrechos preparados y entrenados bajo el rigor del clima fueguino se aprestaron para defender nuestro territorio de los invasores ingleses.

Hoy les quiero contar la historia de un integrante de ese batallón, el suboficial segundo Víctor Hugo Juárez, el lechón, salteño de nacimiento, casado con Gladis y padre de tres hijos: Patricia, Verónica y Gustavo. Fue asignado al servicio para apoyo de combate del batallón, pese al rigor del combate escribió periódicamente a su familia sin resentimiento, sin denotar sufrimiento alguno, sin transmitirles desesperación e inclusive alentándolos y aconsejándolos a cada uno de ellos para seguir adelante.

El 14 de junio, último día de la guerra y ya conocida la rendición de Puerto Argentino se ordenó el repliegue del batallón y en camino hacia Puerto Argentino, cuando parecía que todo terminaba el fuego de artillería enemigo impactó cerca de su posición y una bala inglesa terminó con la vida de Víctor.

Hoy nos acompaña su señora Gladis y dos de sus hijos, Patricia y Gustavo; ambos residentes de nuestra ciudad. La sangre de Juárez regó nuestras tierras con su muerte y dio vida a nuestra ciudad con tres nietos fueguinos nacidos en Ushuaia. Ellos sienten orgullo por él, nosotros debemos honrar cada día a nuestros héroes silenciosos que son parte de nuestra historia, sabiendo que sus descendientes siguen entre nosotros peleando día a día. Ahora con educación, trabajo, sacrificio y amor por nuestro querido suelo patrio”.

Voy a pedir un minuto de silencio en honor al suboficial de infantería de marina Víctor Hugo Juárez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, nos ponemos de pie.

*☐ Así se hace.  
-Aplausos.*

**SR. BERTOTTO.-** Y quiero invitar a su familia. Patricia, a su señora Gladis y a su hijo Gustavo, y también a su yerno, Fernando a saludar acá en la sala.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**- V -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Disponemos un cuarto intermedio así se pueden acercar. Invitamos a los familiares que se acerquen, por favor.

*-Es la hora 11 y 25.*

**4 - D.E.**

*- A la hora: 11 y 27.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se levanta el cuarto intermedio.

Si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra, sino pasamos al...

**- 4 -**

### **Repudio a la colonización británica de las Islas Malvinas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente. Señores concejales, público presente.

Hoy, 14 de junio, en este día tan especial y tan sensible para los argentinos, y especialmente para el extremo sur de nuestro país, quiero referirme a la cuestión Malvinas.

Hace más de 180 años de que el Reino Unido usurpara ilegalmente nuestras Islas Malvinas. No solamente ha cejado en esto, no solamente ha dado oído alguno ni respuesta alguna a un reclamo y a una resolución. En realidad son muchas las resoluciones en la Naciones Unidas, son muchas las resoluciones del Comité de Descolonización; son muchas las resoluciones de distintos organismos, como la OEA, y también distintas agrupaciones multilaterales, como el Grupo RIO, que piden a Gran Bretaña que se siente a dialogar con la Argentina.

Nosotros pedimos también que se sienten a cumplir la resolución de las Naciones Unidas, a dialogar sobre la cuestión de la soberanía de nuestras Islas Malvinas, y además también a desmilitarizar el Atlántico Sur, una región de América del Sur de paz, sin diferencias étnicas ni religiosas, ni de ninguna naturaleza que nos lleve a enfrentamientos entre nosotros.

Por eso siempre reiteramos nuestro pedido, porque no se puede tener el doble estándar permanente de aquellos miembros que se sientan en el consejo de seguridad en forma permanente y tienen derecho a violar todas y cada una de las disposiciones de las Naciones Unidas, y el resto de nosotros debemos hacer venia ante cualquier resolución del Consejo de las Naciones Unidas.

Esto no es construir multilateralismo, esto no aporta en nada a la construcción de la paz que todos demandan y que todos necesitamos, esto aporta a generar una sensación creciente de injusticia y desigualdad entre las naciones que afecta sensiblemente la posibilidad de vivir en un mundo sin violencia. Por eso reiteramos una vez más que esta no es una cuestión bilateral entre el Reino Unido y nosotros, se ha convertido en una cuestión global. Terminar con los últimos

vestigios de colonialismo, que ha sido uno de los grandes méritos de Naciones Unidas cuando creó, en 1961, el Comité de Descolonización.

Ingresar a este siglo XXI sin territorios coloniales hace también al respecto de los Derechos Humanos; Derechos Humanos que, por cierto, en nuestro país defendimos desde nuestro espacio político con mucha fortaleza. Y por eso hemos sido en estos tiempos un ejemplo de nivel global del cumplimiento de los mismos.

Creo también necesario entender que estamos ante un nuevo mundo. Y un nuevo mundo exige también liderazgos creativos, exige arriesgar nuevas ideas y nuevos conceptos.

Querer solucionar los problemas que hoy tiene el mundo con las recetas que los provocan, resulta absolutamente absurdo. Por eso necesito decir que, como militante político, siento miedo de que un país donde no se estén respetando los valores occidentales, el temor es más grande. Frente a la alta resolución de esta crisis es que muchos occidentales dejen de creer que un sistema democrático puede darle soluciones.

Es obligación de quienes tenemos responsabilidades políticas actuar en un solo estándar para, precisamente, construir ese valor de paz, Derechos Humanos, igualdad y verdad. Que es la única manera de asegurarnos vivir en un mundo más justo y más seguro del que vivimos hoy.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Adhiriendo a las palabra del concejal Romero, del concejal Bertotto y Bocchicchio, saludando también a los familiares presentes.

- VI -

## **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a dar inicio al boletín de asuntos entrados.

- 1 -

### **De Intendencia**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del señor intendente municipal.

**5 -D. P.**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 602/2017, expediente 3/2017. Referente al Decreto Municipal N° 816/2017.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 603/2017, expediente 31/2017. Referente al Decreto Municipal N° 817/2017.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 638/2017, expediente 237/1990. Referente a respuesta Resolución 52/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 639/2017. Remite documentación.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 640/2017, expediente 32/1984. Del señor intendente municipal.  
*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 641/2017, expediente 154/2004. Remite respuesta a Resolución 49/2017.  
*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 642/2017, expediente 1118/1999. Remite respuesta a Minuta 16/2017.  
*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 643/2017, expediente 1118/1999. Remite respuesta a Minuta 22/2017.  
*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 644/2017, expediente 1118/1999. Remite respuesta a Minuta 14/2017.  
*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 645/2017, expediente 237/1990. Remite respuesta a Resolución CD N° 289/2016.  
*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 646/2017, expediente 204/2013. Remite respuesta a Resolución CD N° 481/2017.  
*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 647/2017, expediente 187/2009. Remite respuesta.  
*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 655/2017, expediente 1055/2006. Del señor intendente municipal.  
**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 648/2017. Remite proyecto de ordenanza.  
*-Se reserva sobre tablas.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 655/2017. Del señor intendente municipal.  
*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 656/2017, expediente 1055/2006. Remite Decreto Municipal 842/2017.  
*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 672/2017, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal 902/2017.  
*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 698/2017, expediente 8/2016. Remite Decreto Municipal 913/2017.  
*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 699/2017, expediente 21/2006. Remite Decreto Municipal 878/2017.  
*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 700/2017, expediente 154/2004. Remite respuesta a Resolución 49/2017.  
*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 701/2017, expediente 87/2016. Remite respuesta Minuta 123/2016.  
*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 708/2017, expediente 283/1993. Remite actuaciones del COPU.  
*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 709/2017, expediente 34/2017. Remite Expediente DU 1466/2017.  
*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 710/2017, expediente 35/2017. Remite proyecto de ordenanza.

### **Reconsideración del giro de los asuntos 708/2017 y 709/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Un segundo por favor...

Voy a pedir una reconsideración de los señores concejales, el asunto 708 que remite actuaciones del CoPU y asunto 709 que remite Expediente 1466, que habían quedado sobre tablas, que se remitan a la comisión N° 3, de Planeamiento y Obras Públicas, porque no tenemos ordenanza y tenemos dictamen negativo del CoPU. Así que pasamos, si los señores concejales me permiten a reconsiderar y a girar estos dos asuntos a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado. Los dos temas se giran a la comisión de Obras Públicas.

Sigamos.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 711/2017, expediente 36/2017. Proyecto de ordenanza.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 712/2017, expediente 163/2000. Proyecto de ordenanza.

*-A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 713/2017, expediente 9/2017. Remite respuesta a resolución 64/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

### **Moción**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 716/2017, expediente 44/2016. Proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Este voy a pedir, señores concejales, en la comisión habíamos hablado de este tema, de mandarlo a la comisión. Dado que ha llamado el secretario de Medio Ambiente, creo que ha dialogado con algunos de ustedes, yo voy a solicitar que este tema quede sobre tablas para ser tratado en el día de la fecha.

Así que los que estén por la afirmativa a mano alzada para que se trate.

### **6 - D.E.**

Así que los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Queda sobre tablas.

Pasamos al asunto 717.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 717/2017, expediente 32/1984. Remite Decreto Municipal 921/2017.

*- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 776/2017, expediente 237/1990. Remite veto.

*- Se reserva sobre tablas.*

**- 2 -**

**De Entes Oficiales**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los Entes Oficiales.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 609/2017, expediente 165/2013. De la Secretaría de Derechos Humanos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Este tema, señores concejales, lo vamos a remitir a la Secretaría para que dé la contestación pertinente, dado que es improcedente. Los temas que ingresan al Concejo Deliberante deben ser girados por el señor intendente.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, bueno. Queda sobre tablas. Hay una minuta de comunicación.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para aclarar que el asunto 716, que tiene un cambio de giro, iba a la comisión 5 y quedó sobre tablas.

No me quedó claro el resultado de la votación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Cuál?

**SR. BOCCHICCHIO.**- El cambio de giro del asunto 716.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por mayoría, concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.**-No, para que quede constancia que desde nuestra bancada queremos que ese asunto quede en comisión para poder estudiarlo, dado que es un tema sensible para nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno.

**- 3 -**

### **De Particulares**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Continuamos con los asuntos de particulares.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 604/2017, expediente 267/2010. Solicitud Club Comercio.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 605/2017, expediente 653/2004. Solicitud del señor Juárez.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 615/2017, expediente 279/2009. Solicitud del señor Genovesi.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 623/2017, expediente 32/2017. Solicitud del señor Durán.

*- A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 634/2017, expediente 32/1984. Solicitud de la Asociación de Taxis.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 636/2017, expediente 498/2005. Solicitud de la señora Lamas.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 650/2017, expediente 168/1989. Solicitud del señor Díaz.

*- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 652/2017, expediente 2014/2009. Solicitud de vecinos.

*-Para conocimiento de bloques.*

**SR. BOCCHICCHIO.**-El asunto 650 se gira a la comisión dos y a la comisión tres.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, entonces el asunto 650 se gira a la comisión N°2 y a la comisión N°3.

Continuamos.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Asunto 653/2017, expediente 219/2010. Solicitud del señor Bravo.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 654/2017, expediente 84/1993. Solicitud del señor Fernández.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 657/2017, expediente 3/2012. Solicitud de La Bancaria.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 658/2017, expediente 18/2016. Solicitud de la escuela provincial experimental.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 660/2017, expediente 503/1997. Solicitud de ATE.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 661/2017, expediente 219/2010. Solicitud del señor Bravo.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 663/2017, expediente 144/1994. Solicitud del Colegio José Sobral.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 666/2017, expediente 33/2017. Solicitud de grupo Academia Chic.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 667/2017, expediente 176/1997. Solicitud de vecinos.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 668/2017, expediente 237/1990. Solicitud del señor Sosa Ariza.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 669/2017, expediente 21/2006. Solicitud del señor Escobar.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 670/2017, expediente 1124/1999. Solicitud del señor Escobar.

*- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 673/2017, expediente 32/1984. Del Sindicato de Peones Taxi.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 695/2017, expediente 160/2010. Solicitud de comisión Latitud 54 Sur.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 727/2017, expediente 156/1989. Solicitud de las señoras Cruciani y Escurra.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 728/2017, expediente 98/2016. Solicitud del señor Arauz.

*-Para conocimiento de bloques.*

**- 4 -**

### **De Comisiones**

**- 1 -**

### **De Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

El asunto 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 696 y 697 del 2017.

*- Se reservan sobre tablas.*

“Asunto 687/2017, expediente 17/2013. Aconseja proyecto de ordenanza/comisión. Dictamen final sobre asunto 522/2017:

! Dictamen en mayoría: se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza en Primera Lectura.

! Dictamen en minoría: se aconseja mantener en comisión.

Asunto 688/2017, expediente 230/2008. Aconseja remitir a archivo. Dictamen final sobre Asunto 438/2017. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 689/2017, expediente 46/2012. Aconseja proyecto de resolución. Dictamen final sobre Asunto 24/2017. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.

Asunto 690/2017, expediente 97/2016. Aconseja proyecto de resolución. Dictamen final sobre Asunto 2086/2016. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.

Asunto 691/2017, expediente 187/2009. Aconseja remitir a archivo. Dictamen final sobre Asunto 2060/2016. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 692/2017, expediente 237/1990. Aconseja remitir a archivo. Dictamen final sobre Asunto 2059/2016. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 693/2017, expediente 93/2016. Aconseja remitir a archivo. Dictamen final sobre Asunto 1889/2016. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 694/2017, expediente 5/2012. Aconseja remitir a archivo. Dictamen final sobre asunto 656/2014. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 696/2017, expediente 688/1993. Aconseja proyecto de ordenanza. Dictamen final sobre Asunto 576/2017. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.

Asunto 697/2017, expediente 172/2000. Aconseja Proyecto de ordenanza. Dictamen final sobre asunto 570/2017. Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.”

- 2 -

### **De Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

El asunto 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 702, 703 y 704 del año 2017.

*- Se reservan sobre tablas.*

“Asunto 677/2017, expediente. Aconseja minuta de comunicación. Dictamen final sobre Asunto 138/2017. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 678/2017, expediente 1/2017. Aconseja proyecto de ordenanza. Dictamen final sobre Asunto 29/2017. Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.

Asunto 679/2017, expediente 96/2016. Aconseja remitir a archivo. Dictamen final sobre Asunto 1866/2016. Se aconseja remitir a archivo

Asunto 680/2017, expediente 149/2009. Aconseja remitir a archivo. Dictamen final sobre Asunto 825/2016. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 681/2017, expediente 626/1999. Aconseja remitir a Archivo. Dictamen final sobre Asunto 176/2015. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 682/2017, expediente 84/1993. Aconseja remitir registro de nombre. Dictamen final sobre Asunto 1309/2014. Se aconseja remitir a Registro de Nombres.

Asunto 683/2017, expediente 3/2008. Aconseja conocimiento de bloques. Dictamen final sobre Asunto 765/2014. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 684/2017, expediente 134/2013. Aconseja conocimiento de bloques. Dictamen final sobre Asunto 474/2017. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque

Asunto 685/2017, expediente 23/2017. Aconseja minuta de comunicación. Dictamen final sobre Asunto 398/2017. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 686/2017, expediente 6/2017. Aconseja proyecto de decreto/comisión. Dictamen final sobre asunto 448/2017:

! Despacho en mayoría: se aconseja aprobar Proyecto de Decreto.

! Despacho en minoría: se aconseja mantener en comisión.

Asunto 702/2017, expediente 84/1993. Aconseja proyecto de ordenanza. Dictamen final sobre asuntos 365/2017 y 366/2017. Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.

Asunto 703/2017, expediente 691/1996. Aconseja conocimiento de bloques. Dictamen final sobre asunto 417/2017. Se aconseja aprobar Conocimiento de Bloque.

Asunto 704/2017, expediente 50/2015. Aconseja proyecta de resolución. Dictamen final sobre asunto 479/2017. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.”

7 –D. P.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 705,706, 707 de 2017 también se tratan.

“Asunto 705/2017, expediente 379/1994. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 706/2017, expediente 102/2016. Aconseja proyecto de resolución.

Asunto 707/2017, expediente 29/2017. Aconseja proyecto de ordenanza.”

- 5 -

### **Asuntos en Segunda Lectura**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura:

El asunto 729, 730, 731, 732, 733 del 2017 se tratan.

“Asunto 729/2017, expediente 889/2004. Proyecto de ordenanza Segunda Lectura.

Asunto 730/2017, expediente 185/2012. Proyecto de ordenanza Segunda Lectura.

Asunto 731/2017, expediente 479/2002. Proyecto de ordenanza Segunda Lectura.

Asunto 732/2017, expediente 559/2003. Proyecto de ordenanza Segunda Lectura.

Asunto 733/2017, expediente 28/2017. Proyecto de ordenanza Segunda Lectura.”

- 6 -

### De la Unión Cívica Radical

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical, concejal Romano.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 714/2017, expediente 839/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal a la Feria de Sustentabilidad y Medio Ambiente organizada por el Hotel Cap Polonio, a desarrollarse los días 30 de junio y 1 de julio.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 715/2017, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas en el sector de las 64 hectáreas del Valle de Andorra de la ciudad.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 739/2017, expediente 32/2017. Proyecto de ordenanza. Proyecto de ordenanza relativo a crear la Comisión de Auxilio Ushuaia - Búsqueda y Rescate.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 740/2017, expediente 101/2010. Proyecto de resolución relativo a insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2016, mediante la que se dispone el estacionamiento exclusivo para motos y ciclomotores en los sitios habilitados a tal fin.

*-Se reserva sobre tablas.*

- 7 -

### Del Movimiento Popular Fueguino

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino, concejal Garramuño y concejal Ayala.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 574/2017, expediente 302/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe la fecha estimada de finalización del relevamiento mencionado en Nota SPeIP 63/2017.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 575/2017, expediente 1759/1998. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 8º de la Resolución Plenaria SGM 30/2016.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 582/2017, expediente 159/2004. Proyecto de Resolución relativo a repudio a la sentencia que tomó la Corte Suprema de Justicia de la Nación al declarar aplicable el cómputo del "dos x uno" para la prisión en caso de delito de lesa humanidad.

*-Se remite a Archivo.*

Asunto 586/2017, expediente 120/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información sobre obras: licitadas y a licitarse; adjudicadas y no adjudicadas y en ejecución.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 628/2017, expediente 212/2008. Concejal Ricardo Garramuño remite nota presentada por el Colegio Público de Abogados de Ushuaia, en relación al asunto 262/17 relativo a creación de la Oficina para la Defensa de los Derechos de los inquilinos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 671/2017, expediente 833/2004. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la 31ª Edición del Seven del Fin del Mundo, organizado por el Ushuaia Rugby Club.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 719/2017, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza relativo a crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad de Ushuaia.

*- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 720/2017, expediente 54/2010. Proyecto de ordenanza Relativo a establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema que permita la audición sin interferencias para hipoacúsicos, denominado "aro magnético", en todos los cines, microcines, teatro o salas de usos múltiples.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 721/2017, expediente 272/2000. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 6º de la Ordenanza 5200 (multas por alcoholemia).

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 722/2017, expediente 272/2000. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 132 del Anexo I de la Ordenanza 1492 (régimen de penalidades por faltas municipales).

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 723/2017, expediente 272/2000. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 105 del Anexo I de la Ordenanza Municipal 1492 (régimen de penalidades por faltas municipales).

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 724/2017, expediente 272/2000. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la posibilidad de celebrar un convenio de cooperación mutua con Gendarmería Nacional para incorporar agentes de la fuerza en los operativos de tránsito.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 725/2017, expediente 166/2010. Proyecto de ordenanza relativo a crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS).

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 726/2017, expediente 16/1993. Proyecto de ordenanza relativo a disponer la suspensión en el pago del impuesto automotor municipal a partir de la sanción de la presente para todos los propietarios de cuatriciclos que no posean la licencia de configuración de modelos.

*- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

## **8 - D.E.**

Asunto 755/2017, expediente 20/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la Clase Especial de Silpalki Do.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 756/2017, expediente 21/1995. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referida al fondo de prestación de servicios de salud.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 757/2017, expediente 360/2002. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 327/2016.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 758/2017, expediente 21/1995. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referida al fondo de mantenimiento de la infraestructura vial.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 759/2017, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza relativo a incorporar el inciso 12) al artículo 16 del Anexo IV de la Ordenanza 3500.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 760/2017, expediente 39/2017. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la muestra fotográfica y de narraciones del pueblo yagán "Kaitek Yagán - Reflejo Yagán".

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 761/2017, expediente 799/2006. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en el barrio Alakalufes II se finalice la colocación de cartelería identificadora de calles; reductores de velocidad y guardarraíl.

*- Se reserva sobre tablas.*

**- 8 -**

### **Del Frente Para la Victoria**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 606/2017, expediente 556/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Magallanes, esquina de Marco Zar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto del Frente Para la Victoria, Partido Justicialista. El asunto 606.

*- Se reserva sobre tablas.*

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 741/2017, expediente 144/1994. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar sentido único a la calle Pablo Imboden desde el 1200 al 1300.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 742/2017, expediente 267/2010. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar del arancel por el uso del Albergue Municipal a la delegación del Club Atlético Huracán de Parque Patricio.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 743/2017, expediente 144/1994. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar sentido único a calle Onas desde el 650 al 400; Patagonia desde el 400 al 500 y Rivadavia desde el 400 al 500.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 744/2017, expediente 194/2005. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la tarea que realiza el grupo de danzas La Diabla del Fin del Mundo El Tío.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 745/2017, expediente 160/2013. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés cultural el programa Caminitos de Letras.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 746/2017, expediente 33/2008. Minuta de comunicación dirigida al jefe de la Base Naval Ushuaia, contralmirante Arbizo, solicitando la posibilidad de evaluar el mejoramiento de las condiciones del galpón que se encuentra en las coordenadas: 54° 49' 59" S 68° 18' 21.3" W.

- *Se reserva sobre tablas.*

- *Risas.*

Asunto 747/2017, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que considere la excepción a la Ordenanza 565/89 para la instalación de un quiosco en el predio identificado como O-6E-6, del Valle de Andorra.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 748/2017, expediente 523/1993. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la resolución de los problemas de inundación y acumulación excesiva de agua en las inmediaciones de la vivienda ubicada en Bahía Cambaceres 27 del B° Altos del Mirador.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 749/2017, expediente 17/2013. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la creación y desarrollo de una incubadora de empresas en el ámbito de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 750/2017, expediente 17/2013. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la disertación denominada El desafío de la Industria Fueguina bajo políticas neo liberales.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 751/2017, expediente 79/2010. Minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal a fin de plantearle las dificultades de accesibilidad que presentan no solo las personas con discapacidad sino quienes padecen otros inconvenientes para acceder a lugares públicos.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 752/2017, expediente 84/1993. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación del listado de mujeres que se adjuntan como Anexo I al Registro de Nombres de calles.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 753/2017, expediente 38/2017. Proyecto de resolución relativo a expresar el más enérgico repudio a la profanación de la tumba del ex presidente Raúl Alfonsín.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 754/2017, expediente 177/2013. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de un busto del presidente Néstor Kirchner en la vía o espacios públicos de la ciudad.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 762/2017, expediente 223/2009. Proyecto de ordenanza relativo a establecer un circuito de bicisenda y running en la periferia de la Bahía Encerrada.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 763/2017, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para la construcción y/o colocación de garitas de colectivos en la zona de gobernador paz.

*- Se reserva sobre tablas.*

## **9 –D. P.**

Asunto 764/2017, expediente 182/2002. Proyecto de ordenanza relativo a establecer la campaña de concientización, uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 765/2017, expediente 182/2002. Proyecto de ordenanza relativo a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de campanas de reciclaje del PET y vidrio en los circuitos prioritarios de la ciudad.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 766/2017, expediente 278/2005. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el espectáculo folclórico de danza y música Festival de la Canción Malvinas Argentinas.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 767/2017, expediente 35/2009. Minuta de comunicación dirigida al Presidente del IN.FUE.TUR solicitando información acerca de la legislación existente relacionada al accionar de los guías de turismo en terrenos de montaña.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 777/2017, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios de traslado o remoción de garitas de colectivos en la esquina de la calle Karukinka y Alfonsina Storni.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 778/2017, expediente 236/2003. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre deuda, correspondiente a las aéreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administración Municipal.

*- A la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 779/2017, expediente 556/2005. Proyecto resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la factibilidad y/o construcción de la vereda ubicada sobre la calle Pontón Río Negro, entre las arterias Gobernador Paz y Vernet.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 780/2017, expediente 18/2006. Proyecto de Ordenanza relativo a suprimir el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3802.

*- Se reserva sobre tablas.*

**- 9 -**

### **De Propuesta Republicana**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los proyectos presentados por el PRO del concejal Bertotto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 734/2017, expediente 313/1991. Proyecto de ordenanza relativo a crear el Registro de personas con discapacidad y permanente de la ciudad de Ushuaia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Un segundo por favor...

Bueno, el asunto 734, se gira a la comisión N°5.

Asunto 735...

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza relativo a crear el Parque Infantil de Educación Vial.

*- Se gira a Archivo.*

Asunto 736/2017, expediente 198/1988. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la actividad de desinfección natural por ozono de aire, agua, alimentos, superficies, tejidos y mobiliario.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 737/2017, expediente 136/1998. Proyecto de ordenanza relativo a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar sistemas de radarización de tipo móviles para aportar información respecto al comportamiento de los flujos vehiculares.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 738/2017, expediente 272/2000. Proyecto de ordenanza relativo a incorporar el inciso d) del artículo 6º de la Ordenanza 5200 (multas por alcoholemia).

*- A la comisión de Policía Municipal.*

**- 10 -**

### **Del Espacio de Concertación Social**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al partido Ecos del concejal Bocchicchio.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 664/2017, expediente 115/1997. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de medidas de seguridad vial en las inmediaciones de la Escuela N° 30, Oshovia.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 665/2017, expediente 244/1994. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice y evalúe la factibilidad de diagramar una salida vehicular alternativa desde el Polo Deportivo de Andorra en su intersección con la calle Esteban Loncharich.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 675/2017, expediente 498/2005. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la conmemoración del XII Aniversario de la Agrupación Tradicionalista Tacita de Plata.

- *Se reserva sobre tablas.*

## 10 - D.E.

Asunto 676/2017, expediente 313/1991. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal responda respecto de las cuestiones relacionadas con la Ordenanza Municipal N° 5114, por medio de la cual se desafecta del uso público un espacio verde para ser cedido al CAAD.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 768/2017, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 4800, por el cual se instituyó el Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 769/2017, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza relativo a crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

- *A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 770/2017, expediente 92/2014. Proyecto de ordenanza relativo a declarar ciudadana destacada de la ciudad de Ushuaia a la señora María Rosa Chinquini por su constante labor en defensa del ambiente, los animales y la difusión de los valores humanos.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 771/2017, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza relativo a prohibir el ofrecimiento y la prestación de servicios de transporte urbano de pasajeros de cualquier tipo y modalidad, colectivo o particular que no sean los habilitados por el Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de las respectivas ordenanzas.

- *A la comisión de Policía Municipal.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**-Para hacer una aclaración. El asunto 770 es un proyecto de resolución.

- *Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 772/2017, expediente 88/1989. Minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal solicitando que aliente y acelere el desarrollo y/o a incorporación de herramientas electrónicas, programas informáticos, aplicaciones móviles destinada a su utilización por parte de inspectores de tránsitos municipales y prestadores habilitados.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 773/2017, expediente 113/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a efectuar tareas de mantenimiento del sistema de iluminación del playón del barrio Felipe Varela.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 774/2017, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a efectuar operativos de control de canes sueltos en la vía pública en el barrio La Bolsita.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 775/2017, expediente 175/2002. Minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal y COPARL solicitando que se realice una convocatoria a la comisión que conforman con el objeto de evaluar una modificación al Convenio Municipal de Empleo para incorporar a las personas trans a la planta de agentes municipales.

*- Se reserva sobre tablas.*

## **- VII -**

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## **- VIII -**

### **REAFIRMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR (Asunto 820/2017, expediente 278/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para apartarme del Orden del Día y poder incorporar sobre tablas el asunto 820, ya que están presentes los... Un asunto presentado por los excombatientes, por el Centro de Excombatientes de nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 820/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**-Sí, es para solicitar un cuarto intermedio respecto al asunto que nombró recién el concejal Romero, para poder darle tratamiento inmediatamente, que pueda tomar la palabra alguno de nuestros héroes de Malvinas y hacer referencia justamente a lo que hablábamos hace un rato respecto a esta fecha o la conmemoración del día 14 de junio.

Conversando un poco ayer con los excombatientes aprendía y entendía, o comprendía, el significado o el verdadero significado, que tiene el 14 de junio.

Que poco o nada tienen que ver, justamente, con lo que se conmemora ese día, y me explicaban, y me decían y me hacían entender que en realidad lo que estamos conmemorando es el día de mayor resistencia.

La verdad que cuando me puse a investigar, a leer un poco el asunto, es hasta... no sé dónde está Juan, es hasta emocionante poder incorporar este día,

pero como algo de todos los años, digo, los 2 de abril... siempre es el 2 de abril, el 2 de abril somos todos malvineros, el 2 de abril vamos todos a la plaza. El significado del 14 de junio, el día de mayor resistencia,

## 11 –D. P.

es justamente todo lo contrario.

Y después hablaba con, ¿dónde está López?, y después hablaba con López. Y un poco... -quiero buscar. Y un poco emocionado -porque se lo veía emocionado- me contaba y me hacía ver que la batalla no terminó, que la batalla continúa, me hacía ver, digo, quién estaba ganando la batalla y cómo se estaba ganando la batalla. Entonces, él me explicaba algunas cosas del porqué de la necesidad que teníamos nosotros como sociedad desde Ushuaia, desde el Concejo Deliberante, desde el Municipio, de tener una expresión de este tipo como la que vamos a tener. Y me decía: la batalla es jurídica. Hoy la batalla es jurídica. Y decime Juan Manuel, me decía López a mí: y decime Juan Manuel si después de yo explicarte todas estas cosas nosotros no estamos ganando la batalla.

Entonces me decía: resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas 2065, 1965, Ley de Reserva de Recursos Naturales de la Cuenca de Malvinas, 1975; imprescriptibilidad del crimen de guerra del crucero General Belgrano, 1982; recuperación del espacio aéreo sobre cuenca de Malvinas, 2003; protesta de los acuerdos de Londres, 1995 al 2007; decreto de Cristina Fernández de Kirchner 256/2010; control de tráfico marítimo en la cuenca Malvinas; resolución Concejo Deliberante de Río Grande, 2011; resolución del Concejo Deliberante de Tolhuin, 2011; declaración del intendente de Ushuaia, 2011; ley provincial Gaucho Rivero, Tierra del Fuego, agosto de 2011; resolución en Azul, Montevideo, diciembre de 2011; leyes provinciales Gaucho Rivero, Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Buenos Aires, 2011, 2012; resolución Congreso Internacional de Transporte 2012; resolución de la Organización Marítima Internacional de Londres, 2012; resoluciones de las Naciones Unidas sobre Plataforma Submarina Argentina. ¿Quién está ganando la batalla? ¿Quién está ganando la batalla? Y yo de verdad pido que reflexionen sobre esto, porque a mí me movilizó y lo pude ver. ¿Quién está ganando la batalla? ¿Y cómo se está ganando esa batalla?

- IX -

### Cuarto Intermedio

**SR. ROMANO.-** Solicito un cuarto intermedio, por favor, señor presidente, sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, tenemos dos pedidos, uno de introducir el asunto y el cuarto intermedio.

Si les parece solicitamos el cuarto intermedio y después ingresamos el asunto, ¿concejal?

**SR. ROMERO.-** Sí, cómo no.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Sería importante también de saber que está presente acá en el recinto Toni López, que fue uno de los primeros excombatientes en pisar Malvinas. Y sería importante contar con su aporte de lo que se vivió en ese momento, ¿no? Obviamente reafirmando en este 14 de junio lo que fue... lo que es nuestras Malvinas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Cómo no, entonces pasamos a un cuarto intermedio para que puedan expresarse. Así que los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

*-Es la hora 12 y 04.*

**12 - D.E.**

*- A la hora 12 y 20:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las doce, veinte minutos, levantamos el cuarto intermedio.

Vamos a votar por el ingreso del asunto 820, solicitado por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).-**Resuelve:

*“Artículo 1°.- Reafirmense los imprescriptibles derechos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y espacios marítimos correspondientes como parte integrante del territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Artículo 2°.- Reafirmese la imprescriptibilidad del Crimen de Guerra cometido por el Reino Unido de Gran Bretaña, Escocia e Irlanda del Norte, el día 2 de mayo de 1982 al torpedear y hundir, fuera de la Zona de Exclusión decretada por el mismo imperio británico, al Crucero ARA General Belgrano que navegaba alejándose del teatro militar Malvinas con rumbo al continente y que tuvo como resultado la muerte de 323 marinos argentinos, maniobra que no procuraba objetivo militar sino la interrupción de la solución pacífica del conflicto bélico.*

*Artículo 3°.- Declarase de interés patriótico, histórico y turístico, el cartel que nos recuerda que ‘acá no amarran barcos piratas ingleses’, ley provincial 852/2011, ‘Gaucha Rivero’, colocado en el ingreso a la zona portuaria, avenida Prefectura Naval esquina proyección calle Laserre.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

*- Aplausos.*

**- X -**

**RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL 816/2017  
(Asunto 602/2017, expediente 3/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, vamos a continuar con el Orden del Día.

Vamos a empezar con los asuntos del señor intendente municipal. El asunto 602 remite Decreto Municipal 816. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 816/2017, de fecha 9 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio Marco de Colaboración, registrado bajo el N° 11.382, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, la Municipalidad de El Calafate y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, con el objeto de desarrollar distintas labores relacionadas con el turismo y el desarrollo local de sus comunidades, en virtud de lo prescripto en sus correspondientes Cartas Orgánicas y Constituciones provinciales; facilitar la solución de problemas comunes y así lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XI -**

**RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL 817/2017  
(Asunto 603/2017, expediente 31/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 603. Decreto Municipal 817/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 817/2017, de fecha 9 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N° 11387, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, por el cual ambas partes acuerdan metodologías y compromisos relacionado a la instalación del edificio sede de la Cámara de Turismo, por consiguiente la Municipalidad de Ushuaia cede un espacio para tal fin por un término de veinte (20) años renovable por otros veinte (20) años más.*

*Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y del Decreto C.D. N° 9/2002.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**13 –D. P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Concejales, reconsiderando este tema que hemos acabado de votar, voy a poner a reconsideración del tema dado que era una ordenanza, los que estén por la afirmativa, por la reconsideración a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora sí, aprobado por unanimidad. Queda sancionada la lectura en Primera Lectura.

Aclaro esto porque es un espacio público donde se va a ubicar esta cesión por veinte años, ¿sí?

## - XII -

### **DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL CD EN LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2015 (Asunto 640/2017, expediente 32/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 640.

Muy bien, se va a leer el asunto 640... para designar a un concejal.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Designar al concejal Tomás Bertotto como representante del Concejo Deliberante en la Comisión de Estudio de la Licitación Pública N° 05/2015, referente a la concesión de seis (6) licencias de taxis.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Romero.

## - XIII -

### **MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 4967 (Asunto 648/2017, expediente 31/2015)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 648/2017. Proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Sustituir el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N°4967, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 1°.- Exceptuar de cumplir con lo normado en el Artículo VII.1.2.1.2. R2: Residencial Densidad Media/Baja - Altura Máxima y Plano Límite, del Anexo I de la Ordenanza Municipal N°2139 (Código de Planeamiento Urbano), a la construcción ubicada en el predio identificado catastralmente como Parcela 29, Macizo 115, Sección D de la ciudad de Ushuaia, autorizándose la altura conforme al plano que obra a foja 142 del Expediente de Obras Privadas Año 2012, N° 71, Cuerpo I.’*

*Artículo 2°.- Sustituir el Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N°4967, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 2°.- Exceptuar de cumplir con lo normado en el Artículo VII.1.2.1.2. R2: Residencial Densidad Media/Baja - Altura Máxima y Plano Límite, del Anexo I de la Ordenanza Municipal N°2139 (Código de Planeamiento Urbano), a la construcción ubicada en el predio identificado catastralmente como Parcela 30, Macizo 115, Sección D de la ciudad de Ushuaia, autorizándose la altura conforme al plano que obra a foja 206 del Expediente de Obras Privadas Año 2012, N° 70, Cuerpo II.*

*Artículo 3°.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa...

#### **- XIV -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, como no, concejal. Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 29.*

#### **14 - D.E.**

*- A la hora 12 y 30:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce, treinta y dos minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Entonces vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- XV -**

#### **AUTORIZACIÓN AL INTENDENTE A AUSENTARSE DE LA CIUDAD (Asuntos 655/2017 y 656/2017, expediente 1055/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 655.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *"Artículo 1°.- Autorizar, en virtud de lo establecido en el Artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, la ausencia del señor intendente municipal, don Walter Vuoto, por traslado a la ciudad de Buenos Aires a partir del día 22 de mayo y hasta el 1 de junio de 2017 inclusive, para realizar gestiones inherentes a sus funciones y que fuera comunicada mediante Decreto Municipal 842/2017 de fecha 19 de mayo del año en curso.*

*Artículo 2°.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Para aclaración de los señores concejales, los asuntos 655 y 656 se unificaron y es la resolución leída por Secretaría.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XVI -**

**RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL 913/2017  
(Asunto 698/2017, expediente 8/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 698.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 913/2017, de fecha 7 de junio de 2017, mediante el cual se establecen ad referendum del Concejo Deliberante los indicadores urbanísticos de aplicación para el proyecto urbano denominado ‘Sector IV – 1º Etapa’, conforme a lo descrito en los Anexos I y II que se adjuntan y forman parte integrante del presente.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Estamos hablando indicadores urbanísticos del sector que se va a destinar para los pre adjudicatarios de la universidad. No tiene nada que ver con el listado.

**- XVII -**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*- Es la hora 12 y 32.*

*- A la hora 12 y 33:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce, treinta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, que tiene que ver con los indicadores urbanísticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Nosotros no vamos a acompañar, quiero aclararlo. Entiendo que se trata de los indicadores urbanísticos. Basándonos o fundamentándonos en la misma fundamentación que hicimos en otra sesión respecto a otros indicadores en

el mismo sector que se habían enviado y que tienen que ver, justamente porque todavía en el Concejo Deliberante, o por lo menos el bloque de la Unión Cívica Radical, no hemos podido ver un solo proyecto aprobado de calles, de servicios, simplemente, y entiendo la necesidad, pero me parece que podría tener un orden un poco... entendemos nosotros, podría tener un orden un poco más normal.

Nada más, eso solamente para fundamentar que no vamos a acompañar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**15 –D. P.**

**SR. GARRAMUÑO.**- No, yo al contrario he visto todo lo que es el análisis del CoPU donde hay pre-factibilidad de servicios, donde están las parcelas con los retiros, incluso donde se contempla los estacionamientos de los vehículos. Son indicadores sobre una nueva urbanización que no es una urbanización grande y también para aclarar que nada tiene que ver con la pre-adjudicación de los terrenos. Así que, adelantando el voto positivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por supuesto, entendiendo esto justamente lo que voy a decir. Los indicadores urbanísticos no tienen nada que ver con la pre-adjudicación que es otro asunto que está en la comisión.

Está a consideración de... vamos a tomar...

Disculpen, vamos a tomar, de acuerdo a lo que ha dicho el concejal Romano, votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Romano.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

*-Aplausos.*

### **Asunto 699/2017 - Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 699. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 878/2017, de fecha 19 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el convenio registrado bajo el número 11.413, celebrado entre esta Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Club Náutico Ushuaia, con el objeto de ceder a la asociación el uso, mantenimiento y administración de una fracción fiscal ubicada en la Sección A, frente marítimo, ocupado por la asociación, conforme al convenio registrado bajo el Nº 3199 de fecha 12/12/05, aprobado por Decreto Municipal Nº 70/06, y su addenda registrada bajo el Nº 3478 de fecha 13/7/06, aprobada por Decreto Municipal Nº 782/06, ratificada por Ordenanza Municipal Nº 3095, de una superficie aproximada de 3.180 m<sup>2</sup>, según croquis que como Anexo I forma parte del Convenio.*

*Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 103 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, esto, voy a hacer una aclaración para los señores concejales. Esta ordenanza es en Primera Lectura. Es el predio que tiene actualmente el Club Náutico.

*-Bullicio en el recinto.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a pedir silencio en la sala, por favor.

Es el predio que tiene más... se adjunta otro pedazo más de tierra, por eso es que se va a leer la ordenanza es en Primera Lectura.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, justamente era uno de los puntos que quería detallar que de 2760 pasa a 3180 m<sup>2</sup>.

Voy a pedir que si este asunto puede ser girado a la comisión número 3 por unos aspectos que realmente hay que considerarlos y corregirlos. Uno de ellos es que el canon de uso mensual se le pone 420 UFA -está medido en UFA- esto traducido son \$5800. Y cuando se hacen convenios para uso se tiene que usar la tarifaria, que es ocupaciones de predios fiscales municipales, se tendría que usar otros destinos no contemplados por m<sup>2</sup>, que eso es 0,1 Unidad Valorativa Fiscal, que son \$10 por m<sup>2</sup> y eso da un total de \$31800. A contraposición de \$5800 que nunca se usa la UFA para los canon de uso. Y después otro de los objetos, el objeto del uso de este espacio, en los anteriores convenios era para uso recreativo, deportivo y la práctica de actividades náuticas y sociales complementarias. El uso que se le da ahora es para uso que surja de la práctica de actividades náuticas y de servicios gastronómicos de restaurante o de cualquier actividad que sea habilitada por el Municipio. O sea, ahí se puede poner una concesionaria de autos, se puede poner... o sea, el margen es muy amplio.

Vamos a solicitar que pase a la comisión para mayor estudio y para ver si se puede corregir antes de que se lleve a debate.

**16 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, concejal, si usted me permite yo quiero hacer una acotación con respecto lo que usted dice.

El predio, actualmente de dos mil setecientos metros se están agregando trescientos metros más, es algo que ya está cedido.

Yo, si a usted le parece, me gustaría que esto se apruebe en primera lectura, que vaya a la audiencia pública y que se introduzcan estas modificaciones que usted está diciendo. Entonces en la audiencia pública establecemos ya las modificaciones que usted está diciendo, y tener ese debate. Teniendo en cuenta que este Concejo Deliberante tiene una sesión más y después pasa al receso, es decir que si esto lo mandáramos a comisión lo vamos a estar tratando después de agosto, agosto, septiembre más o menos serían las fechas por las audiencias públicas, por lo cual me interesaría.

Si usted quiere lo dejamos como último tema, lo analizamos y vemos si en la audiencia pública introducimos todas estas modificaciones que usted está diciendo.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Obviamente uno solicita el pase a comisión para hacer las revisiones, en el caso de que se lleve a votación o está el acompañamiento esto pasaría como... no prosperaría y se perdería el proyecto.

Pero bueno, si quiere lo dejamos como último tema.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Sí, lo voy a poner a consideración para dejarlo como último tema por estos motivos que acabo de decir.

Los que estén por la afirmativa de dejar como último tema este tema a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, queda como último tema pendiente.

#### - XVIII -

### EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 710/2017, expediente 35/2017)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 708, no, perdón 699.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, pasamos al asunto 710.

Los dos asuntos anteriores pasaron a la comisión N°3.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- "Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento de los artículos: V.3.2 'Retiro Lateral', V.3.3 'Retiro Contra-Frontal' y el VII.1.2.3.2 'Indicadores Urbanísticos para la zonificación MI: Mixto Industrial - Retiro Lateral de 3m y Retiro Contra-Frontal de 4m', del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 20, Parcela 06, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a las ocupaciones observadas en el plano de Empadronamiento obrante a foja 7 del Expediente DU-1706/2017.

Artículo 2°.- Condicionar lo indicado en el artículo precedente, a que no se ejecuten nuevas construcciones sobre el Retiro Lateral ni sobre el Retiro Contra-Frontal, y a que sea retirado el 'contenedor móvil refrigerado' del sector lateral derecho del predio, garantizando el paso hacia el contra-frente del lote.

Artículo 3°.- De forma."

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### - XIX -

### AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR CONVENIOS DE CESIÓN DE USO Y CUSTODIA (Asunto 711/2017, expediente 36/2017)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 711.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios de cesión de uso y custodia con los titulares de los predios identificados según catastro como Parcelas 14, 15, 16 y 17 del Macizo 8 de la Sección U del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, respecto del espacio público ubicado frente a los mismos, sobre el ensanche de la calle Simón Bolívar.*

*Artículo 2°.- El objeto de los convenios autorizados en el artículo precedente, es el de permitir a los vecinos recomponer la línea de cercado de sus predios en concordancia con la traza del cordón-cuneta existente, con la consecuente consolidación de la vereda municipal.*

*Artículo 3°.- El espacio público a ceder en uso y custodia, será dividido en porciones respetando el ancho de frente de cada parcela involucrada, tal como se indica en el gráfico que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza, debiendo los vecinos proceder a su correspondiente cercado y anexión, de conformidad a las disposiciones establecidas en la normativa vigente, transfiriéndoseles en este acto las obligaciones respecto de su mantenimiento.*

*Artículo 4°.- En las porciones que, por aplicación del presente instrumento, se cedan en uso y custodia, queda prohibida la ejecución de construcciones de cualquier tipo y escala, autorizándose sólo trabajos inherentes a la ejecución de parquizados y veredas, debiéndose garantizar el libre acceso al personal de los organismos prestatarios de servicios y provisión de fluidos, en atención a la presencia de redes en el sector a ceder.*

*Artículo 5°. De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Como en este caso se incorpora espacio público, voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura la ordenanza.

**17 –D. P.**

**- XX -**

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO MUNICIPAL 953/2017 (Asunto 776/2017, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 776, que tiene que ver... 776/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2017, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal Nº 935/2017, por medio de la cual se instruye al Señor Intendente Municipal a gestionar ante Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) la extensión del recorrido de la línea urbana de transporte de pasajeros de colectivos en el sector del Río Pipo; y a gestionar la extensión de la recolección de residuos en todo el sector de la Etapa II y III del Plan Federal de Viviendas que lleva adelante el Instituto Provincial de Vivienda en el sector del Río Pipo.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, en primer lugar, quiero separar dos cosas respecto de este asunto.

En primer lugar, la fundamentación del veto que es absolutamente comprensible. Lo que dice el Ejecutivo es: ustedes son el Legislativo, nosotros somos el Poder Ejecutivo de la ciudad, legislen pero no me impongan las acciones que el Ejecutivo tiene que realizar y yo en eso soy respetuoso y lo comparto. Pero, y esto puede llegar a sonar contradictorio porque entendiendo las razones del veto o el principal fundamento del veto, deberíamos votar por la negativa ante este requerimiento. Pero es incomprensible y esto no es por esta gestión, sino que esto viene de la gestión anterior también, que allí donde la ciudad crece, en términos urbanísticos, es decir donde el Estado municipal decide que la ciudad tiene que desarrollarse, y avanzar, y ser urbanizada y ubicar gente no acompaña esta decisión los servicios más elementales para que la gente se pueda incorporar a la vida social.

Entonces desarrollamos Andorra y ya no voy a pedir servicios de infraestructura, ¿pero ni colectivo? Y un exiguo servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. Desarrollamos para el lado del Pipo, ¿y ni colectivo? Y tampoco recolección de residuos sólidos urbanos. Yo no sé cómo se planifica. Sin embargo el Estado provincial entendiendo que la ciudad crecía para esos lados creó obras de electricidad en Andorra; troncales de gas en Andorra que se están por ejecutar, esto viene del período anterior; comisarías en Andorra; comisarías en el Pipo; centro de atención primaria y la salud en Andorra, en el Pipo; escuela y jardín de infantes, escuela primaria, secundaria y jardín de infantes en Andorra, lo mismo en el Pipo; ¿pero el municipio no puede poner colectivos? Es increíble.

Entonces, más allá de que el tono en el que nos estamos refiriendo a este tema puede llegar a sonar inadecuado, la urgencia existe desde hace cinco años.

Entonces, más allá de la forma, creo que a este tema hay que resolverlo y por eso vamos a acompañar la insistencia de este veto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bien, señores concejales, yo la verdad leí el dictamen y disiento mucho de lo que dice el dictamen de la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad dado que hace mención al artículo 152 de la Carta Orgánica, el inciso 18). Y yo quería hacer mención de este artículo; de lo que dice.

Dice: Atribuciones y deberes del intendente. Artículo 152, ¿sí? ‘El intendente como jefe de la administración del gobierno municipal tiene los siguientes deberes y atribuciones.’ Deberes y atribuciones, ¿sí?

Y el inciso 18) al que hace

## **18 - D.E.**

mención justamente este dictamen, dice: *“organizar y prestar servicios públicos, conforme a lo que establezca esta Carta Orgánica y las ordenanzas que en su consecuencia se dicten;”, “...en su consecuencia se dicten;”*.

A ver, la Ordenanza N°4976, que no la tengo en este momento, pero de alguna forma establece como es el mecanismo de la prestación de servicio, la prestación de la recolección de residuos o los servicios que deba prestar el

municipio. Por ende si nosotros tomamos lo que dice la Carta Orgánica en este artículo, el 152, y el inciso ciento... perdón, 18), “que ordenanzas se dicten”, nosotros dictamos justamente esta ordenanza para establecerla en el sector del Pipo.

Este sector que tiene que ver donde... más allá de la urbanización que ha hecho el Instituto Provincial de Vivienda, la primera, segunda y tercera etapa que se está concluyendo del Plan Federal de Vivienda, donde se establecen más de tres mil doscientas viviendas en ese lugar, además de todo el sector privado en ese lugar, estamos hablando de cinco mil doscientas viviendas.

Y creo que no hace falta decirlo, pero lo remarco cada vez que puedo, hace muchos años atrás nosotros tomamos el Monte Susana para ver si llovía -esta es la verdad-, mirábamos el Monte Susana para ver si llovía o usábamos el sector para ir a caminar, a disfrutarlo; y la verdad que si hoy ustedes miran el Monte Susana se van a encontrar con viviendas en la ladera del Monte Susana.

Entonces creo que hay toda una urbanización en ese lugar, tanto gubernamental como privada; y creo que independientemente de esto, de lo que diga el dictamen, hay una necesidad de servicio de transporte en ese lugar y hay una necesidad de recolección de residuos. Además la ordenanza que nosotros hicimos en su momento también habilitábamos a la partida presupuestaria para poder cumplir con esto que pedía la ordenanza.

Y, además, vecinos que están viviendo en ese lugar están pagando los impuesto inmobiliarios, como así también hay que decir que muchos de estos vecinos...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Nosotros además de esto tenemos que establecer que la recolección de residuos en ese lugar los vecinos la sacan en bolsa y la llevan a la salida del Pipo.

Por eso es que nosotros establecemos en el caso del Pipo la...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, pido silencio en la...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, estamos hablando de... a ver, voy a pedir silencio en la sala.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a pedir silencio en la sala.

La ordenanza que estamos hablando es una ordenanza vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal, que estamos insistiendo, y corresponde al sector del Pipo.

El sector del Pipo es un sector donde hay cinco mil doscientas viviendas y que estamos estableciendo justamente esto de insistir.

Sin duda que ahora vamos a tratar un tema que tiene que ver con el sector de Andorra y vamos a tratar todas las ordenanzas que tengan que ver.

Así que voy a poner a consideración los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría insistiendo la ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada... perdón, queda aprobado el proyecto de resolución.

- XXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 794/2017, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Pido la palabra para apartarme del reglamento e incorporar, aprovechando que están los vecinos de Andorra; incorporar el asunto 794, que es donde solicita la modificación de recorrido y horario de la combis.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 796/2017... perdón, 794/2017 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, proceda a evaluar en forma urgente una modificación de horario y recorrido de las combis que prestan servicios en el Valle de Andorra, ya que en ambos casos no resuelven los problemas de los niños y trabajadores que deben transportarse para sus actividades, dejando además, fuera del circuito a numerosos vecinos que se encuentran impedidos de acceder al servicio debidamente.*

*Artículo 2°.- Sugerir que en el nuevo trazado de horarios y recorridos, sean consultados los vecinos, quienes son los que reciben el mayor impacto de la prestación.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**19 –D. P.**

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, por supuesto que vamos acompañar este proyecto. Venimos bregando desde hace muchos años. Soy el único concejal que repite así que tengo que hacer apelación a la historia. Pero no solamente venimos insistiendo en la necesidad de la implementación de un sistema de transporte público acorde al volumen de desarrollo urbano en el sector de Andorra, sino que además hemos observado y hemos pedido al Ejecutivo actual que regularice lo antes posible la situación de la empresa de transporte Bolivar. A quien en el año 2015 le dijeron: ‘vos seguí trabajando que después te arreglamos los papeles’ y terminó el período y la empresa familiar del señor Arnez casi quiebra porque no le pagaron más de ocho (8) meses de prestación; con lo cual no solo maltrató a las camionetas, porque el mantenimiento de la calles de Andorra es difícil y se hacía con poca frecuencia, sino que además, bueno, era un momento donde era muy difícil encontrar repuesto, tuvo que dejar una camioneta para ir destripándola, ahí

reemplazando los repuestos que iban necesitando los vehículos que circulaban para poder tener una provisión.

Digo esto porque, bueno, es un problema de arrastre y me parece muy importante que ahora que la empresa, la UISE, es de capital municipal se pueda resolver en forma definitiva.

Y creo que es hora, señores concejales, de convocar a las autoridades de la UISE a la comisión de Policía Municipal para que nos vayan contando la marcha del servicio de transporte de colectivo de pasajeros en la ciudad: nuevos recorridos, cuáles son las mejoras, cuáles son las necesidades, cuales son las dificultades. Necesitamos tener información para poder brindarles a nuestros vecinos. Nada más.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, atendiendo justamente el proyecto de resolución que tiene que ver con modificaciones de horario extendido lo que tiene que ver con el sector de Andorra, a igual que recién tratábamos lo que tenía que ver con el sector del Pipo, voy a poner a consideración el proyecto de resolución leído por la Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución leído por Secretaría.

**- XXII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 665/2017, expediente 244/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para aprovechar que hay vecinos del sector de Andorra para pedir el adelantamiento del asunto 665/2017, que es una propuesta a un pedido del Ejecutivo Municipal para que considere diagramar y ejecutar ingresos y salidas vehiculares del valle de Andorra alternativas al camino único que existe actualmente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no, está a consideración de los señores concejales, adelantar el asunto 665/02017 para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 665.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, analice y evalúe la factibilidad de diagramar una salida vehicular alternativa desde el Polo Deportivo de Andorra "Héroes de Malvinas" hasta su encuentro con el camino principal Esteban Nicolás Loncharich, generando un cruce menos riesgoso que el actual.*

*Artículo 2°.- Sugerir a los efectos del artículo 1°, el esquema de salida vehicular que se adjunta en el Anexo I que forma parte de la presente.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Aplausos.*

**20 - D.E.**

**- XXIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 807/2017, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Venía invertido el número y el nombre de los asuntos, el de recién fue una propuesta para mejorar la transitabilidad en lo que es el acceso y salida del natatorio. Lo que voy a solicitar ahora es la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento del asunto 807, que es el que propone las entradas alternativas al Valle de Andorra

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bocchicchio de ingresar el asunto 807 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va dar lectura al asunto 807.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice y evalúe la factibilidad de diagramar una o más vías vehiculares de ingreso y egreso alternativas al Valle de Andorra, cuya única vía existente en la actualidad constituye un cuello de botella para el flujo de tránsito del sector, generando riesgo de accidentes viales e incluso de aislamiento de todo el sector respecto al resto de la ciudad.*

*Artículo 2°.- Sugerir a los efectos del artículo 1°, la traza de caminos alternativos de ingreso y egreso al Valle de Andorra, que se adjuntan como Anexo I y que forma parte integrante de la presente.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, queda aprobada la resolución.

**- XXIV -**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO A LA PROPUESTA DE RECICLADO  
DE VIDRIO  
(Asunto 716/2017, expediente 44/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 716/2017, que es un asunto que quedó para ser tratado en la sesión.

Este asunto que tiene que ver con la... ¿se acuerdan que habíamos dejado el asunto cuando incorporamos el Orden del Día? Que tiene que ver con el tema del proyecto de medio ambiente. ¿Les parece lo tratamos ahora al proyecto de ordenanza?

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés público la propuesta de reciclado de vidrio presentada por la Secretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ushuaia, tramitada por el Expediente MA 2670/2017 del registro de la Municipalidad de Ushuaia, consistente en el desarrollo de actividades de reciclado y reutilización de envases de vidrio.*

*Artículo 2°.- Incluir en el Régimen de Asociación Público Privada establecido por la Ordenanza Municipal N° 5098, la propuesta indicada en el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- La moción nuestra era que el asunto fuera girado a comisión para poder tener un mejor análisis, pero entonces si se va a tratar vamos a adelantar el voto para la negativa y vamos a fundamentar la razones.

En primer lugar porque el tema de los residuos sólidos urbanos es uno de los pasivos ambientales más importantes que tenemos en la ciudad. Pero también es uno de los capítulos más escandalosos de las mentiras institucionales que tenemos en Ushuaia. Y yo he sido uno de los más enérgicos denunciantes de lo que fue el manejo del Programa Ushuaia Recicla, que tiene una trascendencia muy importante para la ciudad.

Pero siempre decíamos que la única parte que se cumplía del programa era la correspondiente a los vecinos, la más difícil de lograr en cualquier ciudad, que es que los vecinos de la ciudad separaran en origen y depositaran los residuos sólidos urbanos reciclables en los lugares que el Estado designaba como tal. Así que aplauso para los vecinos de Ushuaia que se volcaron masivamente para un programa que cobró un volumen de adhesión para el cual no estaba pensado.

Y lo que también se cumplió fue la parte pedagógica del programa, es decir la concientización en las escuelas, hacia la comunidad que también tiene un pinto positivo.

Pero todo lo que venía después, la inversión pública del Estado, las políticas públicas para el tratamiento de esos residuos capturados en los programas de separación de origen, brillaron por su ausencia y se fueron nutriendo de mentiras hacia la comunidad; como por ejemplo que se hacían baldosones de vidrio para los espacios públicos, que ahora aparece la idea con este proyecto de realizarlos, ¿cómo?, ¿no se venían haciendo antes? Que nunca los mostraban.

Y lo otro que queremos mencionar es que yo fui uno de los denunciantes, fui el denunciante del enterramiento masivo y sistemático de vidrio, no solo en predios municipales sino también en terrenos que estaban ahí, en un limbo.

## 21 –D. P.

Y que esa denuncia, por supuesto, llegó al ámbito del Concejo Deliberante. Se creó una comisión especial investigadora que terminó investigándome a mí prácticamente y, por supuesto, encubriendo las denuncias de enterramiento sistemático masivo de toneladas de botellas en servicios públicos y después en el área de la cantera municipal, que denunciarnos el traslado clandestino de vidrios desde el predio de Guerra hacia la cantera municipal durante el mundial de fútbol y lo denunciarnos esto en la Sindicatura Municipal, que observó un perjuicio fiscal por parte del Municipio por ese traslado innecesario de los vidrios de un terreno a otro, pero que no ha podido mensurar debido a que no había información para poder saber cuántos camiones se usaron, cuántas maquinas, cuánto personal, etcétera.

Entonces, ¿por qué nosotros queremos que este proyecto quede en comisión para poder estudiarlo mejor? Porque las mismas personas que dijeron que estaba todo bien y que no solo dijeron que estaba todo bien, sino que además declararon de interés municipal en este Concejo Deliberante el enterramiento sistemático de vidrios en la cantera municipal, ahora nos proponen un proyecto que requiere estudio. Yo comento esto porque así como critiqué y como denuncié oportunamente, también aporté soluciones luego de haber participado en los últimos tres congresos internacionales sobre gestión integral de residuos sólidos urbanos que se hicieron en Rafaela en San Juan y en la provincia de Córdoba.

Quiero mencionar que en este proyecto que nos acercan -por eso necesitamos mayor estudio-, en primer lugar, es una iniciativa de una empresa que yo quisiera saber por qué esa y no otra, por ejemplo la UISE, la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado que en el artículo 1, inciso a) está facultada para hacer tratamiento de residuos sólidos urbanos. Y también quisiera saber por qué no es Pulpo, por ejemplo, la empresa que fue montada en la ciudad, que es modelo en la Argentina para el tratamiento de residuos sólidos urbanos y fabriles, y que no participa de esta propuesta.

Por otro lado, el proyecto que nos llega dice que para ponerlo en marcha se necesita una cantidad de insumos, por ejemplo camión, galpón, terreno de 5000 m<sup>2</sup>, materiales complementarios y se calcula un costo de necesidad de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) que no tiene ningún correlato con lo que se invoca como necesidad para la puesta en marcha de este proyecto. Cuatrocientos mil pesos (\$400.000) no cuesta ni siquiera el terreno de 5000 m<sup>2</sup> que se requiere. Tampoco se mencionan el tema de energía, el personal; y se habla en el proyecto como uno de los inconvenientes, un problema de salud derivado del tratamiento del vidrio, que es típico, es tratamiento de vidrio igual silicosis. Que no se la nombra a esta enfermedad pulmonar que genera algunas consecuencias para la salud, pero solo se lo menciona como inconveniente y no de qué manera, por ejemplo, se va abordar el tratamiento de este problema, ¿no?

Entonces, yo lamentablemente tengo que decir que a mí me gusta resistir los archivos. Entonces, voy a pedir, señor presidente, que el proyecto quede en comisión para poder evacuar estas dudas superficiales que estoy mencionando y que vienen a partir de haber leído rápidamente la propuesta.

Y voy a pedir que este asunto, el asunto 716, una copia del asunto 716 sea remitida al expediente donde se tramitó la comisión especial investigadora del Ushuaia Recicla creada por Decreto 03/2012; donde se decía que estaba todo bien; que el molino funcionaba y en este proyecto dicen que el molino nunca funcionó, que estaba todo mal, porque sino como el investigado terminé siendo yo quiero mostrar que yo fui coherente desde el momento que denuncié a hoy,

## 22 - D.E.

que quiero más información sobre este proyecto; y en todo caso la incoherencia correrá por cuenta de otras personas que no soy yo.

Por lo tanto vuelvo a aclarar, señor presidente, voy a mocionar que el asunto 716 sea remitido en copia al expediente donde se tramitan las actuaciones derivadas del Decreto del Concejo Deliberante 03/2012, y que esta propuesta queda en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Sí, señor concejal.

En principio yo voy a adelantar el acompañamiento de este tema porque tiene que ver con un concurso, acá no hay ninguna empresa que ya esté preadjudicado o que esté adjudicada. Lo que se está llamando o lo que se está diciendo acá es que se va a concursar esto y que la empresa que gane, digamos, tienen estas condiciones.

Por eso es que discrepo en algunos sentidos. Por supuesto coincido con usted, soy muy respetuoso del trabajo que usted ha hecho, las denuncias que ha hecho en la gestión anterior; creo que eso le ha dado un marco de seriedad y de constancia permanente en el trabajo, lo que tiene que ver con el reciclado, con lo que tiene que ver con el medio ambiente. Sin duda es un reconocimiento que yo se lo hago permanentemente, no solamente en este recinto, en los lugares que yo me muevo permanentemente cuando se habla de este tema, es algo que nosotros con el tema de reciclar si hay alguien a quien se lo podemos adjudicar es, justamente, al concejal Bocchicchio.

Independientemente de esto, esta gestión ha tomado iniciativas concretas con respecto a esto. Usted puede coincidir o no coincidir con este tema, pero sí lo que estamos seguros nosotros es que esta situación no puede seguir estando como está y hay que buscar algún tipo de solución. Acá lo que se expone es una serie de condicionamientos para el llamado a concurso. Y además yo no tengo inconvenientes con respecto a este tema, me interesaría, y siempre digo lo mismo, cuanto nosotros... los tiempos, los plazos de tiempo, si bien esta es la Quinta Sesión y hemos avanzado muchos temas que tienen que ver con temas de la ciudad, con temas delicados que se han tratado en este Concejo Deliberante, nosotros siempre ponemos como tema fundamental también los plazos de tiempo que se manejan.

Yo no puedo admitir que yo como concejal esté tratando un tema y esté dos años, tres años y no tenga solución. Normalmente me he destacado en este Concejo Deliberante por cuestiones que tienen que ver a veces con decisiones que son a favor y decisiones que son en contra. Pero en definitiva las decisiones hay que tomarlas, y muchas veces tienen que ver con la decisión política o la

postura política que tome cada uno, con el medio ambiente, con el tema de tierras, con el tema de transporte, con el tema tarifario.

Y la verdad que en ese sentido yo no soy una persona que-y esto lo digo en lo personal-, no soy una persona que busco justificar o tapar determinadas cosas que tengan que ver.

Sin duda que al expediente que usted dice se lo puede acompañar lo que usted está diciendo, yo no tengo duda; pero sí me remito en lo personal a que nosotros tenemos que buscar soluciones. A veces nos lleva a temas que son delicados, temas que a veces la sociedad nos cuestiona, a veces tenemos vecinos a favor, a veces tenemos vecinos en contra. No es menos cierto que tengo que destacar que en este recinto, en este Concejo Deliberante no solamente tocamos el tema de las quinientas hectáreas, el tema de nuevas urbanizaciones, el tema tarifario, el tema de colectivos; creo que hoy está a la vista de todos.

Y este tema no es un tema menor, para muchos, como también hoy estamos tocando otros temas que tienen que ver con entidades educativas-deportivas; y quizás por ahí alguno le ha querido sacar el cuerpo en su momento, nosotros no le sacamos el cuerpo a nada.

Por eso, si los señores concejales me permiten, antes de tomar una decisión, me gustaría que venga en esta sesión el secretario de Medio Ambiente o los asesores, quienes hoy están con este tema, y lo podamos explicar antes de tiempo, antes de tomar una decisión de mandarlo a comisión; y no sea cosa que estemos recién en septiembre, octubre tocando un tema que a lo mejor podemos ir avanzando en este tiempo con este concurso, si a ustedes les parece.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Yo, acompañando la moción del concejal Silvio Bocchicchio. Incluso viendo un poquito lo que posee la Municipalidad y la necesidad de contratación que tiene la Municipalidad, un terreno no inferior a cinco mil metros cuadrados; un galpón de doscientos cincuenta metros cuadrados en adelante,

## **23 –D. P.**

como decía Silvio, cerca de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) sería la contratación; personal, cuatro personas. Uno conoce la cantidad que genera desperdicios de vidrio en la ciudad. No sé si es poco o es mucho, por eso la idea era mandarlo a comisión para estudiarlo un poquito más...

Terreno no inferior a 5000 m con galpón de 250, ¿instalado dónde?, ¿en qué parte de la ciudad? La molienda de vidrio genera polvillo, que el polvillo genera... en la suspensión, entra a las vías respiratorias y va al pulmón, puede volar hasta los cursos de agua, antes de las plantas potabilizadoras que estaríamos consumiendo también.

Me parece que lo más lógico, es que más allá de que sea... que se busque una solución, la solución tiene que ser de fondo y que no traiga nuevos problemas. Por eso uno va a acompañar la moción de Silvio Bocchicchio para que pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.-** Voy a solicitar que, por ahí, el asunto pase para dentro de unos momentos, digamos, como para que se acerque gente de la Secretaría.

Respecto a las consideraciones que se hicieron, yo, a ver, soy de los que si tengo un problema personal con alguien voy, me siento, lo charlo y lo resuelvo, sobre todo cuando soy concejal y la otra persona es un funcionario del Municipio.

La verdad que las cuestiones que se han mencionado recién son loables, son entendibles y me parece que la gente de la Secretaría tiene que venir y dar las explicaciones.

Yo tuve la posibilidad y entiendo que todos fuimos invitados a la expo ambiental, que creo que se pudieron ver algunas cuestiones que se podrían avanzar rápidamente desde el Ejecutivo y si el Ejecutivo invierte lo que tiene que invertir porque está muy lindo hablar de medio ambiente, pero si la verdad, la ciudad... el Ejecutivo municipal no decide invertir presupuesto para reciclar vidrio o plástico como hemos visto en la expo-ambiental, señor presidente, y usted también estuvo. Y pudimos ver que con el plástico se pueden llevar adelante ladrillos y con el vidrio, bueno, acá en el informe y en el pedido de estas cuestiones está claro qué es lo que se quiere llevar adelante para que ese vidrio que producimos en la ciudad y que desechamos vuelva a la ciudad de alguna forma.

Pero vuelvo a repetir, señor presidente, solicito algunos momentos, que el tema se pueda tratar más adelante y que la gente de la Secretaría venga a dar, por ahí, explicaciones a algunos puntos que los concejales tienen dudas, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** La verdad que coincido en algunos aspectos, en este caso, con el querido concejal Silvio Bocchicchio. Aquellos que en la gestión anterior defendían y lo señalaban, hoy uno es intendente de la ciudad y el otro secretario de medio ambiente de la ciudad. Sí, seguramente le debe incomodar al concejal que hace un año y medio atrás todo funcionaba y ahora resulta que no funciona. Cómo funcionaba antes y ahora dejó de funcionar debe ser raro, debe ser complicado.

Nosotros en ese sentido nos comunicamos con la Secretaría de Medio Ambiente, hemos podido charlar con el secretario de medioambiente, hemos podido hablar con asesores técnicos de él, y también nos hemos comunicado con el área legal del municipio, porque lo interesante del proyecto es que se está poniendo en marcha un mecanismo de asociación público-privado que nunca se había utilizado. Digo una nueva forma o una nueva herramienta para poder generar acciones políticas, en este caso, relacionadas con el medio ambiente, pero podrían ser como muchas otras.

Vuelo a repetir, claro, la parte compleja, complicada o que confunde es que aquellos que señalaban con el dedo al concejal

## **24 - D.E.**

Bocchicchio y defendían con un énfasis increíble en un Concejo Deliberante absolutamente alineados con la gestión anterior, hoy nos dice que todo eso no servía, no funcionaba, no andaba.

Vamos a hacer un esfuerzo de todas maneras, nosotros vamos a hacer un esfuerzo; vamos a poner en valor la intención que tiene, en este caso, el secretario de Medio Ambiente. Pero sobre todo la herramienta, la asociación público-privado que de verdad me parece una herramienta que va a traer muchas novedades en muchas acciones políticas que se puedan llevar adelante en nuestra ciudad, y seguramente muchas soluciones también de la mano.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para aclarar un tema que me parece que es importante, porque si esto es un tema personal luego lo que uno dice no tiene ninguna seriedad, porque si uno tiene un problema personal con otro, por más importante que sea la fundamentación, como la cuestión es personal, se reduce a eso y lo otro no importa.

Y si hay algo que acá no tiene nada que ver, porque aparte lo podemos demostrar, son temas personales, yo personalmente, al contrario, me llevo muy bien con todas las personas que están involucradas en esto que estamos discutiendo ahora. Justamente todo lo contrario, si hay algo que dejar afuera es la cuestión personal.

Este es un tema... Porque entonces tengo que decir que el dictamen que hizo el encubrimiento de nuestras denuncias por el Ushuaia Recicla; tengo que decir que la declaración de interés municipal al enterramiento masivo y sostenido de vidrio fue por una cuestión personal conmigo, y en realidad yo creo que era el convencimiento de la época de que las cosas se hacían bien, mientras yo decía que se hacían muy mal. Porque además lo que se ponía en tela de juicio era la fe pública con la que el vecino participaba del programa, que era lo más sagrado y lo que había que cuidar.

Digo, yo participé, vuelvo a repetir, porque no estoy improvisando, en tres congresos internacionales de tratamientos de residuos sólidos urbanos, todas las experiencias de la Argentina, todas citaban como principal escoyo para el éxito de un programa de reciclaje el convencimiento del vecino para que participe. Y acá a eso lo teníamos pero lo maltratábamos todo el tiempo.

Ese era el enojo particular que yo tenía, cómo se podía dilapidar esa fe pública, que era lo más difícil de lograr. Se logra con campañas y con tiempo. Campañas es plata y tiempo es plata. Entonces la verdad es que si ya lo teníamos gratis era una locura dilapidarlo de ese modo por pequeñas inversiones y por planificación que había que hacer para darle continuidad a este programa.

Y como toda obra, yo... discúlpeme que no me creo nada, simplemente soy un concejal que viene del período anterior, donde acá se han hecho actuaciones institucionales. Así como el Estado tiene continuidad jurídica, las personas tenemos continuidad política e histórica, entonces tenemos que defender nuestra historia y nuestra posición política, entonces yo no voy a decir ahora "Está todo bien", yo quiero que en el expediente donde se buscó perjudicarme personalmente con cooperaciones de prensa, que contó con la complicidad de muchos de los medios de información que hay en la ciudad, garpados con la plata pública, que en lugar de ir a resolver los problemas del reciclaje se compraban opiniones en los medios privados para desprestigiar a quienes le decíamos al municipio "corrijan el rumbo porque van mal"; quiero que quede en ese expediente

que nosotros no estábamos equivocados, porque si no este proyecto no debe haber aparecido, porque los baldosones que van a hacer ahora ya se vienen haciendo desde hace cuatro o cinco años, ¿dónde están?, nos querían decir que las montañas de botellas que se colectaban y se acopiaban a la vista de todo el mundo se convertían en baldosas. Hay para pavimentar el mundo entero entonces.

Entonces discúlpenme que me enoje, pero me estoy recordando ese momento de hipocresía, donde el Concejo, los medios y buena parte de la sociedad veían como dos idiotas, Cárdenas y Bocchicchio, ponían a la luz todo este procedimiento escandaloso y éramos los idiotas de la ciudad, ¿sí?

Así que discúlpenme la vehemencia, pero me parece que hay que tener... hay que resistir los archivos, los propios y los públicos. Y yo quiero que el archivo público, donde se decía que estaba todo bien, quede este proyecto. Porque yo lo voy a acompañar si me lo explican y si esos cálculos que están ahí tirados, a mi juicio de manera poco seria, tienen algún anclaje con la realidad. En ese caso nosotros vamos a acompañar. Porque así como aportamos críticas hemos aportado soluciones, a lo mejor esta es una, pero si es una solución a un problema tan delicado, tan de arrastre, merece ser analizado. Porque no nos podemos volver a confiar... a equivocarse para no seguir traicionando la confianza de nuestra comunidad que participa y quiere que el vidrio, el PET, los neumáticos efectivamente se reciclen y no sea un programa de mascada o de maquillaje político para las campañas electorales.

Porque el residuo sólido

## 25 –D. P.

urbano es un recurso. No es basura. Es un recurso, y que además puede generar empleo y que además puede generar productos que pueden servirle a la ciudad; en lugar de importarlo lo podemos fabricar con esos residuos. Y no es nave tierra eh, porque si nave tierra fuera la salvación tendríamos un proyecto de ordenanza acá desde hace tiempo admitiendo ese sistema de construcción que hoy es nada más ni nada menos que una instalación de arte contemporáneo. Es todo lo que es nave tierra. Nada más.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a poner a consideración, pero quiero hacer una acotación con respecto a esto señor concejal. Nosotros entendemos y por supuesto la vehemencia que usted pone en defensa de todo lo que tiene que ver con esto. Ahora también no es menos cierto, digo, llevamos un año y medio de gestión; hace un año y medio que estamos en el Concejo Deliberante; hace un año y medio que se viene hablando de este tema y no se toma una decisión. Por eso vuelvo a insistir, señor concejal, nosotros lo que estamos tratando acá no es adjudicando a una empresa, le estamos adjudicando directamente este tema. Lo que estamos haciendo es llamando, que se llame a concurso, que se presenten, es concursando este sistema. Esta es la diferencia con respecto a todo lo demás.

Lo que haya hecho el Ejecutivo anterior y lo que a usted le... realmente ha hecho una excelente tarea con respecto a esto y nadie lo discute. Nosotros

entendemos de que podemos demorarlo si quiere, un año más, dos años más, que pase toda esta gestión y va a quedar tal cual está la cosa. Nosotros queremos que se llame a concurso. Queremos que si sea cómo se llame la empresa, pero que se llame a concurso, que alguien se haga cargo. No puede ser que nosotros hace un año y medio que estamos con este tema. Lo hemos discutido en alguna oportunidad, lo volvimos a discutir. Seguimos estando a un año y medio de esto. Va a pasar septiembre, octubre, noviembre. Va a llegar diciembre, señor concejal, y vamos a estar en las mismas condiciones. Usted, por supuesto va a tener el reconocimiento en la lucha de este tema, pero en definitiva no se habrá hecho nada con respecto a esto.

Vuelvo a insistir, yo recuerdo y quiero recordarle a todos los concejales cuando discutimos el tema del colectivo, estuvimos cinco meses discutiendo el tema del colectivo. Ahí están los veinte colectivos, ahí están funcionando. Fueron decisiones que se tomaron. Algunos no estuvieron de acuerdo, otros pensaron que no se iba a dar, otros pensaron que el Municipio no estaba capacitado, que no se podía hacer cargo, sin embargo es una decisión.

Cuando hablamos del tema de las tierras, de las mil ochocientas se terminaron desafectando 500 hectáreas, también muchos pensaron de que esto era una barbaridad, que no se podía hacer, sin embargo se hizo. Entonces, son decisiones que se tomaron y en este caso hay opiniones divididas. Nosotros podemos seguir estirando el tema, como le digo, un mes más, dos meses, un año, podemos seguir.

A ver, voy a poner un ejemplo claro también con respecto o similar a esto. El tema de taxi, hace un año y medio que estamos discutiendo el tema de taxi. Y lo tenemos que tomar, esa decisión está dividida. Acá hay cuatro a tres o puede salir para un lado o para otro, pero en algún momento hay que hacer la sesión especial y definir el tema de taxi con respecto al tema de los choferes. O sea, son decisiones que después de la discusión, del debate; después del análisis de cada uno, uno tiene que tomar la decisión. Unos pueden estar a favor, otros en contra.

Yo, como les dije al comienzo, concejal, no le saco el cuerpo a la discusión, no le saco el cuerpo a nada de lo que tenga que ver. Y las decisiones políticas hay que tomarlas y estamos justamente por esto. Cada uno somos de distintas extracciones políticas; cada uno tiene una opinión formada; cada uno tiene una visión, quizás, diferente al otro, pero lamentablemente llega el momento que hay que votar. Hay que llegar a la conclusión cuando no se tiene el

## **26 - D.E.**

consenso que hay que llevarlo a la votación.

Por eso yo voy a poner, y viendo de cómo está este tema, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Simplemente para despejar cualquier duda, como nosotros queremos estudiar el proyecto y mejorarlo en el caso de que hubiese falencias, y además entender lo que están proponiendo. No estamos buscando dilatarlo.

Entonces la moción la corrijo, que pase a comisión con fecha fija de tratamiento para la sesión del 5 de julio que es la última... creo que es el 5 de julio o el 7, que es la última sesión ordinaria antes del receso de invierno.

Entonces ahí tenemos un mes para estudiar la propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Todavía más breve. Uno considera que esto no es decisión política, esto es una decisión técnica, por todas las cosas técnicas que tiene el proyecto. Uno obviamente, creo que la decisión política de estos siete concejales, del Ejecutivo, del secretario, es solucionar el problema de fondo, el problema de vidrio, y que no sean paliativos y no se termine solucionando nunca.

Consideramos que tiene que ir a comisión para mayor estudio, para tomar la decisión técnica si es conveniente o no, pero la decisión política de todos creo que es reciclar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pero está más que claro, concejal. Discúlpeme que por ahí interrumpa un poquito pero está más que claro.

Yo cuando digo que hay posiciones ya tomadas y definidas, lo digo como lo hizo usted hace poco tiempo atrás con el video que se ha tomado una definición con respecto al tema de las cubiertas, ¿me entiende?

Entonces son definiciones propias, que uno entiende que ya hay definiciones con respecto a esto, digo, sean técnicas o sean políticas pero la decisión hay que tomarla.

Por eso digo, yo voy a solicitar que el tema y lo voy a poner a votación; si no tenemos los votos, bueno, no tenemos los votos para tratarlo. Y si están se trataría.

Por eso voy a solicitar la votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para corregir también otra cosa.

Uno cuando hizo el video de las cubiertas... llamativamente hoy la máquina no está funcionando, no se están enfardando las cubiertas, pero cuando salió el video se estaban por exportar justo cuatro contenedores que hasta el día de hoy esos contenedores no aparecieron, pero justo cuando salió el video estaba toda la solución. Y ahora no.

Y eso no tiene nada que ver con ser oposición, oficialista, esto tiene que ver con solucionar un problema. Si uno marca un problema que fue el tema de las cubiertas o el problema que tenemos hoy de los vidrios es para darle una solución de fondo, no para sacar réditos políticos.

Por eso la decisión política de toda la clase política me imagino que es la del reciclaje y reutilización, pero para tomar el reciclaje y la reutilización tiene que ser con soluciones de fondo.

Acá se dice una máquina de 650x440 milímetros, con un motor de 15Ph de aproximadamente 1200 kilos. Hay toneladas de vidrio, será suficiente esta máquina o solamente será para la foto. Si no vamos a tener el mismo problema que Silvio... que el concejal Bocchicchio decía, van a ser soluciones para la foto y después no van a estar más, como pasó con las cubiertas cuando salió el video, que estaban los cuatro contenedores para exportarlos pero ahora quedó en la nada.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a tomar votación nominal por el proyecto...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Tres mociones entonces, una es la de que el proyecto sea enviado a comisión con fecha fija de tratamiento para la próxima sesión ordinaria; la otra moción es sobre otro tema, que la copia de este asunto sea remitida al expediente donde se tramitan las actuaciones derivadas del Decreto CD03/2012 y la tercera moción es el tratamiento del proyecto en este momento.

Creo que corresponde ese orden, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, concejal, corresponde el orden de la votación del proyecto de ordenanza, si no prospera pasamos a la moción de ustedes.

Está a consideración de...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Me parece que la moción de preferencia es la comisión primero y luego el proyecto de ordenanza. No sé si es así.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, vamos a poner a consideración que el asunto leído por Secretaría se girado, incorporado al Decreto CD 03/2012, de acuerdo a lo solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a aclarar, señores concejales, la moción es que el asunto se incorpore junto con el Decreto CD03/2012 para que se incorpore en ese expediente, ¿sí?, como

## 27 -D. P.

antecedente. Lo que estamos votando es eso. Creo que no habría problema porque... o sea, se gira al expediente y eso no tiene nada que ver con la votación definitiva del proyecto. Así que pongo a consideración de los señores concejales que el asunto leído por Secretaría se incorpore al decreto... al expediente creado por el Decreto 03/2012, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio, Romano y Pino.

-Vota por la negativa el concejal: Ayala.

-Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis por la afirmativa, uno por la negativa. El expediente se va a incorporar... Digo, el asunto se va a incorporar al expediente generado por el Decreto 03/2012.

Ahora vamos a pasar a la votación de que el asunto sea girado a la comisión con tratamiento fijo. Yo voy a adelantar mi voto por la negativa. Así que los que estén por la afirmativa de girar el asunto a la comisión N° 3 pasamos a la votación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal

*-Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.*

*-Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Ayala y Pino.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco por la negativa, dos por la afirmativa.

Corresponde pasar a la votación nominal para ser tratado el tema, para que sea aprobada la ordenanza.

Pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano Ayala y Pino.*

*-Votan por la negativa los concejal: Garramuño y Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

**- XXV -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales antes de pasar a otro asunto quiero indicar que se encuentran presentes distintos deportistas en nuestro recinto y algunos directores técnicos que van a ser reconocidos por el Concejo Deliberante a través de una resolución que se ha hecho.

Voy a solicitar un cuarto intermedio para poder otorgar las medallas de distinción, los diplomas de distinción y continuamos con la sesión.

Así que voy a poner a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos hasta que hagamos esto y después continuamos con la sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 13 y 38.*

**28 - D.E.**

*- A la hora 14 y 20:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, veintidós minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XXVI -**

#### **DECLARACIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A MARÍA ROSA CHINQUINI (Asunto 770/2017, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Sí, es para solicitar el adelantamiento del asunto 770/2017 y el 775, teniendo en cuenta que están los vecinos directamente involucrados de ambos proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 770 y 775, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

Vamos a pasar al asunto 770, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Declarar ‘Ciudadana Destacada’ de la ciudad de Ushuaia a la señora María Rosa Chinquini, por su constante labor en defensa del ambiente y de los animales y la difusión de los valores humanos en esta tarea, su colaboración con la ciudad, el municipio y las familias de Ushuaia en la problemática de los animales domésticos.*

*Artículo 2°.- Reconocer y destacar el trabajo de la vecina María Rosa Chinquini, quien desde hace 20 años promueve la protección de la naturaleza en general y de los animales en particular, realizando su aporte para combatir el maltrato y la eutanasia injustificada, promoviendo legislación progresista en la materia, la implantación de medidas de contención de la población de animales callejeros, entre otras muchas actividades a través de las cuales colabora desinteresadamente con la construcción de una ciudad más rica en valores humanos.*

*Artículo 3°.- Entregar la medalla alusiva, el diploma de honor y la copia autenticada establecidos en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, evidentemente vamos a aprobar esta propuesta que hacemos desde nuestro bloque, que sostenemos desde ECoS, que es el Espacio de Concertación Social que fundamos, es nuestro partido político.

Que colaborar con Ushuaia es la etapa superior a ser participativo. Una cosa es ser participativo y otra cosa es colaborar con la ciudad, es un paradigma nuevo, y es un escalón superior en el rol ciudadano que nosotros buscamos promover, y que entre en la cabeza y en la planificación de todos nuestros vecinos.

Ser colaborativos con la ciudad implica, ni más ni menos, que hacer lo que nos corresponde a cada uno como ciudadanos de esta ciudad, y que consiste en tener el perro en su predio o en la casa, sacar la basura a horario, cumplir las normas de tránsito. Imagínense cuánto ahorra el municipio para contrarrestar los incumplimientos a estas tres acciones nada más, que puede destinar a tareas que son indelegables por parte del Estado.

Siempre pongo el mismo ejemplo, aprovechando que estamos hablando de María Rosa, si el Estado Municipal hoy dice: “Bueno, política pública, prioridad uno, todo el presupuesto necesario para sanear el tema de los perros en la calle”. ¿Cuántos caniles tendría que construir el municipio para poder atajar a todos esos animales que hoy están vagabundos? ¿Cuánto personal se necesita para atender a esos animales, para la captura, para pasearlos, para cortarles el pelo, para atenderlos si se enferman? ¿Cuántos artículos de limpieza para mantener limpio el

predio donde los animales se van a resguardar mientras tanto? Y así podemos seguir sumando cuántos millones de pesos implicaría una política pública para resolver un problema que los vecinos resolveríamos sin inversión alguna, si cada uno hace su parte.

Por eso, colaborar con Ushuaia tiene tanta importancia y todos esos recursos, esos millones, podrían ir a cualquier otra política prioritaria por parte del Estado, poner cloacas en los barrios.

Entonces ahí, en este esquema de colaborar con Ushuaia hay vecinos que se destacan, y que son ejemplo, y que contagian y que es necesario que el Estado los ponga en un lugar de visibilidad. Porque a veces uno cree que hay que esperar que el Estado haga todo, y fíjense lo que acabo de mencionar, a veces el Estado no tiene que hacer nada, haciendo nosotros resolvimos un problema.

Así que María Rosa Chinquini es una de esas vecinas que colaboran con la ciudad y que además promueve valores, porque cuidar a un animal, una mascota

## **29 –D. P.**

doméstica como es un perro, evidentemente ahí hay toda una carga de humanidad que es muy alta, ¿no?, porque estamos cuidando a seres vivos que son indefensos y que no depende de ellos la solución de los problemas y que no pueden elegir ellos quien los va a cuidar porque eso lo deciden las personas.

Bueno, seguramente nos vamos a quedar cortos con la fundamentación porque vas a Zoonosis y hablan bien de María Rosa, vas a los barrios y hablan bien de María Rosa, vas a los medios que atienden esta problemática y hablan bien de María Rosa Chinquini. Yo no promuevo esta distinción porque ha generado, además, hijos hinchas de platense como yo que no es poca cosa, sino además porque realmente estamos convencidos de ser colaborativos con la ciudad es un gran salto de calidad; es lo que necesitamos, que este ejemplo se difunda y que otros vecinos colaboren, como los hay, con la higiene urbana; que otros vecinos colaboren, por ejemplo, con ayudar a que en las escuelas haya más seguridad para que los chicos, y los docentes y los padres puedan cruzar las avenidas sin que los autos le muerdan los tobillos como pasa habitualmente. Hay muchas otras acciones, que tienen que ver con el ambiente, que tienen que ver con la cultura, que tienen que ver con el deporte, que necesita de vecinos colaborativos. Ojalá haya vecinos colaborativos que llenen de contenido los playones deportivos.

Así que María Rosa te elegimos de ejemplo, te lo merecés y seguramente la gente que te acompaña tiene también el mismo reconocimiento que además es unánime, no es mío personal, es de una institución que se llama Concejo Deliberante -que es el Poder Legislativo de la ciudad- que toma esta decisión de darte esta distinción.

Así que, señor presidente, con estos fundamentos, por supuesto, adelanto el voto por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- En principio, por supuesto, para adelantar el voto por la afirmativa, y hacer eco de las palabras del concejal Silvio Bocchicchio y, por

supuesto, manifestar mi profunda felicidad por esta propuesta de distinción a María Rosa que sin ninguna duda es un ejemplo de ciudadana; es un ejemplo de ciudadana en todo lo que significa la palabra quien hace muchísimo por el medioambiente.

Yo estoy convencido que es una frase vieja, pero la ciudad más limpia no es la que más se limpia sino la que menos se ensucia. Pero eso empieza por casa y empieza en cada uno de nosotros. El esfuerzo es muy grande. El esfuerzo desde el Estado, por supuesto, es una parte, pero no... ni siquiera es la parte más importante. La parte más importante es el esfuerzo que hacemos todos como ciudadanos de esta ciudad tan linda y con tanto potencial que es Ushuaia, y que está tan mal. Y que está tan mal en muchos aspectos y que si no trabajamos todos juntos la tendencia apunta a que sea cada día peor.

Y nosotros tenemos que estar totalmente involucrados en el tema del medioambiente en todo aspecto, en el bosque, en la bahía, en las cloacas, en los perros sueltos, en la recolección de residuos, en la limpieza de las calles, en la pintura de nuestras propias casas y entender que ser ciudadano y ser vecino de la ciudad nos trae muchas responsabilidades y esas responsabilidades hay que asumirlas.

Figuras como la de María Rosa, como la de otros vecinos de la ciudad que también son ejemplo, es donde nosotros nos tenemos que guiar y tenemos que tomar su trayectoria y su esfuerzo como un punto a emular.

Entonces, bueno, no me voy a extender mucho más, pero simplemente decirle a María Rosa que la felicito y que me pone realmente muy feliz esta distinción.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, por supuesto adelantar el voto por la afirmativa y felicitar a María Rosa.

Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

*-Aplausos.*

**30 - D.E.**

**- XXVII -**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

**SR. BOCCHICCHIO.**- Además de todo lo que dijimos, María Rosa Chinquini es una gran locutora que hace un programa de divulgación de arte, que es la música clásica muy importante. Así que para escucharle la voz la vamos a invitar, si quiere, a referirse... porque creo que después de la acción cotidiana de María Rosa hay seguramente una convicción que le gustaría aprovechar el momento para hacerla pública.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, se dispone un cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 31.

- A la hora 14 y 34:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, treinta y siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XXVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 775/2017, expediente 175/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Con las felicitaciones correspondientes vamos a pasar al siguiente asunto solicitado por el concejal Bocchicchio.

- *Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, y a los representantes de las asociaciones sindicales integrantes de la Comisión Permanente de Aplicación de las Relaciones Laborales (CoPARL): Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM), Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (ASEOM), Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), Sindicato Argentino de Músicos, Sindicato del Personal Jerárquico y representante de No Agremiados, a los efectos de solicitar que se realice una convocatoria a la Comisión que conforman con el objeto de evaluar una modificación del Convenio Municipal de Empleo, Ordenanza Municipal N°3248, previendo la incorporación de personas trans (travestis, transexuales y transgénero) que hubieran realizado o iniciado una rectificación registral del sexo, cambio de nombre de pila e imagen en los términos que establece la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26743 a la planta de agentes municipales respetando los principios de capacidad e idoneidad para ocupar los cargos. Ello como medida de acción positiva que promueva la igualdad efectiva de oportunidades en el sector público municipal, a una comunidad vulnerable e históricamente segregada del campo laboral tanto privado como público y formal como informal.*

*Es de público conocimiento y repercusión social la ordenanza de estas características que ha sido sancionada recientemente por el vecino Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, además de otros antecedentes como la Provincia de Buenos Aires (Ley N° 14783) y la ciudad de Rosario (Ordenanza Municipal N° 9543). En el caso de Ushuaia esta herramienta normativa no puede ser emanada primariamente de este Concejo Deliberante debido a que la Carta Orgánica Municipal, en su Capítulo Undécimo, artículos 108 y subsiguientes, le confiere a las partes invocadas la potestad de iniciativa legislativa en materia de empleo público, siendo los acuerdos alcanzados previamente por la CoPARL los que deben posteriormente ser ratificados por este Cuerpo mediante Ordenanza.*

*Es por ello que invitamos a la CoPARL, y en este mismo acto ofrecemos el ámbito del Concejo Deliberante como espacio de discusión y análisis de una disposición análoga aplicable en nuestro municipio, que contemple las prescripciones dispuestas en la Constitución Nacional, artículos 16 y 19, los tratados incluidos en el artículo 75, inciso 22) y 23); en la Ley Nacional de*

*Identidad Género N° 26.743 y nuestra Carta Orgánica Municipal, que en su preámbulo llama a ‘exaltar la dignidad humana protegiendo los derechos individuales y sociales sin ningún tipo de discriminación’ y en su artículo 30 (...) estimula la modificación de los patrones socioculturales con el objeto de eliminar las prácticas y prejuicios basados en la idea de superioridad o inferioridad de cualquiera de los géneros por sobre el otro.’*

*Sin otro particular, saludo a usted con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**31 –D. P.**

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, me voy a referir brevemente, pero tenemos que poner un fundamento a un proyecto tan relevante porque consiste ni más ni menos que en ampliar derechos y la ampliación de derechos tiene que tener una fundamentación. Como no lo tiene cercenar derechos; cercenar derechos es un plumazo, es una firma y se acabó, pero para conquistar derechos o hay una lucha detrás o tiene que haber una fundamentación bien clara; por eso vamos a solicitar en primer término, señor presidente, si usted me permite que completos los fundamentos de este proyecto formen parte de la Versión Taquigráfica de esta sesión para evitarnos la lectura y ser mucho más sintéticos.

En segundo lugar, quiero destacar y felicitar a mi colaboradora Magdalena Restovich por el esfuerzo que hizo para elaborar este proyecto que está muy estudiado y que reviste la seriedad del caso que estamos tratando. Este proyecto lo único que busca es avanzar en términos de eliminar desigualdad, discriminación, para las personas que se identifican con un género que no es el de nacimiento y que esa clasificación o esa calificación está consagrada ya como un gran avance en nuestro país.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a pedir silencio, por favor, en la sala y sobre todo en este lado porque así pueden expresarse tranquilos los concejales.

Adelante.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, muchas gracias.

Decía que las personas que se identifican con un género que no es el de nacimiento tienen un marco legal, una ley nacional que es la ley 26743 de mayo de 2012, que en su artículo 2º define a la identidad de género como *“la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no el con sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede invocar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar o los modales”*.

Ahí se estipula que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género, a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y en particular a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto del nombre de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

Nosotros, a diferencia de Río Grande, no aprobamos directamente el cupo porque tenemos, como bien se dijo, la CoPARL, la Comisión Permanente de Asesoramiento en Relaciones Laborales del Municipio. Y lo que estamos recomendando es que se abra el debate para incluir este cupo para las personas que activamente hagan ejercicio de este derecho habiendo realizado o comenzado la tramitación para la rectificación registral del sexo y el cambio de nombre de pila e imagen cuando no coincidan con la identidad de género auto percibida.

Quiero decir que esto del cupo, para ir desmitificando, sería importante que comunicadores investiguen el tema, lean los fundamentos de este proyecto para elevar el nivel de debate en los medios y no reducirlo como lamentablemente en los últimos tiempos está ocurriendo. Porque el concepto de cupo de ingreso prioritario o diferenciado ya está en la normativa local, en la de Ushuaia, en la nacional...

Para hablar de Ushuaia podemos hablar del puntaje diferenciado para personas nacidas en Ushuaia, los fueguinos; existe un puntaje diferenciado. Pero también para el ingreso, por ejemplo, al Municipio hay prioridad para los hijos de empleados municipales. También hay cupo para las personas que están comprendidas en el marco de la Ley 48, las personas con discapacidad, y también los excombatientes de Malvinas porque el Estado busca con esto generar igualdad de oportunidades; ampliar -como decíamos en el principio- derechos, ¿no? Y estos cupos al contrario de los que algunos dicen no van en contra del derecho general. Todo lo contrario, lo que generan es más igualdad. No va en detrimento de los derechos de todos, va a favor de los derechos para todos, porque las personas trans son las personas, en un ámbito difícil como el que ya tenemos, son las personas que más dificultades tienen para acceder al mundo del trabajo. Como también lo tienen las personas con discapacidad y otros, los privados de libertad, que en algún momento lo han tenido y a pesar de su buen comportamiento, de su reinserción como manda la constitución no hay quien los emplee.

Entonces, el Estado tiene que estar ahí presente. Y en este caso particular, esto no es -como bien dicen los fundamentos de este proyecto- una percepción de dificultad de acceso al trabajo, es una realidad científica porque hay encuestas que lo marcan, estadísticas que lo dicen y no la voy a comentar ahora, pero están en los fundamentos. Pero sí vamos a citar el ejemplo de la concejal Verónica González de la ciudad de Río Grande. Hicieron un foro, transformando realidades, el 15 de mayo y ahí se hizo una encuesta para fundamentar el cupo laboral trans.

Se hizo una primera encuesta de personas trans en Tierra del Fuego, doce personas,

### **32 -D.E.**

el setenta por ciento (70%) está desocupada o subocupada, el setenta y cinco por ciento (75%) tiene el documento nacional de identidad autopercebida, más del sesenta por ciento (60%) finalizó sus estudios secundarios pero aun así no pudieron acceder a trabajo alguno y el cuarenta y dos por ciento (42%) ejerce o ejerció la prostitución, cosa que realmente queremos evitar con esta medida que estamos tomando.

Tenemos antecedentes en Río Grande, como mencionábamos, en la ciudad de Buenos Aires, en la ciudad de Rosario, y estoy nombrando muy sucintamente los alcances. Entonces estamos realmente promoviendo la igualdad real de oportunidades a partir del Estado, porque todavía en el sector privado esto no existe, es más difícil seguramente acceder al mundo privado, pero el Estado no lo puede exigir si no da el ejemplo. Por eso tomamos la iniciativa, abrimos esta discusión que nos parece seria, que nos parece como decíamos recién constructiva, inclusiva.

Innova otro mito, a generar un éxodo de personas trans de todo el país a Ushuaia porque acá pueden... porque primero tienen que cumplir con el cupo... perdón, con la antigüedad que exige la Carta Orgánica, cualquier persona nacida en la Argentina hoy tiene que tener dos años de residencia en Ushuaia para poder ser incorporada a la planta permanente, y cualquier ciudadano extranjero por lo menos cuatro años. Con lo cual esto no va a ocurrir.

Y también se temió en algún momento que Ushuaia fuese el lugar de los casamientos de personas gays; porque había tomado la iniciativa el Estado Provincial, admitiendo el primer matrimonio igualitario en Argentina y en Latinoamérica. Después el mundo se volcó a esa forma y no ocurrió lo que muchos pensaban. Con lo cual en lugar de aumentar la cantidad de prejuicios lo que estamos buscando es tratar de demolerlos para generar equidad, para que las personas trans que viven en Ushuaia no se dediquen a la prostitución y puedan trabajar acorde a sus capacidades. Y el Estado es el que toma el primer paso. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, vamos a incorporar entonces los fundamentos, que por Secretaría se los incorporen a la minuta de comunicación para que sean trasladados a la CoPARL y al Ejecutivo Municipal.

Y con una sola salvedad muy cortita, que tiene que ver con lo que decía el concejal Bocchicchio, este Concejo Deliberante no establece ni trata ingreso de cupos, sino lo hace justamente la CoPARL, los gremios, junto con el Convenio Municipal de Empleo; dentro de eso después seguramente llegará lo que ellos dictaminen al Concejo Deliberante.

Así que está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría con los fundamentos que se van a incorporar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad la minuta de comunicación.

**- XXIX -**

### **DESAFECTACIÓN DE TIERRAS FISCALES (Asunto 731/2017, expediente 479/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**-Para adelantar el asunto 731 y el 732, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 731/2017 y 732/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a leer el asunto 731 que es en Segunda Lectura.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esto tiene que ver, señores concejales, con la audiencia pública que se hizo en la escuela Las Lengas, donde se trató diferentes predios y entre esto está el asunto 731 y 732.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 731 tiene que ver con el club Las Águilas.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una fracción de aproximadamente 4.1 hectáreas de tierras fiscales sin mensurar del sector denominado Valle del Río Pipo, conforme al croquis que como Anexo I forma parte del Contrato de Comodato registrado bajo el N° 9617 de fecha 29 de junio de 2015, para ser adjudicado en venta a la Asociación Civil ‘Club Las Águilas’.*

*Artículo 2°.- La ejecución y tramitación de la mensura correspondiente correrá por cuenta y cargo de la asociación mencionada en el artículo precedente.*

*Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la Asociación Civil ‘Club Las Águilas’; el dominio de la fracción desafectada mediante el artículo 1° de la presente y la extensión del correspondiente título de propiedad.*

*Artículo 4°.- El predio transferido no podrá ser utilizado para otro destino ni ser objeto de enajenación, transferencia, subdivisión y/o afectación al régimen de propiedad horizontal; su incumplimiento será causal suficiente para retrotraer el título de propiedad a favor del Municipio, así como también, si por alguna razón se extinguiere la razón social que promovió oportunamente la creación de la Asociación Civil.*

*Las presentes restricciones deberán formar parte de los instrumentos oficiales que se dicten a los fines del cumplimiento de la presente ordenanza y de la escritura traslativa de dominio.*

*Artículo 5°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien. Bueno, esto fue pasado por audiencia pública, así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en segunda lectura la ordenanza.

*- Aplausos.*

**33 –D. P.**

**- XXX -**

### **DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (Asunto 732/2017, expediente 559/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 732 que tiene que ver con el Pro Karting Ushuaia 2000, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una fracción de aproximadamente 5.4 hectáreas, de la parcela denominada según*

*nomenclatura catastral como Sección Q, Macizo 1, Parcela 1a, conforme al croquis que como como Anexo I corre agregado a la presente, para ser adjudicado en venta a la Asociación Civil Pro-Karting Ushuaia 2000.*

*Artículo 2°.- La ejecución y tramitación de la mensura correspondiente correrá por cuenta y cargo de la asociación mencionada en el artículo precedente.*

*Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la Asociación Civil Pro-Karting Ushuaia 2000, el dominio de la fracción desafectada mediante el artículo 1° de la presente y la extensión del correspondiente título de propiedad.*

*Artículo 4°.- El predio transferido no podrá ser utilizado para otro destino ni ser objeto de enajenación, transferencia, subdivisión y/o afectación al régimen de Propiedad Horizontal, su incumplimiento será causal suficiente para retrotraer el título de propiedad a favor del Municipio, así como también, si por alguna razón se extinguiere la razón social que promovió oportunamente la creación de la Asociación Civil.*

*Las presentes restricciones deberán formar parte de los instrumentos oficiales que se dicten a los fines del cumplimiento de la presente ordenanza y de la escritura traslativa de dominio.*

*Artículo 5°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano...

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, simplemente para remarcar, por supuesto que voy a acompañar este proyecto. Pero sería importante saber y destacar también que hace poquito, más precisamente el 08 de junio, hubo una reunión con la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en el cual se ha firmado un acta en desafectar el uso público y poder agregar un artículo dentro de ese proyecto, ¿sí?, que ahora si es posible lo voy a llegar a cada uno de los concejales para que sea incorporado al proyecto, ¿no? Para saber cuál es la parcela y la desafectación del uso público en la fracción de 3.6 hectáreas de la parcela denominada según nomenclatura catastral de la Sección K, Macizo 1, Parcela 1a conforme al croquis del Anexo I y el acta de reunión de las partes interesadas, ¿sí?, para ser adjudicado en venta a la asociación civil Pro Karting Ushuaia 2000.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí concejal, a título de comentario, lo que usted está diciendo, por supuesto la ordenanza establece ya las medidas establecidas y que han pasado por audiencia pública. Así que sin duda que posteriormente de esto corresponde la titularidad y a partir de allí la asociación decidirá si va con el convenio que quiere hacer o no.

Así que bueno, de todas formas le digo, voy a poner a consideración nuevamente el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Segunda Lectura.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Quiero felicitar a la gente del Club Las Águilas tanto como a Pro Karting Ushuaia 2000 porque la participación que han tenido con la audiencia pública que se llevó adelante en la escuela Las Lengas y además por el trabajo realizado durante todos estos años, en caso tanto del Pro Karting como del Club Las Águilas que hace más de veintiocho años que vienen trabajando y creo que está a la vista de todos la extensa contención que han tenido con los

**34 - D.E.**

jóvenes, niños y adultos, y esto es importante para nuestra ciudad y para este Concejo Deliberante, que en esta oportunidad puede llevar adelante esto.

Así que el agradecimiento y un fuerte aplauso para ellos también, les voy a solicitar.

- Aplausos.

- XXXI -

**DESAFECTACIÓN DE PARCELA  
(Asunto 730/2017, expediente 185/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar a tratar otros tres asuntos que tienen que ver también con la audiencia pública que se llevó el otro día adelante, por lo que voy a solicitar el adelantamiento del asunto que contiene tres temas, que tiene que ver el asunto 730, con la finalidad de desafectar estos macizos.

Que contiene tanto al Instituto de Educación Superior Terra Nova, el jardín maternal Los Zorzales y el club mercantil.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie de hasta tres mil seiscientos metros cuadrados (3.600 m<sup>2</sup>) aproximadamente de la reserva municipal identificada catastralmente como Macizo 63, de la Sección J, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que forma parte del presente como Anexo I y II.*

*Artículo 2°.- Lo establecido en el artículo 1° se destinará:*

- *Parcela 1: a la construcción del Instituto de Educación Superior ‘Terra Nova’, asignando una superficie de hasta mil cuatrocientos metros cuadrados (1.400 m<sup>2</sup>).*
- *Parcela 2: a la construcción del Jardín Maternal ‘Los Zorzales’, asignando una superficie de hasta mil doscientos metros cuadrados (1.200 m<sup>2</sup>).*
- *Parcela 3: al Centro de Empleados de Comercio para la construcción del Polideportivo Mercantil, asignando una superficie de hasta mil metros cuadrados (1.000 m<sup>2</sup>).*

*Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar al Centro de Empleados de Comercio el dominio de la fracción desafectada acorde a lo establecido en el artículo 2° de la presente.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, como decíamos antes, creo que el año pasado en este recinto pudimos blanquear una situación que tenía que ver con el

Instituto de Educación Superior Terra Nova; que venía funcionando hace 12 años en la escuela Las Lengas, donde ya hay docentes recibidos en ese instituto. Al igual que viene funcionando el Jardín Maternal Los Zorzales, también dentro de las escuelas municipales... perdón, experimentales.

Y realmente para nosotros es muy importante poder solucionar estos casos, donde realmente poderle ofrecer una alternativa con el predio y que puedan buscar los recursos o proyectar su propio edificio, es donde realmente puedan tener esa independencia como cualquier institución.

Ha pasado en la ciudad de Ushuaia, creo que todos conocen que en algunas instituciones educativas de la Provincia han funcionado dos o tres colegios en el mismo establecimiento, cosa que con el tiempo se fueron haciendo su propio edificio. En este caso vino a pasar exactamente lo mismo, donde en un edificio funcionan tres instituciones. Y lo más lógico que el Concejo Deliberante pueda brindar estas soluciones. Así que por este motivo es que se llevaron esto.

Y en cuanto a la entidad deportiva, también lo decíamos el otro día, vienen trabajando hace muchos años, no es simplemente para los empleados de comercio, sino también para todos los que viven en esa zona, en el sector del Río Pipo. Realmente también una tarea de hace muchos años que vienen haciendo; creo que del año 2000 vienen funcionando, ya tienen 17 años de funcionalidad; creo que lo han demostrado dentro comunidad y esto es importante que cada uno pueda tener su espacio, su edificio, para la contención en cuanto a los niños, jóvenes y adultos.

Agregar a esto simplemente que días pasados, cuando se le entregó el decreto a un gremio, hay una inversión de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) para la construcción de un gimnasio, no es poca cosa y esa plata está depositada en un banco en Ushuaia.

Así como también tengo que decir que ese mismo gremio pagó de

### **35 –D.P.**

contado un millón quinientos el predio en forma inmediata y creo que esos son los resultados que muchas veces uno espera cuando se entrega la tierra y que realmente se pueda visualizar esos hechos y no que quede en un predio que después termine en la nada como en algunas ocasiones pasó.

Por eso es que para nosotros esta sesión tiene algo muy importante, diferente al resto, donde realmente -como lo decía el otro día- apuntamos a las soluciones concretas de estas instituciones educativas y deportivas.

Y antes de pasar a votación también le iba a pedir a los señores concejales que a posterior adelantemos un tema que tiene que ver también con una de las escuelas que ya le otorgamos, que después vamos a hacer el comentario.

Así que, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado en Segunda Lectura.

*-Aplausos.*

- XXXII -

**SUPRESIÓN DEL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3802  
(Asunto 780/2017, expediente 18/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Como les decía señores concejales, voy a solicitar que se adelante el asunto 780/2017, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza.

Mientras el secretario lo busca quiero comentar. Hace algunos años ya, creo que en el 2009 si no me equivoco, se otorgó un predio a la escuela experimental provincial Las Gaviotas en el sector de Alakalufes II, en este mismo lugar también se cedió un espacio para un Centro de Salud para la Provincia. Dado que hay un convenio de por medio y que ha habido algunos inconvenientes nunca pudieron tener la titularidad para empezar. También no es menos cierto que hay una inversión que va a hacer una fundación que se encuentra en el país y en nuestra ciudad como London Supply, de más de \$6.000.000 para la construcción de este edificio que hoy está el proyecto en el Gobierno de la Provincia. Por lo tanto corresponde que nosotros podamos sacar de ese contexto, de esa cuestión legal y que se le pueda otorgar la titularidad para que se pueda realmente concretar la edificación de este edificio de un predio que ya lo tiene y darle la titularidad para continuar con el trámite.

Así que por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Suprimir el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3802/10.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, vamos a modificar el proyecto original con el que va a leer el secretario.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Suprimir el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3802/10, solamente en lo que respecta a la Escuela Experimental Provincial Las Gaviotas.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, con esto queda la posibilidad de que el Departamento Ejecutivo Municipal le entregue la titularidad para que se pueda, realmente, llevar adelante este proyecto que hace años está esperando soluciones.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XXXIII -

**Cuarto Intermedio**

Bueno, simplemente, quiero disponer un cuarto intermedio que es voy a solicitar a los concejales; creo que hemos escuchado ya muchas veces a los representantes de las escuelitas, pero bueno, como esto es el cierre de todo un conjunto de cosas

que se han venido llevando adelante parece importante que les cedamos la palabra.

Así que solicito un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

*-Es la hora 15 y 04.*

**36 - D.E.**

*- A la hora 15 y 10:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las quince, quince minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XXXIV -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A ALEJANDRA PORTATADINO  
(Asunto 609/2017, expediente 165/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 609.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la subsecretaria de Derechos Humanos, Alejandra Portatadino, en relación al asunto 609/2017 del registro de esta Institución, mediante el cual se remite respuesta a la Resolución CD N° 58/2017.*

*A tal efecto informo a usted que se rechaza por improcedente dado que el acto administrativo debe ser efectuado por el Señor Intendente Municipal, habida cuenta de que vuestra Subsecretaría no tiene iniciativa legislativa conferida por Carta Orgánica.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Bertotto y Garramuño.

**- XXXV -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GENOVESI  
(Asunto 792/2017, expediente 279/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos particulares. Asunto 615/2017, solicitud del señor Genovesi.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Concejal Romero, iba a presentar el tema del asunto, si lo podemos leer, concejal Romero, ¿puede ser?

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**-Sí, para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 792, que tiene que ver con la minuta, casualmente, y unificarlo con el asunto 615.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 792 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va a leer el asunto 792 que se unifica, con lo solicitado, con el 615.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Minuta de comunicación:

*“Señor Mariano Genovesi:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la solicitud que enviara a este Cuerpo, y que ingresara bajo el Asunto N° 615/2017.*

*Es mi deber informarle que el asesoramiento y autorización en la instalación de Carros Gastronómicos, se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), a través del área de Habilitaciones Comerciales, ubicada en el edificio de Arturo Coronado.*

*Le saludo con mi más alta consideración”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**37 –D.P.**

**- XXXVI -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GUSTAVO FERNANDEZ  
(Asunto 791/2017, expediente 3/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El 654 está en la comisión, ¿sí? El asunto 657, solicitud de la bancaria. Minuta de comunicación. Por Secretaría se va a dar lectura.

Concejal Romero si puede incorporar el asunto, por favor.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente. Incorporar el asunto 793... 791, perdón, y unificarlo con el asunto 657.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la solicitud de ingresar el asunto 791 y unificarlo con el 657, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de Comunicación: *“Señor Gustavo Fernández. Asociación Bancaria Ushuaia:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a*

*usted en respuesta a su inquietud planteada a este Cuerpo Deliberativo; que ingresara como Asunto N° 657/2017.*

*Con respecto a la declaración de ‘Ciudadanos Destacados’ a los Ex Combatientes de Malvinas, le hago saber que este Concejo ha contemplado ese reconocimiento a través de la Resolución N° 05/ 2012, dada en Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2012.*

*El mismo espíritu primó en la consideración de la presencia de un Observatorio sobre la ‘Cuestión Malvinas’, que continúa funcionando en la actualidad; por lo que su inquietud, estimo quedará satisfecha.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la Minuta leída por...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, simplemente para dejar constancia de que esa resolución invocada fue impulsada por el bloque que yo integro que fue la declaración de ciudadano destacado de la ciudad a la totalidad de los excombatientes de Malvinas residentes en Ushuaia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXVII -**

**DESIGNA CON EL NOMBRE HECTOR EDUARDO MÉNDEZ DE ATE  
(Asunto 660/2017, expediente 503/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 660, solicitud de la Asociación Trabajadores del Estado que tiene que ver con el nombre de un barrio. Proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Designar con el nombre ‘Héctor Eduardo Méndez’ al barrio sin nombre situado en Barrancas del Pipo, ubicado en la Sección J, Macizo 1000, Parcela P4.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XXXVIII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 666/2017, expediente 33/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 666. Solicitud del grupo de Academia Chic.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Una Minuta de Comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 666/2017 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXIX -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para hacer un cuarto intermedio sobre tablas. Tiene que ver sobre el próximo tema que viene.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*-Es la hora 15 y 19.*

**38 - D.E.**

*- A la hora 15 y 21:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Siendo las quince, veinticuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XL -**

#### **UNIFICACIÓN DE LOS ASUNTO 667/2017 Y 814/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 814 y unificarlo con el 667 que tiene que ver con lo mismo, es un proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 814 y unificarlo con el asunto 667 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLI -**

## **CREACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN VIAL DE EMERGENCIA (Asunto 814/2017, expediente 54/2015)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Por Secretaría le vamos a dar lectura al asunto 814. Es un proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Plan de Intervención Vial de Emergencia.

*“Artículo 1°.- Creación. Créase el Plan de Intervención Vial de Emergencia destinado a garantizar, durante el período invernal, la circulación de los vehículos de los bomberos y ambulancias, del servicio de distribución de agua potable y del servicio de distribución de garrafas, en los barrios informales de la ciudad.*

*Artículo 2°.- Formulación. Dentro de los treinta (30) días de sancionada la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal debe formular el plan previsto en el artículo 1° y asignar los recursos necesarios para su puesta en marcha.*

*Artículo 3°.- Recursos. El Departamento Ejecutivo Municipal debe reparar el equipo vial propio para llevar adelante el plan con personal municipal. En caso de requerir fondos adicionales para llevar adelante el plan, debe elevar inmediatamente una propuesta al Concejo Deliberante para su aprobación.*

*Artículo 4°.- Articulación. El Departamento Ejecutivo Municipal debe comunicar los detalles del Plan de Intervención Vial de Emergencia a los bomberos, servicio ambulancias, servicio de distribución de agua potable, servicio de distribución garrafas y vecinos de los barrios informales, a los efectos de articular su implementación.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esto tenía que ver justamente con lo que ha incorporado el concejal Garramuño, por el reclamo que se había hecho por los sectores y lo que había sucedido, esta desgracia, recientemente; por la cual el Concejo, como herramienta... a propuesta de esto es justamente una ordenanza que de alguna forma obliga al municipio no solamente con esta emergencia que tiene que ver con el camino, sino también para que se pueda tener accesibilidad los vehículos de emergencia y el tema de la garrafa como el gas.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- También para agregar que no hay que olvidarse que estamos bajo emergencia vial que dura hasta fin del año, que perfectamente se pueden destinar los recursos para el mejoramiento vial de este sector de la ciudad, que lamentablemente hubo un fallecido y después a la semana hubo también un incidente, un incendio.

Así que, bueno, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*- Aplausos.*

- XLII -

**EXCEPCIÓN DE LA OM 5096 AL EVENTO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE  
MOTOVIAJEROS EN EL FIN DEL MUNDO  
(Asunto 695/2017, expediente 160/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 695, proyecto de ordenanza

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Exceptuar de los alcances de la Ordenanza Municipal N°5096 al evento ‘Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo’, que se llevará a cabo en el Centro Cultural Esther Fadul los días 17 y 18 de noviembre del corriente año.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**39 –D.P.**

- XLIII -

**RATIFICA DECRETO MUNICIPAL N° 539/2017  
(Asunto 687/2017, expediente 17/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación. Asunto 687/2017, proyecto de ordenanza.

Hay dos dictámenes, uno en mayoría y otro en minoría. Pasamos a leer el proyecto en mayoría y después el de minoría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 539/2017, de fecha 20 de marzo de 2017, mediante el cual se preadjudica en venta a los asignatarios nucleados en la ‘Asociación de Trabajadores de la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur’ los predios identificados catastralmente en forma provisoria, según se detalla en el Anexo I de la presente.*

*Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica del Decreto CD N° 9/2002.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El dictamen en minoría es que se mantenga en comisión.

A ver, voy a comentar lo siguiente, en este caso tiene que ver con la universidad, los predios de la universidad y lo que se está tratando es en Primera Lectura.

Así que voy a poner en consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, volviendo a lo que decíamos al principio, ¿no?, cuando se trató el tema de la propuesta del vidrio nosotros acompañamos este proyecto,

vamos a votar por la afirmativa, pero también vamos a dejar asentada la postura de que ojalá este no sea el mecanismo habitual para la asignación de tierra como ocurría antes y que sea una excepción justificada en la necesidad de radicación de profesionales en nuestra ciudad. Y ahí estamos en plena coincidencia, pero bueno hechos aislados de esta naturaleza vamos a acompañar. Esperemos que no sea, como dije, una práctica habitual. Descuento que no lo va a ser pero tengo la necesidad de expresarlo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto en mayoría leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Pino.*

*-Votan por la negativa los concejal: Bertotto, Garramuño, Romano y Ayala.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la negativa, tres por la afirmativa. No prospera la moción, queda en comisión.

Los dos dictámenes uno por mayoría era la aprobación y por minoría es que se mantenga en comisión. No hace falta votarlo porque no prosperó la moción de cuatro a tres, así que vuelve a la comisión N° 1.

**- XLIV -**

#### **Asunto 688/2017 - Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 688... perdón, 688/2017, se aconseja remitir al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLV -**

#### **INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO MUNICIPAL 53/2017**

**(Asunto 689/2017, expediente 46/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 689, se aconseja proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Resuelve:

*“Artículo 1º- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 14 de diciembre del año 2016, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 053/17, por medio de la cual se crea dentro del ámbito municipal la Escuela Municipal de Música, la cual será un espacio de formación y estimulación musical, generando no solo el desarrollo de la educación y la cultura, sino que será un instrumento social y de formación al servicio de nuestra comunidad.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

40 - D.E.

- XLVI -

**ACEPTACIÓN DE VETO AL DECRETO MUNICIPAL N°1966/2016  
(Asunto 690/2017, expediente 97/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 690, se aconseja proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal 1966/2016, de fecha 26 de diciembre del 2016, a la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 23/11/2016, por la cual se insta al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar el valor de la tierra denominada catastralmente como Sección H, Macizo 13A, Parcela 8.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por...

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Me gustaría leer el informe, ¿no? Ya que hay un informe hecho por la escribana Patricia Borla.

*“Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de dar respuesta a lo solicitado por el concejal Juan Carlos Pino, en su carácter de presidente de la comisión de Legislación e Interpretación del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.*

*En primer término hago saber a usted que el título de propiedad otorgado a la señora Luciana Liliana Carrillo, DNI 29.404.168, escritura N° 66/2015 en fecha 6 de octubre del año 2015, plano III-66-08, identificada catastralmente como Sección H, Macizo 13A, Parcela 8, ubicada en Constitución Fueguina N°254 de la ciudad de Ushuaia, no registra error alguno en cuanto a la consignación de la parcela, no existiendo rectificación alguna a efectuar.*

*Como recaudo constaté y analicé cada uno de los antecedentes y solicité a la señora Carrillo concurrir a la Escribanía Municipal a mi cargo a efectos me informara qué había originado tal confusión, informándome que era su vecina quien consideraba que existía tal error ante un hipotético intercambio o confusión de las parcelas.*

*En ese contexto procedí a tomar vista del expediente en el cual se tramitan las actuaciones de su vecina, que manifestaba y afirmaba tal confusión. La señora Helena Gómez y su esposo Jorge Centeno quienes, conforme al plano de mensura citado arriba, son ocupantes y futuros titulares del inmueble identificado catastralmente como Sección H, Macizo 13A, Parcela 9.*

*Tanto la señora Carrillo como el señor Centeno y la señora Helena Gómez, a quienes personalmente llamé y solicité que se acercaran a la Escribanía Municipal, fueron atendidos por esta escribana e informados de cada detalle de las actuaciones y del plano.*

*Es probable que la confusión de la familia Centeno se originara en algún número invertido o erróneo, que estimo fue lo que ocurrió, ya que analizadas las actuaciones advierto en fojas 41, 42, y 44 del expediente, y ello el año 2012 existe un acta de inspección en la que se consignó Parcela 8, del mismo Macizo y Sección, pero que la misma foja fue rectificadas, no existiendo ninguna otra actuación que pueda generar confusión a los efectos de ilustrar lo que aquí detallo se acompañan copia de ellas.*

*Sin perjuicio de ello en oportunidad de entenderlos les expliqué que el plano de mensura registrada y aprobada por la Dirección de Catastro Provincial, expresamente nos ha determinado los números de parcela de acuerdo a las verificaciones que constan en el expediente que se advierte error alguno.*

*Señor intendente quedo a disposición de toda consulta que requiera el señor presidente del Concejo Deliberante o los concejales del área a mi cargo.*

*Sin otro particular saludo a usted atentamente."*

Esto está firmado por Patricia Borla, escribana general de la Municipalidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien.

Esto tiene que ver con un tema que nosotros pedíamos que se solucione inmediatamente, dada la confusión que había con dos parcelas, y sobre todo con el tema de la búsqueda de titularidad de la tierra, dado que ustedes saben que si un vecino no tiene o quiere tramitar el título de propiedad ante la confusión de parcelas, se prestaba a que no se le diera el título de propiedad.

En la foja 42, 43 y 44 se reconoce la falencia por la cual se tuvo que revisar el plano y en esa misma acta... en esas dos actas se determina que esta confusión ha quedado

#### **41 –D.P.**

esgrimida. No obstante los vecinos no estaban al tanto por ende uno seguía figurando con Parcela 8, el otro con 9 cuando en realidad no correspondía. Esa es la aclaración, la quería hacer porque el pedido lo hice particularmente en mi caso digamos, el Concejo Deliberante.

Así que, está a consideración de los señores concejales... aceptada, por supuesto, concejal Romero, la respuesta de la escribana municipal que tomó intervención en el tema y la verdad que un tema de hace un año se pudo resolver.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLVII -**

**Asuntos 691/2017, 692/2017, 693/2017 y 694/2017 – Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 691, asunto 692, 693 y asunto 694 de 2017 se aconseja remitir al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLVIII -**

**INCORPORA EL ARTÍCULO 8 BIS A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3131  
(Asunto 696/2017, expediente 688/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 696, se aconseja proyecto de ordenanza que tiene que ver con el tema de los divorciados.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Incorporar el Artículo 8 Bis a la Ordenanza Municipal N° 3131 del Registro Único de Demanda Habitacional, el cual quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘Artículo 8 Bis.- Están dispensados por única vez del artículo anterior e ingresarán con un puntaje diferenciado contado desde la fecha de la cesión de derechos, al Registro Único de Demanda Habitacional, aquellas personas que fueron adjudicatarios o coadjudicatarios y hayan cedido derechos respecto del bien inmueble, a nombre de sus hijos y/o de su ex cónyuge y/o de su ex conviviente y/o del cotitular del mismo, siempre que no posean otro bien inmueble en la Provincia y certifiquen la cesión mediante la sentencia judicial, o acuerdo homologado judicialmente, o en el marco del CEDEME (Centro De Mediación) Ley Provincial 804, o que por acuerdo de partes mediante escritura pública que se encuentre inscrita en el registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Tierra del Fuego.’*

*Artículo 2°.- Modificar el Artículo 7, a la Ordenanza Municipal N° 3131 del Registro Único de Demanda Habitacional, el cual quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘Artículo 7°.- El Registro Único de Demanda Habitacional será remitido a los organismos que a continuación se detallan para que certifiquen que el Titular, su Cónyuge y/o Conviviente, no son o han sido adjudicatarios y/o propietarios de bienes inmuebles dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia: Dirección de Catastro Provincial, Instituto Provincial de la Vivienda, Registro de la Propiedad Inmueble, bancos y entidades financieras de la ciudad de Ushuaia que otorguen créditos para la construcción de viviendas.’*

*Artículo 3°.- Modificar el inciso d) del Artículo 16 de la Ordenanza Municipal 5055, el que quedará redactado de siguiente manera:*

*‘d) No poseer bien inmueble destinado a igual fin dentro de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, excepto los recibidos por herencia, donación o legado. Igualmente podrán ser inscriptos aquellas personas que fueron adjudicatarios o coadjudicatarios y hayan cedido derechos respecto del bien inmueble, a nombre de sus hijos, o de su ex cónyuge, o de su ex conviviente, o del cotitular del mismo.’*

*Artículo 4°- Excluir de lo normado, a la persona que tuviera un accionar, contrario a:*

a) los artículos 9 y 12 del Código Civil y Comercial de la Nación (Principio de Buena Fe/Orden Público. Fraude a la Ley);

b) el artículo 174, inciso 5) del Código Penal de la Nación (Fraude en perjuicio de la Administración Pública).

Artículo 5º.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, como ya lo hemos visto este tema tiene que ver con aquellos divorciados que tengan sentencia judicial o estén bajo la ley de mediación judicial o por el Registro de la Propiedad del Inmueble ante la escribanía en el caso este.

Acá hay que hacer dos aclaraciones, que las venimos haciendo ya hace algunos días. Primero, aquella persona que... digamos, hubo una sentencia

#### 42 - D.E.

Judicial de divorcio y que dividió los bienes y que le tocó partes iguales, tanto al marido como a la mujer, en esos casos no se pueden inscribir porque hubo una división de bienes; en el caso de aquellas personas que han dejado la vivienda, han dejado los bienes al ex conyugue y a sus hijos, esa persona se puede reinscribir.

La diferencia con respecto... para tranquilidad de todos aquellos que están inscriptos en el Registro Único de Demanda Habitacional es que estas personas el puntaje corresponde a partir de la fecha de la inscripción. Por lo tanto quedan respetados todos estos casos.

Además hacemos mención al Código Civil respecto a las cuestiones que tienen que ver en caso de, digamos, si fuera falsa la documentación o hubiera algún tipo de fraude al Estado con respecto al tema de la documentación, también queda claro.

Este es un tema que se vino discutiendo durante muchos años en este Concejo Deliberante, se vino discutiendo con distintos vecinos y siempre estuvo esta situación de que por distintas circunstancias, que muchos vecinos han tomado la decisión de separarse, divorciarse, después no tienen ninguna posibilidad ni en el Instituto Provincial de Vivienda ni en el Registro Municipal de Tierras ni en ningún lado de poderse reinscribir, siendo que han dejado todos sus bienes a su ex conyugue. Está destinado exclusivamente para estos casos, siempre y cuando lo certifiquen legalmente mediante el juzgado. Si esto no fuera así no podría ser.

En este caso tenemos dos dictámenes, uno en mayoría y uno en minoría. Así que vamos a pasar... tengo que decir que el dictamen en minoría, tanto el concejal Bocchicchio como el concejal Garramuño han optado por esto, necesitaban ver algunas cuestiones, pero en definitiva nosotros hoy lo vamos a poner a votación de los señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Más allá del planteo de fondo que ahora vamos a explicar, hay que decir que en la primera lectura de este asunto se nos aparecieron como algunas dificultades, por eso propusimos una serie de modificaciones para perfeccionar el articulado y aclaramos en esa comisión, sin considerar todavía que

no estamos del todo convencidos, en generar esta nueva oportunidad a determinados vecinos de la ciudad.

Y especialmente planteamos algunas dudas respecto de lo que sería el sistema de puntaje para el nuevo acceso a la tierra municipal, teniendo en cuenta que conforman ese nomenclador para el acceso el grupo familiar, en este caso no está claro si en esta segunda oportunidad de acceso también cuentan los hijos. Hay que decir que si una familia accede a un bien municipal, después pase lo que pase, ahí hay una separación que es lo que estamos analizando acá, la mujer se queda con el terreno, con los hijos; el hombre buscaba otra solución; que ahora se les permitiría que se vuelva a inscribir.

Ahora, una vez más los hijos ¿forman parte del puntaje de esta persona que vuelve a acceder al registro y a la demanda de tierra? No tenemos claro todavía, personalmente, como resolver esa cuestión.

Después hubo una observación que me pareció interesante de una abogada que participó del debate ciudadano, que planteaba dudas respecto de aquellos acuerdos extrajudiciales que involucraba este tipo de bienes. Que ahí, bueno, había otro tipo de dificultad para poder certificar que este traspaso se había realizado.

Entonces entendiendo que se viene a intentar resolver, yo todavía tengo dudas técnicas respecto del proyecto y políticas también, porque lo hemos dicho en su momento, la verdad es que la demanda habitacional es enorme en Ushuaia, el Estado busca de algún modo suplir las dificultades económicas de los vecinos para el acceso a la tierra, por ejemplo, en el mercado, teniendo en cuenta los precios; otorgando predios para la construcción de viviendas para cada una de las familias. Pero se entiende que es por única vez debido a que la demanda es enorme.

Entonces me parece que cuando todavía hay muchos vecinos que no acceden a la primera oportunidad, hay otros que van a tener la chance de ir por segunda vez a ser beneficiados con un terreno municipal, y ese tampoco es un tema que, personalmente en el bloque lo tenemos resuelto, señor presidente. Por lo tanto, por eso fue que emitimos este dictamen de minoría, ahí con el concejal Garramuño, porque creo que todavía nos falta... a mí por lo menos me falta redondear algunas ideas.

Así que vamos a mocionar que el proyecto permanezca en comisión y que no sea tratado en esta sesión.

#### **43 –D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, concejal la verdad que nosotros lo hemos visto, lo hemos analizado, de hecho hemos estado en distintas reuniones, de hecho hemos estado reunidos también con la justicia. No es menos cierto que están bajo todas las leyes vigentes, pero además de esto digo, cuando usted habla del tema del puntaje, digamos, a partir de la sesión del bien y a partir de la inscripción ya por sí solo ya el puntaje es totalmente diferente a lo que marca hoy cualquier vecino que no haya tenido bien.

Y en segundo lugar con respecto al tema este hablando con la Secretaría de Hábitat ellos también tienen la posibilidad de reglamentar esto a través del decreto de reglamentación que va a llevar la ordenanza. Como en todos casos, son dos cuestiones que las hemos discutido, de hecho se ha acercado también gente de la justicia, del Registro Civil. De hecho hemos visto lo que establece el nuevo Código Civil de la Nación también, que incorpora otras figuras y que están incorporadas dentro de esto.

Así que yo voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza. Bueno, y si no prospera, no prospera.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Ayala y Pino.*

*-Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa queda sancionada la ordenanza leída por Secretaría.

**- XLIX -**

### **MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES 4976 y 5022 (Asunto 697/2017, expediente 172/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 697, que se aconseja proyecto de ordenanza, que pasó por Debate Ciudadano. Tiene que ver con la modificación de la estructura municipal.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, creo que es muy clara las razones. Voy a solicitar a mis pares la abstención de votar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bocchicchio de abstenerse de la votación de este tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la abstención, concejal, de poder votar este tema.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Modificar los Anexos II, III, IV, V y IX de las Ordenanzas Municipales N° 4976 y 5022, conforme las pautas que a continuación se detallan:*

*1. Incorporar al Anexo II (Secretaría de Gobierno) de la Ordenanza Municipal N° 4976, los siguientes incisos:*

*Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.*

*24) ejercer el poder de policía e inspección de industrias, comercios, hoteles, restaurantes, bares, salones de baile, boliches, cines, teatros, casas de vecindad y otros sitios de*

- atención al público, pesas y medidas, vendedores ambulantes, marcas y seriales, espectáculos públicos y recreaciones;*
- 25) *regular dentro del ejido urbano municipal la ubicación y funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, siendo el área responsable de las habilitaciones;*
  - 26) *asegurar el eficiente funcionamiento del Matadero Municipal y de la Planta Municipal de Procesamiento de Frutos de Mar y propender a su modernización tecnológica a los efectos de potenciar las cadenas de valor de las respectivas actividades económicas, consideradas estratégicas para el desarrollo local.*
2. *Dejar sin efecto en el Anexo III (Secretaría de Economía y Finanzas) el inciso 16) que establece, entre otras cuestiones, que el Matadero Municipal y la Planta Municipal de Procesamiento de Frutos de Mar dependían de dicha jurisdicción;*
  3. *Dejar sin efecto en el Anexo IV (Secretaría de Planificación e Inversión Pública) los incisos 21), 22), 23), 24) y 25) que establecen que el Catastro Municipal, Industria y Comercio, la Gestión Ambiental y el Sistema de Información Geográfica dependían de dicha unidad de organización;*
  4. *Incorporar al Anexo V (Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial) de la Ordenanza Municipal N° 4976, los siguientes incisos:*
    - 20) *administrar el catastro municipal;*
    - 21) *supervisar la administración del Sistema de Información Geográfico (SIG);*
    - 22) *custodiar y fiscalizar a través de un cuerpo de inspectores el estado de los predios fiscales ubicados en el ejido urbano.*
  5. *Incorporar al Anexo IX (Secretaría de Medio Ambiente) de la Ordenanza Municipal N° 5022, los siguientes incisos:*
    - 19) *planificar y controlar las rutinas de higiene, recolección y disposición final de residuos de toda índole generados en el ejido municipal;*
    - 20) *custodiar y preservar el medio ambiente, promoviendo la ejecución de buenas prácticas ambientales en todo lo que es generador de residuos: domiciliario, industrial, patogénico, etc.;*
    - 21) *desarrollar políticas y estrategias de gestión ambiental y fiscalizar su cumplimiento;*
    - 22) *custodiar y fiscalizar a través de un cuerpo de inspectores el estado de los predios fiscales ubicados en el ejido urbano.*

*Artículo 2°.- Modificar el artículo 14 de la Ordenanza Municipal N° 2303, el que quedará redactado de la siguiente forma:*

*"Artículo 14.- El cargo de Escribano General de la Municipalidad se equipará en jerarquía y remuneración al de Secretario del Departamento Ejecutivo Municipal."*

*Artículo 3°.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, señores concejales, esto tiene que ver con la modificación de la estructura, ustedes saben que, por lo que se acaba de leer por Secretaría, hay algunas áreas... algunos temas en particular que pasan de un área a otra y temas que se venían discutiendo desde hace mucho tiempo.

Con esto tengo que decir que en su momento, por ejemplo, temas que la planta de crustáceos que hoy tiene la ciudad de Ushuaia, la única, estaba en economía. Y la verdad que no tiene nada que ver que la planta de crustáceos esté en la Secretaría de Finanzas de la Municipalidad, cuando en realidad debería estar en Medio Ambiente o debería estar en un área donde realmente brinde todas las posibilidades que tenga que ver con la pesca artesanal, con todo lo referente a eso, con el tema de medio ambiente.

Pero realmente, bueno, nos pareció cuando vimos por primera vez este proyecto fuimos analizándolo, ya hace más de un mes que está en el Concejo Deliberante, ha pasado por Debate Ciudadano. Y así como estas áreas hemos tenido otras tantas sin duda.

Además de generar algunas áreas que tampoco estaban previstas. Y realmente creo que para la funcionalidad, como siempre digo yo que lo que pide muchas veces el Ejecutivo y tiene que ver con la funcionalidad de las distintas áreas, hace que muchas veces tengamos algún tipo de discusión con respecto a esto.

De todas formas el doctor Martín Carro, quien me ha asesorado... me viene asesorando hace mucho tiempo, especialista en estructura y administración... digamos, que tiene que ver con la administración pública; en los fundamentos del dictamen que nos acercó al bloque planteaba toda esta situación, después puede haber otro tipo de visualización o punto de vista distinto que tiene que ver si funciona o no funciona y lo demás.

Nosotros decimos que cuando el municipio busca la funcionalidad para llegar, digamos, como yo le plantaba esto de la planta de crustáceos, creo que nosotros... no queda mucho más que o acompañar o no acompañar y eso depende también con la visión de cada uno, más allá del cargo que se esté ocupando o que se genere en ese espacio.

Así que bajo estos puntos de vistas yo voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por secretaria con la abstención del concejal Bocchicchio autorizado por este Cuerpo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal de seis concejales.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.*

- *Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, una abstención, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

**45 –D.P.**

Pasamos al asunto siguiente, a la comisión de planeamiento y Obras Públicas que preside el concejal Ricardo Garramuño. Vamos a pasar al asunto...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Solicito autorización para apartarme del reglamento y referirme al tema que se acaba de votar muy brevemente. Simplemente para...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración la solicitud del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra, concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Yo me abstuve por razones que puedo explicar ahora, pero lo más importante que quería dejar, ya que se resolvió el tema como se resolvió, considero que la estructura del Ejecutivo municipal es competencia únicamente del intendente y si el intendente considera que hay que pasar áreas de competencia de secretaría en secretaría, recategorizar una secretaría u otra respecto al plan de gestión del Municipio y el armado del equipo de gestión, es una competencia absolutamente del Ejecutivo municipal.

Yo me abstuve de votar porque hay vecinos en la sala y probablemente se estarán preguntando qué pasó y quiero ser claro en esto. Uno de los artículos habla de la recategorización de la escribanía de la Municipalidad y bueno en ese momento mi esposa ocupa este, por lo cual nosotros preferimos no pronunciarnos.

- L -

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MARTINEZ CHAMACA NORMA (Asunto 677/2017, expediente 11/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Vamos a pasar al asunto 677, se aconseja minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Martínez Chamaca Norma, D.N.I. 95.314.542, en relación al Asunto N° 138/2017 del registro de nuestra Institución, mediante la cual solicita una excepción al Código de Planeamiento Urbano en el punto V.2.3 del Código de Planeamiento Urbano.*

*En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo*

*Sin otro particular, la saludo muy atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Ayala y Romano.

- LI -

**AUTORIZA OCUPACIÓN DE ACERA PARA ACCESO VEHÍCULAR  
(Asunto 678/2017, expediente 1/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 678, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorizar a la parcela denominada según nomenclatura catastral como Sección H, Macizo 11, Parcela 14 la ocupación de la acera con un semi-cubierto para acceso vehicular.*

*Artículo 2°.- La autorización enunciada en el artículo precedente se mantendrá mientras dure la condición médica del propietario.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Romano. Queda sancionada la ordenanza, ¿sí?

*-Se vota y resulta afirmativa.*

- LII -

**Asuntos 679/2017, 680/2017 y 681/2017 - Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 679, 680, 681 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

**46 - D.E.**

- LIII -

**Asunto 682/2017 - Se remite a Registro de Nombre**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 682 se aconseja remitir al Registro de Nombre, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

**Asunto 683/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 683 se remite para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LV -

**Asunto 684/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Asunto 684 también se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ENRIQUE ORTEGA  
(Asunto 685/2017, expediente 23/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Asunto 685, se aconseja minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Enrique Ortega, D.N.I. 12.654.881, en relación al Asunto N° 398/2017 del registro de nuestra Institución, mediante la cual solicita una excepción al Código de Planeamiento Urbano en el punto III.3.3.5, retiro de frente sobre pasaje peatonal, para la parcela ubicada en Sección K, Macizo 2G, Parcela 1F de nuestra ciudad.*

*En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

**RECHAZO A SOLICITUD DE EXCEPCIÓN AL CPU POR PARTE DE HARD  
ROCK**

**(Asunto 686/2017, expediente 6/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 686/2017, hay dictamen en mayoría y en minoría. Tiene que ver con un centro comercial, Hard Rock.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Rechazar en todos sus términos la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano por parte del ocupante Hard Rock Ushuaia S.A., de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente DU-865-2017 del registro de la Municipalidad.

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales... Yo voy a adelantar mi voto por la negativa, porque he sido uno de los que he pedido que se quede en comisión.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a tomar votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Bocchicchio y Romano.*

- *Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Ayala y Pino.*

- *Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No prospera, así que...

- *Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cuatro por afirmativa... algo me falló, pero bueno... Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa, se aprueba el proyecto de decreto leído por Secretaría, por la cual se intima a la empresa Hard Rock y al intendente municipal a bajar el cartel del establecimiento.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para aclarar, porque me parece que es importante destacar, este comercio puede mantener el cartel, solo que lo tiene que poner en forma paralela a la línea municipal como está establecido en el Código de Edificación y como ocurre, creo que, en la mayoría de las ciudades del mundo donde existe Hard Rock.

Así que la verdad que el negocio es buenísimo, creo que significa un avance en materia de oferta turística, genera empleo. Todo bien, pero hay que cumplir las normas y si habilitamos la guitarra en la posición actual, luego, una vez más, la San Martín empieza el cartel del IPPS -se acuerdan, famoso- y todos los otros carteles que varios comerciantes aceptaron retirar y poner paralelo a la fachada tiempo atrás.

Podemos discutir si esa norma está bien o está mal, porque tiene un carácter subjetivo sobre cuál es la estética que se le asigna a la calle San Martín; pero si hay un acuerdo social para que funcionen los carteles solo paralelos a la línea municipal, nunca perpendiculares u oblicuos, creo que hay que cumplirlo.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, como el concejal Bocchicchio ha fundamentado, creo que es necesario también que fundamentemos determinada votación; y como siempre digo, nosotros no le escapamos a ningún tipo de

#### **47 -D.P.**

discusión y si a veces votamos como votamos es porque fundamentamos y somos conscientes de lo que votamos, y no es por una cuestión nada más porque se nos ocurrió.

El proyecto cuando fue a la Municipalidad en el expediente municipal para la habilitación de un local que estaba abandonado hace veinte años más o menos, que era... el que está ahora donde se encuentra esta firma, en San Martín y 25 de Mayo, iba con la incorporación y el pedido del cartel. Nunca se le dijo que no a la

empresa. Esta es una realidad, jamás se le dijo que no. Ahora, también es cierto que se han generado... Nosotros siempre defendemos lo que tiene que ver con la contribución para la ciudad en cuanto al tema de trabajo, en cuanto al tema de mejora de la ciudad. La verdad que si este empresario no aparecía o podría haber aparecido otro, se podría haber colocado ahí o en cualquier otro lado, el tema es que nunca se le dijo que no. Se le habilitó y después vino el Concejo Deliberante, como nunca se le dijo nada con el tema del cartel y se colocó el cartel después... en el expediente original y después vino al Concejo Deliberante el pedido de excepción.

El pedido de excepción tenía que ver justamente con esto. Ahora, digo, si yo veo la pantalla que está en la esquina, en las dos calles anteriores, y veo todo lo demás yo tengo que propiciar; y en lo personal he votado en este Concejo Deliberante muchas construcciones que se han pedido excepciones y que tienen que ver con el tema de generar y que hayan inversiones en esta ciudad que puedan generar puestos de trabajo. Tanto es así que el centro comercial del caso del Pipo, la estación de servicio del Río Pipo, otros tantos pedidos que hubieron de excepciones los hemos dado en función de tener en cuenta esto, la situación que se vive hoy a nivel nacional, provincial, municipal no es la más efectiva; la inflación y todo lo que corresponde a todas estas cosas nosotros siempre hemos tenido consonancia con esto.

Si nosotros pretendemos que estas cosas no se traten en el Concejo Deliberante o darle un rechazo efectivo, lo hubiésemos hecho directamente cuando fue el expediente a Obras Privadas de la Municipalidad, se lo hubiese rechazado directamente y esta discusión no estaría en el Concejo Deliberante.

Entonces, esta discusión que viene al Concejo Deliberante y que hace más de dos, tres meses que la tenemos acá, vino justamente porque la Municipalidad no le trató el tema. Si se lo hubiesen dicho de entrada cuando presentaron el expediente quizás ni estaría en el Concejo Deliberante esta discusión.

Ahora, cuando nosotros tratamos este tema visualizamos esto: un edificio abandonado, puestos de trabajo y estamos discutiendo si la guitarra la tiene que bajar, no la tiene que bajar. La situación económica del país, de la Provincia, de todo, creo que está más que... Eso es lo que nosotros cada vez que tratamos algún tema. A algunos les puede gustar las justificaciones o los fundamentos que nosotros ponemos por cada uno de los temas y a otros no les puede gustar y algunos pensarán que a lo mejor este concejal está defendiendo a un empresario o está entongado con determinadas cosas y esto no es así. Nosotros planteamos como planteamos con el centro comercial, como planteamos con distintas excepciones de edificios que son de tres, cuatro pisos o obras que se están haciendo dentro de la ciudad, propiciamos el tema de que se genera mano de obra. Sino muchachos, digo, cada cosa que nosotros rechazamos y vayamos en contra de muchas de estas cosas por supuesto...

Ahora, sí me hubiese gustado que esta discusión no la hubiésemos tenido acá. Y esta es una falencia municipal, porque -como le dije anteriormente- el expediente cuando se presentó por primera vez decía la instalación de esto y si Obras Privadas le hubiese dicho que no de entrada esa discusión nunca hubiese estado acá. Y después nosotros tenemos que venir a discutir acá, al Concejo Deliberante, toda esta situación y tener que poner... fundamentar el sostenimiento

del trabajo, el concejal, como decía él, si el otro cumple, este no cumple y lo demás. Y la verdad que no teníamos necesidad de esta discusión. En buena hora que se haya tomado una determinación.

Lo mismo nos pasa con los choferes de

#### **48 - D.E.**

taxi, la cooperativa. Tenemos que tomar decisiones y a veces nos gusta, a veces no nos gusta pero en definitiva decisiones que hay que tomar. Y cada vez que nosotros tenemos que fundamentar cada uno de los hechos lo hacemos de cara a cada uno de los vecinos porque no tenemos ningún tipo de problema y no escondemos absolutamente nada.

Así que esto un poco para fundamentar lo que se acaba de votar, por la cual voté que el tema vuelva a comisión, y sin duda vamos a seguir discutiendo otras tantas cosas en este Concejo Deliberante.

Vamos a pasar al...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Nosotros escuchando sus fundamentos o sus argumentos, señor presidente, la verdad que nos interesaría muchísimo saber fehacientemente si la empresa presentó los planos con la marquesina colocada y fue aprobada por obras privadas, porque tiene que haber un responsable.

Tampoco podemos culpar o hacer responsable económicamente, porque va a tener un gasto quitar la guitarra como también tuvo un costo colocarla, tiene que haber un responsable. Y si el municipio es el responsable de haber autorizado llevar adelante una obra que no debería haber sido autorizada por Obras Privadas, la verdad que se debería contemplar de alguna manera esa acción u omisión que tuvo el municipio, si lo fuera. Porque la verdad que lo desconozco.

Pero también hay que pensar una cuestión de fondo. Permanentemente volvemos a lo mismo, estamos trabajando sobre la excepción, nosotros... la norma es la vía de la excepción, permanentemente la norma es la vía de la excepción. Entonces analicemos de una vez por todas esas ordenanzas que de una u otra manera llevan a que distintos empresarios o distintos proyectos, desarrollos inmobiliarios, porque no es el único caso, estamos hablando solamente ahora de una marquesina, a que tengan gastos superfluos o innecesarios a la hora de llevar adelante sus proyectos.

De verdad me gustaría, y vamos a hacer un pedido de informe respecto a cómo fue presentado en el municipio y por supuesto vamos a buscar las formas, si esto fue así, de poder remediarlo, porque tampoco corresponde, vuelvo a repetir, que una empresa, cualquiera fuese la empresa, tenga que hacerse responsable del error del municipio, en este caso Obras Privadas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Sí, sin duda, concejal, le digo que si este fuera un caso menor o cualquier vecino que estuviera construyendo una vivienda, le puedo asegurar que van y clausuran la obra si no hubiera estado permitido.

Digo, por qué no se hizo eso de entrada y se terminaba el problema en ese momento. Sin embargo nos encontramos un día con el cartel puesto y después venimos a discutir los temas acá.

**- LVIII -**  
**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para pedir hacer la entrega de la medalla a Gianella Lin, que está presente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, vamos a disponer... Voy a solicitar un cuarto intermedio de los señores concejales para poder hacer entrega de una medalla a solicitud del concejal Bertotto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 16 y 14.*

**49 –D.P.**

*-A la hora 16 y 16:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis y dieciocho minutos se levanta el cuarto intermedio.

**- LIX -**

**INCORPORACIONES AL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1494  
(Asunto 702/2017, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a continuar con el asunto 702. Se aconseja proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo: ‘Artículo... .- Denominar Perla Austral a la calle sin salida que se interna en el Macizo F-120, delimitada al Norte por las parcelas F-120-10 y 11, al Sur por la calle Intendente Dr. Adolfo J. Cano; al Oeste por las parcelas F-120-31 a 39 y al Este por las parcelas F-120-23 a 30, según croquis agregado a la presente como Anexo I.’*

*Artículo 2°.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo: ‘Artículo... .- Denominar 2 de Mayo a la calle delimitada al Norte por la Parcela F-120-15, al Sur por la calle Intendente Dr. Adolfo J. Cano; al oeste por las parcelas F-120-16 a 22 y al Este por la parcela F-120-3, según croquis agregado a la presente como Anexo I.’*

*Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal promulgará la presente incorporando la numeración correlativa de los artículos incorporados a la Ordenanza Municipal N° 1494.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LX -**

**Asunto 703/2017, se remite a conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 703, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXI -**

**REITERACIÓN DE REQUISITORIA  
(Asunto 704/2017, expediente 50/2015)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 704. Se aconseja proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°401/2016, insistida por medio de Resolución CD 479/16.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante listado de los funcionarios a quienes se ha dado traslado de las Resoluciones mencionadas en el artículo 1° de la presente.*

*Artículo 3°.- Apercibir, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487, al Departamento Ejecutivo Municipal y funcionarios responsables de la remisión de los informes, exhortándolos a dar estricto cumplimiento a los plazos para la entrega de la información que se requiere desde este Concejo Deliberante.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXII -**

**Asunto 705/2017 - Se remite a conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 705. Se aconseja remitir para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

**- LXIII -**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, esto tiene que ver con lo que acabamos de girar a conocimiento de bloques, un... una...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Silencio, por favor.

**SR. GARRAMUÑO.**- A través de una vecina que se

## 50 - D.E.

acercó y entrego el asunto por Mesa de Entrada, Liliana Cambas, más allá de que se ha girado a conocimiento de los bloques, la vecina quería hacer una exposición breve sobre este asunto.

Así que para considerar un cuarto Intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

*- Es la hora 16 y 20.*

*- A la hora 16 y 30:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Siendo las dieciséis, treinta y dos minutos, continuamos con el Orden del Día.

## - LXIV -

### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD (Asunto 706/2017, expediente 102/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Estamos en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, vamos a pasar al asunto 706, se aconseja proyecto de resolución, dictamen final sobre el asunto 541.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente, evalúe la asignación de una fracción de espacio público del Valle de Andorra a la Iglesia ‘Roca de Paz’, a fin de que pueda desarrollar un proyecto social y cultural destinado a la contención de jóvenes y familias de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- Los alcances del proyecto se incorporan como Anexo I del presente.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## - LXV -

### Asunto 707/2017 - Último tema

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 717/2017, se aconseja proyecto de ordenanza. Por Secretaría se va a dar lectura...

707/2017, se aconseja proyecto de ordenanza. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Autorizar a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, en todos los sectores informales de ciudad, que no cuenten con el servicio de la red pública cloacal, la utilización de biodigestores autolimpiantes, hasta tanto, la red pública cloacal sea instalada, momento en el cual deberá conectarse a la misma.*

*Artículo 2°.- Definir como biodigestor autolimpiante al sistema sencillo, ecológico, higiénico y económico en su mantenimiento, que tiene como función el tratamiento séptico de las aguas negras residuales, cuyo diseño incluye un proceso de retención de materia suspendida y degradación séptica de la misma, así como un proceso biológico anaeróbico...*

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Autorizar a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, en todos los sectores informales de ciudad que no cuenten con el servicio de la red pública cloacal, la utilización de biodigestores autolimpiantes, hasta tanto la misma red pública cloacal sea instalada, momento en el cual los usuarios deberán conectarse a la misma.*

*Artículo 2°.- Será autoridad de aplicación de lo dispuesto en la presente ordenanza la Secretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ushuaia, la que llevará un registro detallado de los usuarios que estén en uso de estos sistemas y de las futuras autorizaciones para la implementación de los mismo...*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para eliminar “la misma” antes “la red pública”, para que quede más clara la redacción: “hasta tanto la red pública cloacal sea instalada”.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*Artículo 3°.- Definase como biodigestor auto limpiante el sistema sencillo, ecológico, higiénico y económico en su mantenimiento, que tiene como función el tratamiento séptico de las aguas negras residuales, cuyo diseño incluye un proceso de retención de materia suspendida y degradación séptica de la misma, así como un proceso biológico anaeróbico en medio fijo, biofiltro anaerobio, donde el efluente es infiltrado en el terreno inmediato donde termina su tratamiento, erradicando así la incidencia de enfermedades infecciosas, contagiosas y transmisibles por medios hídricos minimizando los riesgos de contaminación.*

*En todos los casos, el biodigestor autolimpiante, será de polietileno y tendrá una capacidad mínima de seiscientos litros por vivienda, que se incrementará cuando el número de personas que utilizaron el sistema superen las cuatro.*

*Artículo 4°.- La adquisición, instalación, conservación y mantenimiento del biodigestor autolimpiante, quedará a cargo del usuario.*

*Artículo 5°.- Toda instalación de biodigestor autolimpiante que no cuente con campo de infiltración y aislación térmica se considerará deficiente. Estableciéndose de inmediato su desinstalación a cargo del usuario infractor.*

*Artículo 6°.- Aquellas construcciones preexistentes ubicadas en sectores que, a juicio de la Subsecretaría de Medio Ambiente, requieran con urgencia solucionar problemas derivados de efluentes contaminantes, lo harán en lo inmediato mediante los métodos que se promueven por la presente norma, los*

que reemplazarán los pozos ciegos o cualquier sistema similar que produzca un daño ambiental.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Son correcciones de forma pero me parece que corresponden, recién se leyó Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría. Y me da la sensación que hay un desfase

## 51 –D.P.

de los artículos, pasamos del uno al tres o me perdí de algo en el camino, ¿puede ser?

**SR. SECRETARIO (Berola).**- No.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, no.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Sí, “un sistema sencillo, ecológico, higiénico y económico.”

¿El artículo N° 3?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Sí, sí, sí.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es el tres, y ¿el dos cuál es?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Autoridad de aplicación.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Ah, ok, bien.

Ah, se invirtió, perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Bueno entonces repetimos.

*“Artículo 6°.- Aquellas construcciones preexistentes ubicadas en sectores que a juicio de la Secretaría de Medio Ambiente requieran con urgencia solucionar problemas derivados de efluentes contaminantes lo harán en lo inmediato mediante el método que se promueve por la presente norma, los que reemplazarán los pozos ciegos o cualquier sistema similar que produzca un daño ambiental.*

*Artículo 7°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la aplicación de la presente norma en un plazo de sesenta días.*

*Artículo 8°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, en principio quiero primero hacer algunas aclaraciones dado que hay muchos vecinos que hoy están presentes.

El biodigestor es un sistema tipo pozo ciego que se utiliza en muchos lugares del país. Nosotros tomamos conocimiento sobre este tema, empezamos a trabajar. Ahora, bajo ningún punto de vista reemplaza a la red cloacal, acá hay algo que nosotros tenemos que tener en cuenta, digo, para todos estos sectores que hoy por ahí se ha generado algún tipo de discusión.

Primero, la zona que se ha desafectado y me voy a remitir un poco al tema de tierras porque tiene que ver con esto y -como nosotros siempre decimos- no es que se nos ocurre un día y decimos vamos a molestar al vecino o le vamos a incorporar cosas que no corresponden.

Primero principal, el año pasado desafectamos quinientas hectáreas, de los cuales no menos de trescientas, doscientas cincuenta, trescientas hectáreas corresponden a toda la zona alta. Ustedes saben toda la zona alta, en función de la ciudad estamos en este sentido con una inclinación bastante elevada con respecto a todo esto. Hablando del Escondido, Las Raíces, La Cima, el Dos Banderas, bueno, todo lo que tiene que ver con todo este sector.

Ahora, sí es cierto que nosotros desafectamos toda esta parte. Ahora, también es cierto que, como lo charlábamos en alguna oportunidad, estamos esperando el tema del proyecto de urbanización de la trama urbana.

A ver, acá tenemos dos cuestiones que hoy tenemos que analizar. Hoy aprobamos una ordenanza que tiene que ver con el tema de los caminos para que puedan llegar tanto los vehículos de emergencia como la emergencia del garrafero o el tema del agua, esto por un lado.

Por el otro lado, estas vías que hoy están ahí, si bien existen no están contempladas en ningún plano que establezca que son las vías circulatorias dentro de un plano. Por supuesto están ahí, son las vías que llevan a esos lugares, son los lugares que... las arterias que hoy tienen estos caminos, estos senderos para llegar a estos lugares. Esos lugares que nosotros denominamos como... estos caminos, tienen que tener o una trama vial, que es por lo que se aprobó la ordenanza para que pueda cualquier tipo de vehículos circular por esa zona de acuerdo a las condiciones que tiene que tener cualquier camino y también para urbanizar el lugar se necesita tener la trama urbana. ¿Qué significa la trama urbana? Es la calle con sus respectivos macizos lo que va a abarcar adentro. Que después ya es una discusión de los vecinos.

A ver, la trama urbano nosotros decimos capaz que vamos a tener cinco o diez macizos en ese lugar...

Si alguno me puede acercar de mi oficina la carpeta de los planos de esa zona, así lo explicamos claramente, así no queda duda sobre este tema.

Cuando nosotros hablamos del macizo, si este es el macizo y viene la calle alrededor de todo esto, la discusión del vecino después va a ser el tamaño del terreno, pero esa es una discusión que nosotros no nos vamos a meter. Esa es una discusión que la tiene que tener el vecino con el área de planeamiento de la Municipalidad.

## **52 - D.E.**

Nosotros aprobamos, en este Concejo Deliberante, o tramas viales, tramas urbanas o urbanizaciones que lleguen desde el Estado Municipal, del Departamento Ejecutivo. Nosotros podríamos interferir en algunas cuestiones.

Ahora, no nos vamos a meter, como lo he charlado con algunos referentes en forma individual, que algunos pretenden tener cincuenta por cincuenta, otros de veinte por treinta, otros trescientos metros cuadrados.

Nosotros decimos lo siguiente: qué es lo que establece la norma para esta cuestión, establece que los terrenos R1 son de trescientos metros cuadrados, el R2 son de cuatrocientos metros cuadrados, el R3 son de cuatrocientos cincuenta,

seiscientos metros cuadrados, y el R4 de seiscientos, ochocientos metros cuadrados.

Y si superamos el R4, que son los... hasta ochocientos metros cuadrados, que me corrijan si no es así...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Hasta seiscientos metros cuadrados el R4, si no, si hay terrenos que van a ser superiores a esto, debería tener otra zonificación con respecto a eso.

¿Qué pasó en Andorra? En Andorra qué es lo que hicimos en su momento. Hay zonas de emprendimiento productivos, hay zonas de R1, R2, R3 y proyectos especiales. Lo mismo pasa en toda esta zona. En esta zona se va a discutir eso.

Por eso cuando nosotros... para tener una idea, y sé que me van a saber interpretar cuando veamos un poco el plano.

*- Muestra el plano.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esta es la ciudad, la parte de abajo -creo que todos alcanzan a ver. Lo que está en amarillo es toda la zona alta, todo lo que está en zona de discusión.

¿Qué es lo que nosotros decimos? Si nosotros vemos la ciudad abajo, el canal de Beagle, la ciudad abajo, fíjense que la zona amarilla abarca mucho más que la ciudad en la zona baja.

¿Por qué los biodigestores? Porque hoy tenemos el tacho de doscientos litros y va en crudo. Ese crudo que va, siempre fue la discusión a dónde va a parar ese crudo. Si estamos en bajada sin duda que las filtraciones de la tierra van a terminar llegando siempre abajo. Pasó con la discusión del Escondido, con Cañadón No me Olvides, con... me acuerdo la discusión que hemos tenido con Graciela Ramacciotti en su momento, y así con otros tantos.

Ahora, los biodigestores son un sistema que no perjudica en este sentido ni se obliga, lo que nosotros decimos, aquel vecino... hay ciento cincuenta biodigestores en este momento en distintos lugares de la ciudad. El biodigestor lo único que hace es reemplazar ese tacho de doscientos que va en crudo a la tierra.

¿Qué es lo que pasa con el biodigestor? Es un elemento que purifica en un setenta, setenta y cinco por ciento el residuo. Eso es lo único que se está tratando en esto. Bajo ningún punto de vista nosotros... esto va a reemplazar lo que tiene que ver con la red cloacal. Y cuando pase la red cloacal estos sistemas se pueden conectar como cámara sépticas, que cada vivienda lo tiene, a la red cloacal. Esto es lo único que nosotros estamos planteando para que todo quede claro.

Si esto del biodigestor purifica en un setenta por ciento, mañana pasa la red cloacal, este biodigestor se tiene que colocar acá y aquel que se quede con el tacho de doscientos litros, con el crudo, con el pozo ciego, va a tener que colocar la cámara séptica, que es el anillo de cada vivienda que después se conecta a la cloaca. Es un sistema sencillo, común y corriente.

Esta aclaración la quería hacer porque creo que por ahí se malinterpretan algunas cuestiones o se generan confusiones. Nosotros entendemos que en muchos casos de nuestra ciudad y cada vez que nosotros afrontamos estas cuestiones, nosotros siempre tenemos el material necesario como para poderlo discutir.

Por eso quería... mandé a buscar algunos planos que tienen que ver con algunas zonas Cuando nosotros planteamos el tema en Andorra, algunos vecinos están presentes.

*- Muestra el plano.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Este es el plano que se hizo en el caso del barrio Las Siete Cascadas, ustedes verán que hay terrenos más grandes, terrenos más chicos, está la firma de todos los vecinos por la cual nosotros, con esto, aprobamos una ordenanza... en este sentido aprobamos una ordenanza que tenía que ver con la 4053, que es una ordenanza que establecía los nombres de barrio y los nombre de calle.

Ahora, qué pasa, en la misma ordenanza exigíamos al municipio la trama urbana. ¿Cuál es la trama urbana de este sector?, para tenerlo en cuenta y no tener que

### **53 –D.P.**

discutir en falso ¿Cuál es la trama urbana que aprobó el Concejo Deliberante? Estamos hablando de un barrio específico, son nueve barrios en Andorra, de los cuales tres tienen trama urbana, el resto no.

*-Muestra plano.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- De este sector ¿cuál es el plano que quedó en definitiva? De ese proyecto quedó esto. Esto que quedó acá, nosotros no discutimos lo que está adentro. Nosotros decimos acá viven estos vecino, acá vive el vecino Pino, el vecino Pino I, Pino II, Pino III, viven esta cantidad de vecinos. Ahora, cuando hicimos la trama urbana, el macizo, la discusión del tamaño del terreno es una discusión del vecino con el Municipio, digamos, en este caso con la Secretaría de Hábitat.

Eso es todo lo que nosotros estamos discutiendo. Esto es para clarificar a los vecinos que el otro día por ahí malinterpretaron este tema. Cuando nosotros hablamos de la trama urbana, en este sector ya se puede tirar las cloacas, se pueden tirar todos los servicios y esto es lo que nosotros estamos un poco clarificando con respecto a eso.

Con respecto al biodigestor, es un sistema, la verdad que lo pueden tener o no tener y si hubiera norma o no lo hubiera, la verdad que lo único que hace es purificar. No hace otra cosa, por eso es el tema... -Después vamos a hacer un cuarto intermedio y vamos a ceder la palabra, por eso es un sistema que se puede plantear tranquilamente.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, obviamente uno acompañó, acompaña el proyecto de biodigestor. Uno profundizando un poquito con gente un poquito más especializada y que sepa un poquito más en el tema se empieza a hacer una serie de preguntas. Voy a mocionar para que pase a comisión una vez más, para hacer unas correcciones.

Va a haber algunas cosas que voy a ir leyendo que son justamente las personas especializadas que hacían las preguntas sobre este proyecto en particular.

La limitación topográfica y climatológica en especial, relativo a las bajas temperaturas imperantes en todas las épocas del año condicionan severamente las condiciones de digestión de los residuos orgánicos, domiciliarios a tratar. El sistema que se plantea deberá contemplar un tratamiento primario de digestión anaeróbica en cada vivienda o unidad colectiva. El sistema anaeróbico debe estar materializado por una cámara de captación, que es la cámara séptica; o sea, está el biodigestor y antes tiene que haber una cámara séptica, cuya función es la de realizar el proceso de decantación y formación de barro con el objeto de disminuir adecuadamente la concentración de nitrógeno durante el proceso de digestión y una cámara desengrasadora separada, para lo cual la instalación domiciliaria deberá ser realizada con desagües separados para las aguas negras y las aguas grises. Una posterior descarga hacia la depuración final recurriendo en esta última a un tratamiento mediante una planta depuradora, que en este caso sería el biodigestor, que utilizará el proceso de tratamiento por digestión aeróbica, la anaeróbica es en la cámara séptica, la aeróbica es la... el biodigestor. Que, bueno, después se podrá usar esa agua para el riego de árboles o plantas ornamentales o sino ese líquido tiene que ser recolectado con un camión.

La condición en la que debe desempeñarse el tratamiento de depuración primaria posee una fuerte incidencia en la temperatura crítica de funcionamiento por debajo del nivel de cero grados.

Se considera como temperatura de diseño la temperatura mínima anual promedio, que en Ushuaia es aproximadamente dos grados bajo cero. Se impone, entonces, la necesidad de establecer un dimensionamiento térmico para lograr el proceso anaeróbico. ¿Qué significa esto? Que la cámara séptica tiene que estar en un resguardo para que funcione el proceso de decantación y tiene que mantener la temperatura entre diez grados y treinta y cinco grados para que el proceso realmente se logre. Cómo se va a realizar esto, la verdad que no lo sabemos.

Si vamos a instalar los biodigestores, necesariamente se tienen que instalar las cámaras

## **54 - D.E.**

sépticas, si no tenemos la cámara séptica divididas por aguas grises y aguas negras, que después decanten al biodigestor no cumple la función del biodigestor.

Si va a ser opcional poner biodigestores o no, el problema no se zanja. Yo creo que... por eso, digo, trabajar en comisión un poquito más y dándole una oportunidad al vecino con microcréditos que puedan hacer las cámaras sépticas y el biodigestor y que después, sí realmente, cuando pasen las cloacas por la vereda se puedan conectar al biodigestor porque antes va a estar la cámara séptica.

Usar el biodigestor de cámara séptica no va a ser suficiente. En una familia tipo hay un consumo de mil litros de agua diario, y el biodigestor necesita un proceso de decantación en la cámara séptica de cerca de 24 horas.

El biodigestor, con todas estas cosas que estuvimos viendo, no sé si reemplaza o no a los tachos de doscientos litros. Si no está bien planeado, bien

formado, bien realizado con la ayuda estatal, que tiene que estar la Municipalidad para que se hagan este tipo de obras y se haga el digestor y que funcione como tal, que después las aguas sobrantes del biodigestor las pase a buscar un camión, porque también hay que tener en cuenta una cosa: todas las aguas residuales que salgan del biodigestor no van a estar permanentemente regando el pasto ni las plantas, sino que en algún momento se va a desbordar eso también, y creo que necesitamos también que haya un camión recolector de estos líquidos.

No digo que esté mal. Estoy de acuerdo con biodigestores, estoy de acuerdo con biodigestores bien armados y que cumplan la función que deben cumplir, por supuesto. Por eso mi moción es que quede en comisión, que se pueda estudiar y armar un poquito más; yo estoy convencido que se puede afinar un poco más este proyecto. Me parece un proyecto muy bueno, pero que necesita afinarlo más, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Mire, concejal, justamente usted decía un par de cosas... nosotros... por eso se modificó el proyecto, en el artículo 5 dice que “toda instalación de biodigestor autolimpiante que no cuente con campo de infiltración y aislaciones térmicas”-que tenía que ver justamente con esto, está considerado en la ordenanza después de que tuvimos las charlas referentes en este Concejo Deliberante.

De todas formas, la verdad que yo también, si vamos al caso concreto, a mí me ha tocado no solamente iniciar la desafectación de ciento setenta y seis hectáreas en Andorra, sino tratar de ver de qué forma se le adjudicaba la tierra y, además, de qué forma se hicieran las calles, se hicieran y se pudieran tirar los servicios.

Yo, la verdad que la solución definitiva es la calle, y las cloacas, y el gas y todo esto. El problema es que hoy todavía no tenemos ni siquiera un proyecto urbano por parte del municipio. Esto es una realidad. Y hasta que no llegue al Concejo Deliberante la trama urbana, el proyecto de barrio, de cómo va a ser cada uno de estos sectores, la verdad que seguimos estando con los tacho de doscientos litros.

La verdad yo no tendría problema ni siquiera de tratar el tema, si no se trata, no se trata; o sea, a lo que voy es a esto, vamos a estar así como hace veinte años que están los barrios, así como pueden estar un año más, pueden estar veinte años más pero en la misma condición con un tacho de doscientos litros.

A ver, yo recuerdo, llegué en el año 1988 a esta ciudad. Mi primera vivienda fue una casilla en un asentamiento, lo digo siempre, no me escondo bajo ningún punto de vista ni tampoco... digo, acá estaban todos los barrios en esa época, Los Morros, La Cantera, todos los barrios éramos irregulares, esta es la verdad. Hicimos los planos, hicimos las calles, llevamos trineos para hacer los postes de luz; hicimos el agua como pudimos, con manguera, con cañito, con esto, lo otro; trabajábamos con la garrafa y con el tema de la salamandra. O sea que conocer, conocemos el tema.

Ahora, digo, sí, yo tenía un tacho de doscientos litros y le puedo asegurar que el barrio que yo vivía está acá a seis cuadras, estoy hablando de donde está la Escuela 16, era en frente de la Escuela 16; no estoy hablando de la zona esa de arriba, le estoy hablando de hace 30 años atrás. Y hace 30 años atrás, yo, acá, a

seis cuadras de acá teníamos tacho. ¿Por qué? Porque no teníamos cloaca. Y estábamos en un lugar prácticamente céntrico. Donde está el polivalente, la verdad, nosotros usábamos para ir a tomar sol y ver la ciudad, como se usaba en otros lugares.

Bueno, de la misma forma, todos estos lugares estaban con tacho de doscientos litros. Y la verdad que nosotros cuando planteamos esto, podríamos haber seguido estando así y la verdad no pasaba nada, el problema era que cuando nos miramos con los vecinos yo pasaba por la vivienda del vecino mío que estaba a un metro o pasaba por el otro y me encontraba con su tacho de doscientos litros y el caño que iba ahí. Y así estábamos con toda esa zona, y ahí había un chorrillo, que hoy hay un playón deportivo. Y así se hizo Ushuaia.

Por eso les digo que nosotros podemos estar tranquilamente hoy planteando el tema de mandarlo a comisión, como lo he planteado hoy con otros

## 55 –D.P.

temas, pero la verdad que yo digo si está esta posibilidad de aquellos vecinos que quieran y que tienen la posibilidad de purificar y que sirva para el medioambiente bienvenido sea. El que no tiene la posibilidad, no lo tiene.

Ahora, es un tema que les digo que por ahí trae un debate y tiene que ver con el tema de las urbanizaciones y qué es lo que vamos a hacer con esto. Se han planificado en toda la zona del Pipo tres mil, cinco mil doscientas viviendas, hay calles. Esto, no había nada, sin embargo hoy está. Bueno, esta zona yo creo que en muy pocos años tiene que tener, si es posible el año que viene, debería tener ya aprobado todos los planos para que tenga calle, tenga gas, tenga cloaca y tenga todo lo que tenga que tener.

Así que si ustedes les parece...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, en primer lugar, obviamente es valorable el esfuerzo por encontrar un atenuante a la contaminación ambiental que se genera por la urbanización espontánea en el predio donde los mismos vecinos están viviendo y está claro que estos biodigestores vienen a mejorar la situación.

También hay que decir que los biodigestores no estaban prohibidos y ahora a partir de esta ordenanza pasan a estar permitidos. Siempre estuvieron permitidos y se podrían instalar sin la necesidad de tener una ordenanza como la que estamos discutiendo ahora, que en algún punto, digo, porque esto parece mentira, pero a medida que se aproxima el momento de las definiciones aparecen otras opciones, ¿no? Y hoy apareció otra opción que no me parece descartable porque ya tiene un antecedente en Ushuaia, que es para terrenos con alguna característica, no para todos lados. Que es el sistema de oxidación extendida. Que es el que se utiliza en general en las plantas depuradoras, donde se colecta. Supongo que estamos hablando el mismo idioma, porque yo, esto para mi es nuevo. Se hace una pequeña red en el barrio, como se hizo en Andorra, por ejemplo y esto cae a una cámara donde con soplante se inyecta aire que aumenta la oxidación y eso permite el tratamiento. Pasa, como digo, en muchas plantas depuradoras.

A lo mejor habría que contemplar esta opción también, ya que estamos aprobando una ordenanza. Que como bien dice el concejal Pino y ahí por supuesto que creo que todos lo entendemos así, esto no reemplaza la obligación que crea la Carta Orgánica Municipal al Estado para adjudicar en venta terrenos con por lo menos los servicios de cloaca y de recolección de residuos.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que este tipo de implementos se instalan en épocas donde es posible hacerlo, no ahora que la tierra está dura, congelada y no se puede, probablemente, hacer la obra que se necesita; y si hace falta mayor discusión yo no tengo ningún tipo de inconveniente que el proyecto sea remitido a comisión donde tenemos una sesión ahora, muy pronto, el 5 de julio, y podemos perfeccionar esto incorporando las opciones que van apareciendo y que suman a este remedio provisorio que es mejorar la calidad de vida de los vecinos de los barrios que aún no cuentan con el tendido cloacal ni agua, por supuesto, de red de manera tal de hacerlo lo más amplio posible.

Por lo tanto, la verdad es que yo tengo una postura favorable. Porque insisto, si no aprobamos esta ordenanza, igualmente los vecinos tienen todo el derecho y toda la posibilidad de instalar los biodigestores.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, sí, eso no está en discusión. Eso no está en discusión.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, silencio. Ya vamos a entrar a un cuarto intermedio. No se puede.... Digo, pasamos a un cuarto intermedio si ustedes quieren.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Es un tema que es súper rico. Nosotros, por supuesto que si estuviésemos discutiendo acá la regularización o no, estaríamos a favor de la regularización cuanto antes y lo venimos sosteniendo desde hace muchos años. Y creo que tenemos una sola ciudad y que tenemos no una ciudad formal y un problema como decíamos antes, ¿se acuerdan?, cuando los sectores informales no estaban ni en el discurso, ni en el presupuesto público y, por supuesto, ni en la discusión política.

## **56 - D.E.**

Ahora, por suerte, sí lo estamos haciendo.

Y voy a insistir con esto: por mí, yo puedo aprobar esta ordenanza; estoy en condiciones de aprobar esta ordenanza ahora. Ahora, también tengo que decir -en este mismo momento- que han aparecido otras opciones que permiten ampliar el horizonte y las posibilidades.

Si tienen ganas de mejorar lo que está lo seguimos discutiendo en comisión, tenemos una sesión el 5 de julio, lo podemos tratar. Podemos aprobar esta ordenanza así y si aparece otra opción la hacemos una ordenanza específica también y también funciona, digo.

Lo que no hay que perder de vista, y creo que acá nadie lo ha perdido de vista, es que el Estado en la medida de lo posible y a medida que lleguen recursos tiene que destinarlos a la regularización dominial de esos barrios al tendido de

servicio de infraestructura, empezando-por supuesto- por lo más elemental que es agua y cloaca.

- *Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**-Para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Si, concejal.

Antes de pasar a un cuarto intermedio quería leer un artículo de la Carta Orgánica, el artículo 51, que habla del hábitat y tierra fiscal.

El artículo 51 establece: *“El Municipio reconoce el derecho de los vecinos a una vivienda y hábitat digno. A tales fines implementa el Plan de Regularización Catastral y Dominial del ejido municipal basado en los siguientes principios.”*

Y quiero leer el inciso 3º que establece: *“Principio de calidad de vida y protección ambiental: Se encuentra terminantemente prohibida la venta de tierra fiscal municipal urbana sin que cuente como mínimo con servicios cloacales y de recolección de residuos...”*.

¿Pero por qué leo esto? Por más que estén los biodigestores, hasta que no esté la calle, hasta que no estén las cloacas y haya recolección de residuos, no se le puede entregar un decreto de adjudicación. Lo establece la Carta Orgánica y esto es imposible. Si se puede hacer un convenio de custodia, se puede hacer un convenio de conservación, lo que no se puede hacer es entregar en venta un terreno que no tenga estas características.

Por eso digo que nosotros, bajo ningún punto de vista estamos sorteando ni queremos perjudicar.

Ahora sí, pongo a consideración un cuarto intermedio...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Bueno, yo voy a acompañar el proyecto, voy a adelantar mi voto positivo.

Yo entiendo que lo que no podemos hacer es hacernos los distraídos, hacer de cuenta que no pasa nada, hacer de cuenta que está todo bien. Y si tenemos la posibilidad de alguna manera mejorar la situación... probablemente no sea una solución definitiva, porque no lo debe ser, los biodigestores son un paliativo, como ya dijimos, no es una solución definitiva; después si viene la cloaca, que espero que venga, porque las prioridades del Estado en todos sus niveles, Nacional, Provincial y Municipal, deben ser como prioridad número uno: agua potable y cloaca para todos los habitantes del suelo de nuestra Nación.

Y hoy hay un montón de vecinos que no cuentan con estos servicios básicos.

El biodigestor probablemente no sea la mejor solución de todas, pero es algo que los vecinos adquirieron, que ya los tienen y yo considero que es mucho mejor que un tacho de doscientos litros, porque está estudiado por especialistas. Y que, insisto, es una solución alternativa a una solución permanente que es la cloaca. Entonces, en el mientras tanto llegue la cloaca, por supuesto es mejor que nada. Y esperemos que en el futuro se regularice la situación y estos barrios cuenten con los servicios que tienen que contar.

Así que por supuesto voy a...

Y otra cosa, también en el Ejecutivo Municipal hay personal técnico capacitado para hacer las inspecciones que tengan que hacer acerca de estos biodigestores en la instalación y posterior el buen funcionamiento de los mismos.

Para asegurar la mejor calidad de vida de todos los vecinos y sobre todo cuidar el medio ambiente, tenemos que asumir esa responsabilidad; y con este tipo de acciones vamos en camino a empezar a cuidar el medio ambiente de mejor manera.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Vuelvo a repetir, los biodigestores me parecen bien cuando están bien hechos. Uno parece que, por ahí, está en contra de esto. Como vuelvo a decir, uno acompañó este proyecto.

Si es opcional, si no se obliga de alguna manera al vecino con ayuda del Estado a poner el biodigestor, porque no tiene los recursos, porque no les alcanza, porque no pueden, van a seguir con el tacho de doscientos litros.

Entonces, está bien que como usted leyó, señor presidente, la Carta Orgánica, que tiene que tener cloaca; bueno, la cloaca no llega, ¿cuál es el paliativo? El biodigestor. Bueno, uno lo que propone es que dentro del cuerpo de la ordenanza se le obligue al Estado municipal a ayudar a la colocación del biodigestor a la totalidad de los vecinos, no al que puede o al que no puede; que ayuden a todos los vecinos. Porque si vamos... en una cuadra hay siete vecinos y solamente pone uno, va a haber seis vecinos que siguen volcando de la misma manera que está pasando hoy.

Entonces, vuelvo a repetir, por qué no podemos darle un tratamiento fijo para el 5 de julio y agregarle este detalle que no son mínimos. Yo considero que son muy importantes, porque una cosa es que no esté en la ordenanza que la Municipalidad tiene que tener la obligación de ayudar a colocar los biodigestores al vecino, a que sea opcional.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

## 57 –D.P.

**SR. ROMANO.**- La verdad que estamos discutiendo, tengo la sensación de que pensamos todos más o menos parecido y estamos discutiendo, dándole vueltas a una herramienta que muy probablemente le mejore la calidad -en el corto plazo- de vida a los vecinos que se encuentran en ese sector. Por supuesto que vamos a acompañar, no solamente ésta, sino cualquier medida que promueva mejorar la calidad de vida de cualquier vecino de nuestra ciudad.

Es importante, recién Ricardo hablaba respecto a la posibilidad de que un vecino tenga la posibilidad o los recursos para hacer los trabajos y otro no. Quiero recordarle, señor presidente, que nosotros tenemos desde el año pasado sancionada una ordenanza que prevé estas situaciones en cualquier barrio de la ciudad y de cualquier característica, que son los servicios solidarios; que tiene que ver con la organización de distintos barrios y organizaciones sociales, vecinales, que de alguna manera puedan ejecutar las obras en forma colectiva y vean un beneficio tributario en el caso de que sea el municipio quien haga las obras,

tengan un beneficio tributario o fiscal en el día de mañana. Porque todos sabemos que tarde o temprano vamos a terminar regularizando o es la tendencia de todos estos sectores.

Entonces, me parece que si existen ideas superadoras que puedan mejorar una norma que me parece que ya se discutió, que ya se conversó. De hecho, lo hemos hecho entre nosotros, lo hemos conversado con los vecinos en forma colectiva, en forma individual, ellos se han podido expresar. Y si algún concejal, o algún vecino, o alguna empresa o el propio Municipio tiene una herramienta, una idea o alguna información que pueda mejorar esta norma tranquilamente se puede volver a tratar en otra sesión. Digo, no me parece que no se pueda mejorar si nosotros hoy aprobamos esta medida que, vuelvo a repetir, a partir de mañana, a uno, a dos, a tres, a cuatro, a cinco, o a veinte o a cien les va a mejorar la calidad de vida.

Así que, adelantamos también de esta forma nuestro acompañamiento el día de hoy para que se apruebe la norma.

**- LXVI -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración un cuarto intermedio solicitado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.  
-Es la hora 17 y 09.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

**58 - D.E.**

*- A la hora 17 y 37:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Siendo las diecisiete, cuarenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Solicito que el tema que está en cuestión, referido con el tema de los biodigestores, quede como último tema.

**- LXVII -  
BANCA DEL VECINO**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasar a la banca del vecino, se encuentra el vecino Carlos Bravo, que estaba citado para esta sesión, así que lo vamos a hacer pasar.

Por favor, si puede tomar asiento.

*- Ingresa al recinto el señor Bravo.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vecino, tengo que decirle que tiene unos minutos para poder expresar lo que usted... con el tema de... de la planta de crustáceos, lo que viene a plantear.

El Concejo lo ha analizado y ha decidido darle la Banca para que usted se pueda expresar. Por esto es que solicitamos lo más corto posible para poder tener...

**SR. BRAVO.**- Okey.

Bueno, muchas gracias. Les paso a leer y a agradecer por el espacio.

Señores concejales, luego de innumerables inauguraciones y de haber municipalizado la planta, no hemos logrado el consenso con distintos mandatarios municipales, dueños de la planta de crustáceos, centollas, que solo utilizan los medios diciendo dar una solución definitiva a esta comida de crustáceos que hoy es de interés público municipal la centolla, como fue en la sesión pasado.

Se han solicitado pedidos de informe al Ejecutivo Municipal, aun sin respuestas; pero ningún concejal ha visitado nuestra planta a fin de ver y corroborar la operatoria del edificio.

Somos una familia de agricultores, vivimos directamente de la captura de crustáceos, hoy sobrellevamos nuestra actividad sin planta, sin muelle en Tierra del Fuego, cansados. Solo queremos llegar a buen puerto después de una buena jornada de pesca, lo cual no hay. Solo queremos la mayor salubridad a esta comida que existe en pocos lugares del mundo. No queremos más reuniones ni promesas, queremos trabajar en condiciones dignas. La pesca artesanal es sustentable. Somos

## **59 –D.P.**

generadores de trabajo.

Bueno, nada, era para resumir que hemos arremetido contra el Municipio, reuniones y estamos sin respuesta. Y seguimos laburando como hace treinta, cuarenta años atrás. Arrastramos todos a la costa, hemos generado trabajo y hemos tenido que despedir a todo el personal porque no tenemos apoyo del Estado, ni municipal ni nada. Lo único que sabemos es que se consume y que está bueno, y que es comida y la verdad que, nada, llegamos hasta acá y esperemos que nos escuchen. Somos diez integrantes en nuestra familia.

Hoy la planta de crustáceos se encuentra con un convenio de cluster para ocupar los baños. La verdad es que no entendemos nada. Nosotros lo vemos como un flujo de bacterias. No vamos a ser cómplices de la ilegalidad. Por lo tanto, no quiero trabajar en condiciones inhumanas y seguir procesando en mi casa y diciéndole a la gente que siga consumiendo este crustáceo que está bueno.

Somos beneficiarios desde la escuela el CAAD, de los chicos especiales con un manual de buenas prácticas. Donamos a los colegios, a la armada, a la prefectura. Todos están contentos menos nuestro Ejecutivo municipal.

Muchas gracias, ojalá tengamos una solución pronto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, le agradecemos vecino.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Quiero preguntar si se encuentra el vecino Jorge Maciel en la sala, que era la otra banca. Y sino continuamos con el Orden del Día, por supuesto agradeciéndole al vecino Carlos Bravo por la exposición. Y sin duda que se ha tomado nota de lo que ha expresado y además se ha hecho un pedido de informe con respecto a este tema.

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 683/2017, EN SEGUNDA  
LECTURA  
(Asunto 729/2017, expediente 889/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar al asunto 729 que tiene que ver con el proyecto de ordenanza en Segunda Lectura del vecino Maragaño.

Por Secretaría se va a dar lectura hasta tanto se termine el proyecto... de modificar el proyecto de los biodigestores.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 683/2017, de fecha 17 de abril de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Uso registrado bajo el N° 11.354, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el señor Modesto Segundo Maragaño Higuera, con el objeto de autorizar por cinco años al señor Maragaño Higuera el uso y custodia de una fracción de tierra identificada como Sección F, Macizo 1, Parcelas 8 y 9 (hoy parte de la Parcela 8a) para desarrollar la actividad de productor de leña.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado en Segunda Lectura.

**- LXIX -**

**RATIFICA DECRETO MUNICIPAL N° 761/2017  
(Asunto 733/2017, expediente 28/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 733, que tiene que ver con el asunto del señor Querciali.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 761/2017, de fecha 2 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N° 11.269, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el señor Aldo Fernando Querciali, con el objeto de autorizar al señor Querciali por el término de veinte (20) años el uso y custodia de una fracción de tierra fiscal municipal lindante a la Parcela 289R de la Sección Q, Macizo 1000 para el desarrollo de la actividad de cabalgatas con finalidad turística.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

60 - D.E.

### Moción

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar la autorización del Cuerpo para retirarme antes de la sesión, porque sale el último vuelo 19:55 y tengo que estar en minutos en el aeropuerto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la autorización de retirarse al concejal Bocchicchio...

**SR. BOCCHICCHIO.**-Perdón, y le agrego porque antes estábamos en cuarto intermedio, para que quede asentado en la Versión Taquigráfica, tengo que viajar a Mendoza a participar del 3º Congreso Nacional de Seguridad Vial como presidente de la comisión de Policía Municipal y por haber presentado el proyecto que crea el Consejo Asesor de Seguridad Vial, y bueno, está en comisión.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración el retiro del concejal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### - LXX -

#### **DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA FERIA DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE (Asunto 714/2017, expediente 839/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical del concejal Romano, asunto 714/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal a la Feria de Sustentabilidad y Medio Ambiente, organizada por el Hotel Cap Polonio, a desarrollarse en nuestra ciudad los días 30 de junio y 1 de julio de 2017.

Artículo 2º.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### - LXXI -

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 715/2017, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 715, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de las siguientes tareas en el sector de las 64 hectáreas del Valle de Andorra de esta ciudad de acuerdo al siguiente detalle:

- realizar el mantenimiento, repaso y/o enripiado de calles del sector;
- reponer tapas de cámaras de cloaca rotas frente a la Escuela municipal La Bahía y reparar y limpiar pluviales;
- realizar un relevamiento y evaluar la realización de recolección de residuos puerta a puerta, como así también realizar campañas de concientización respecto de la disposición de residuos;
- solicitar la intervención de la DPE a los efectos de estabilizar el posteo ubicado sobre la calle Valle de Los Coihues entre las calles Cabo 2° J.E. López y Goodall;
- realizar la consolidación de una senda peatonal sobre el desarrollo de la calle principal de acceso Esteban Nicolás Loncharich;
- solicitar la intervención de Zoonosis respecto de la presencia de animales sueltos (caballos);
- planificar y realizar una limpieza general y retiro de residuos voluminosos;
- definir la periodicidad del mantenimiento de todas las calles del barrio durante la temporada invernal.

Artículo 2°.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXII -**

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA DE LOS ASUNTOS 795/2017,  
796/2017, 797/2017, 812/2017 Y 813/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Le pido disculpas pero tengo un problema en la muela y no puedo hablar.

Para ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 795, 796, 797...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Discúlpeme concejal, dígame los números.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ROMANO.**- 795, 797, 812 y 813. Cinco son.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Proyecto de resolución, me falta uno.

**SR. ROMANO.**- 796, 797, 812 y 813, más el 795.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos solicitados por el concejal Romano, 795, 796, 797, 812 y 813 fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXIII -  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 795/2917, expediente 59/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 795.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco de las obras de remodelación y ensanchamiento de la avenida Perito Moreno analice y evalúe la factibilidad de construir una senda peatonal segura a la altura de la institución educativa CIEU.*

*Artículo 2°.- Como complemento de lo requerido en el Artículo 1°, la propuesta debería incluir una instalación semafórica de advertencia.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para coincidir con el concejal Romano acerca de la solución a el pedido de este colegio. Es realmente lo que se necesita cada vez que una institución educativa, en este caso, tiene el problema de

**61 –D.P.**

cruzar una calle, lo que corresponde es una senda peatonal y no un lomo de burro.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 796/2017, expediente 313/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 796/2017

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante las áreas técnicas competentes informe: cantidad de empleados municipales con discapacidad en la planta permanente o transitoria del Departamento Ejecutivo Municipal, detallando nombre y apellido, fecha de ingreso, área de prestación de servicio y categoría.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -  
**Asuntos 812/2017 y 813/2017 - Se remiten a la Comisión de Hacienda,**  
**Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMANO.**- Sí, es para girar a la comisión N° 2 los dos proyectos, el 812 y 813.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales girar el asunto 812 y 813 a la comisión N° 2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 797/2017, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 797.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante las áreas técnicas competentes informe:*

- cantidad de pequeñas y medianas empresas registradas en el Municipio;*
  - cantidad de cooperativas registradas en el Municipio;*
  - monto recaudado por impuesto o tasa, mes y empresa;*
- Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Con las disculpas correspondientes está a consideración de los señores concejales el asunto 797, leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVII -**

**Asunto 740/2017 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 740 lo vamos a girar a la comisión N° 2... Comisión N° 1, perdón.

El asunto 740 solicito que se gire a la comisión N° 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

**- LXXVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 574/2017, expediente 302/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino, del concejal Ayala y el concejal Garramuño.

Asunto 574, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, informe a este Concejo Deliberante la fecha estimada de finalización del relevamiento mencionado en Nota S.P.e.I.P. N° 63/2017, remitida mediante Nota Municipal U. N° 246/2016.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

**- LXXIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 575/2017, expediente 1759/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 575, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a lo señalado en los Artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° de la Resolución Plenaria S.G.M. N° 030/2016 de fecha 09 de junio de 2016 dictada en el marco del Expediente N° SM-0030/2014, Sindicatura General Municipal caratulado ‘Solicita Intervención S.G.M. S/Denuncia ‘Programa Ushuaia Recicla’.*

*Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**62 - D.E.**

**- LXXX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 586/2017, expediente 120/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 586, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:*

*1) Obras licitadas y a licitarse. Para facilitar el análisis de la información, se requiere que se confeccione una planilla Excel en la que se detalle los siguientes datos:*

- a) número de expediente;*
- b) número y tipo de licitación;*

- c) *denominación de la obra;*
- d) *plazo de obra;*
- e) *fecha de inicio y finalización prevista;*
- f) *fFuente de financiamiento;*
- g) *presupuesto oficial;*
- h) *monto estimado de la redeterminación de precio;*
- i) *breve descripción de la obra.*

2) *Obras adjudicadas y no iniciadas. Para facilitar el análisis de la información requiere que se confeccione una planilla Excel en la que se detalle los siguientes datos:*

- a) *número de expediente;*
- b) *número y tipo de licitación;*
- c) *denominación de la obra;*
- d) *plazo de obra;*
- e) *fecha de inicio y finalización;*
- f) *contratista;*
- g) *fFuente de financiamiento;*
- h) *presupuesto oficial;*
- i) *monto estimado de la redeterminación de precio;*
- j) *breve descripción de la obra.*

3) *Obras en ejecución. Para facilitar el análisis de la información, se requiere que se confeccione una planilla Excel en la que se detalle los siguientes datos:*

- a) *número de expediente;*
- b) *número y tipo de licitación;*
- c) *denominación de la obra;*
- d) *plazo de obra;*
- e) *fecha de inicio y finalización;*
- f) *contratista;*
- g) *fFuente de financiamiento;*
- h) *presupuesto oficial;*
- i) *monto del contrato;*
- j) *porcentaje de avance;*
- k) *monto estimado de la redeterminación de precio;*
- l) *breve descripción de la obra.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXI -**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 808/2017 y 810/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Para ingresar fuera del Orden del Día dos asuntos; el 808, una resolución, y el 810, una minuta a la gobernadora.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del orden del día el asunto 808/2017 y el asunto 810/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- LXXXII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 808/2017, expediente 29/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Por Secretaría se va a leer el asunto 808.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Artículo 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, por el área que corresponda y en los plazos y términos de la Ordenanza Municipal N° 2847, responda las siguientes cuestiones relacionadas a la implementación de la Ordenanza Municipal N° 3810, suspendida por Ordenanza Municipal N° 4898 del 26 de agosto de 2015 hasta tanto ‘se encuentren dadas las condiciones tecnológicas para su implementación.’:*

- a) *detalle las acciones llevadas a cabo para la implementación de la Ordenanza N° 3810 en el aspecto referido al ‘botón de pánico’ desde su suspensión en 2015. Remita números de expedientes si los hubiera;*
- b) *informe y compare las tecnologías alternativas que hayan sido estudiadas para la implementación de botón de pánico en vehículos alcanzados por la ordenanza;*
- c) *indique si han habido propuestas alternativas por prestadores ante el área correspondiente;*
- d) *informe cantidad de vehículos que en la actualidad posean sistema de botón de pánico. Describa cómo es el procedimiento de seguridad consecuente de la activación del mismo.*
- e) *indique cantidad de prestadores acogidos a la exención del artículo 5° de la norma;*
- f) *estime plazo necesario para el levantamiento de la suspensión determinada por Ordenanza Municipal N° 4898.*

*Artículo 2°.- Instar al área que corresponda al trabajo conjunto con prestadores a los efectos del relevamiento, desarrollo e implementación de las herramientas más eficaces y económicas, según el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 3810 que garanticen la seguridad de choferes y pasajeros y permitan establecer las condiciones para el levantamiento de la suspensión impuesta por Ordenanza N° 4898.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA  
(Asunto 810/2017, expediente 498/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 810, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme respetuosamente a la señora gobernadora de la Provincia, doctora Rosana Andrea Bertone, a los efectos de solicitarle tenga a bien interceder ante las autoridades del área que corresponda, instando a resolver a la mayor brevedad posible el trámite de habilitación como transporte interurbano de pasajeros entre las ciudades de Ushuaia y Río Grande, iniciado por los propietarios de la empresa de transporte El Castor S.R.L.*

*La empresa está constituida por un grupo de diez (10) vecinos quienes se han asociado para montar el emprendimiento de traslado de pasajeros en nuestra Provincia, proyecto en el que han invertido más de \$11.000.000 en la compra de vehículos cero kilómetro, ploteos y acondicionamiento interno; alquiler de locales destinados a la atención al público en las ciudades de Ushuaia y Río Grande; contratación de líneas telefónicas fijas en cada uno de ellos; equipos de comunicaciones móviles; diseño e impresión de papelería administrativa, entre muchos otros ítems requeridos por las reglamentaciones vigentes y por las distintas áreas, a medida que fueron avanzando en la tramitación de la habilitación.*

*Tenemos conocimiento de la buena predisposición de los funcionarios y personal de la Dirección Provincial de Transporte, pero el trámite ha sido remitido en alzada y se encuentra ahora en otra área del Poder Ejecutivo Provincial, sin obtener aún una respuesta a la solicitud, lo que produce pérdidas económicas en gastos fijos improductivos que van en detrimento de los objetivos de generar empleo y ofrecer servicios para el cual iniciaron la empresa.*

*Los emprendedores han acercado su preocupación al Concejo Deliberante, en momentos en que los concejales recibimos a diario a vecinos planteando necesidades de empleo a causa de las dificultades imperantes en la Provincia y en el resto del país, por lo que consideramos oportuno solicitar su intervención, que sabemos que permitirá el comienzo de una actividad legítima que generará puestos de trabajo genuinos, aumentando además la oferta de transporte interurbano provincial.*

*Agradeciendo desde ya su comprensión y buen entendimiento, me despido cordialmente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Yo quería fundamentar también, más allá que es clara la minuta de comunicación, la verdad que hay algunos vecinos que están presentes que pertenecen a El Castor. La verdad que la inversión que han hecho es una inversión muy grande, estamos hablando de once millones de pesos

Para que todos entiendan un poquito, el tema tiene que ver... hoy

**63 –D.P.**

existen dos empresas en nuestra ciudad que hacen transporte a la ciudad de Río Grande, como es el transporte Líder y Montiel. Los vecinos están pidiendo dos líneas de ida y vuelta o cuatro como la tienen las otras empresas, y todavía no hay una respuesta. Mientras tanto tienen alquilados los dos locales tanto en Ushuaia como en Río Grande, además de lo que significa pagar el costo de las unidades, el costo de los impuestos y todo esto ya conformado desde hace un tiempo es el motivo por la cual se han acercado al Concejo Deliberante.

Teniendo en cuenta que el concejal Bocchicchio tomó este tema y además por conocimiento también, por algunas personas cercanas a este tema es que me han llamado, es para que en el Gobierno se pueda agilizar este tema para que puedan tener una pronta solución o las líneas que ellos están pidiendo.

Así que pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobada la minuta de comunicación

**- LXXXIV -**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA 31 A EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO**

**(Asunto 671/2017, expediente 833/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 671, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 31ª Edición del Seven del Fin del Mundo, organizado por el Ushuaia Rugby Club, que se realizará en la ciudad de Ushuaia los días 16 y 17 de diciembre de 2017.*

*Artículo 2°.- Entregar a los interesados copia autenticada de la presente Resolución.*

*Artículo 3°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXV -**

**Asunto 720/2017 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 720, proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Necesito enviarlo a la comisión 5.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿El asunto?

**SR. AYALA.**- 720.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bien, está a consideración la solicitud del concejal Ayala de enviar el asunto a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 724/2017, expediente 272/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 724. Proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de celebrar un convenio de cooperación mutua con Gendarmería Nacional, para la incorporación de agentes de la fuerza en los operativos de control de tránsito que se llevan adelante en el ejido urbano de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Este proyecto de resolución se genera a partir de que, bueno, el martes de la semana pasada tuve una reunión con el jefe de Gendarmería,

**64 - D.E.**

donde mostró la mejor predisposición para ser parte de los controles. Porque ellos creen, como una fuerza viva de la ciudad, pueden sumar a esta cuestión de sumar un poco más de seguridad vial en la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, de hecho, concejal, le cuento que en el día de ayer, tanto el secretario como el subsecretario de transporte y el concejal Bertotto estaban presentes en un programa, justamente, estaban hablando de esta posibilidad.

Está a consideración de los señores con concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXVII -**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A CLASE ESPECIAL DE SIPALKI  
DO  
(Asunto 755/2017, expediente 20/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 755/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la clase especial de Silpalki Do que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, el día 8 de julio de 2017, en el marco de las actividades conmemorativas del 47º aniversario de Sipalki Do en América.*

*Artículo 2°.- Declarar Huésped de Honor al Maestro 8° dan Yo Dae Wan que tendrá a su cargo el dictado de la clase Declarada de Interés en el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 756/2017, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 756/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al Fondo de Prestación de Servicios de Salud (FPSS) previsto en el artículo 18, del Anexo VI, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 5069:*

- a. reglamentación de uso del fondo;*
- b. monto total incorporado al fondo desde su creación y hasta el 31 de mayo de 2017;*
- c. saldo del FPSS al 31 de mayo de 2017;*
- d. acciones realizadas, financiadas a través del FPSS, con detalle de la acción, monto, modalidad de contratación y acto administrativo de disposición de los fondos;*
- e. acciones en ejecución financiadas a través del FPSS, con detalle de obra, monto, modalidad de contratación y acto administrativo de disposición de los fondos;*
- f. plan de salud a ejecutar con el fondo de referencia, indicando cronograma de ejecución.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXIX -**

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 757/2017, expediente 360/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 757, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 327/2016 cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal*

correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N°2487.

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- 758 -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 758/2017, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 758/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N°2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al Fondo de Mantenimiento de la Infraestructura Vial (FMIV)previsto en el artículo 3°, Anexo VII de la Ordenanza Municipal N° 5069:*

- a. reglamentación de uso del FMIV;*
- b. responsable/s y firmante/s designados;*
- c. cuenta corriente asociada al fondo de referencia;*
- d. monto total incorporado al fondo desde su creación y hasta el 31 de mayo de 2017;*
- e. saldo del FMIV al 31 de mayo de 2017;*
- f. obras realizadas, financiadas a través del FMIV, con detalle de obra, monto, modalidad de contratación y acto administrativo a disposición de los fondos;*
- g. obras en ejecución financiadas a través del FMIV, con detalle de Obra, monto, modalidad de contratación y acto administrativo de disposición de los fondos;*
- h. plan de mantenimiento de la infraestructura vial a ejecutar con el fondo de referencia, indicando cronograma de mantenimiento y obras.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**65 –D.P.**

**- XC -**

**Asunto 759/2017 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 759. Proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, es para agregar un anexo a la excepción al cobro del impuesto inmobiliario a todo lo que es estudio científico, básicamente al CADIC, para girarlo a la comisión de presupuesto para hacer las correcciones que se le van a hacer.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bien, ¿Está pidiendo que se gire al a comisión?

**SR. GARRAMUÑO.-** Dos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Dos.

Está a consideración de los señores concejales el requerimiento del concejal Garramuño de girar el asunto a la comisión N° 2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### **- XCI -**

### **DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA MUESTRA FOTOGRÁFICA Y DE NARRACIONES 'KAITEK YAGÁN' (Asunto 760/2017, expediente 39/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 760, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la muestra fotográfica y de narraciones del pueblo yagán ‘Kaitek Yagán’ - ‘Reflejo Yagán’, que se llevará adelante en el mes de noviembre de 2017.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### **- XCII -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 761/2017, expediente 799/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 761/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las siguientes acciones en el barrio Alakalufes II:*

- a) finalizar la colocación de la cartelería identificatoria de las calles y su numeración;*
- b) analizar la factibilidad de colocar reductores de velocidad sobre la calle Tucumán, antes de la intersección con la calle San Luis o entre las calles San Luis y Buenos Aires;*
- c) colocar un guardarraíl en el sector de la calle Ernesto Sábató a la altura del 2797, casi esquina San Luis.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCIII -**

**Incorporación de los asuntos 811/2017, 816/2017, 817/2017, 818/2017 y 819/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para ingresar asuntos fuera del Orden del Día. El 811 que lo hemos firmado todos, es por la calle Los Navegantes, los desmoronamientos que sufre. El 815 lo vamos a tratar como último tema del Movimiento Popular Fuegoquino así llegan la personas, que es una declaración de interés.

El 816, el 817, 818 y 819.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿El 815 es el que dice que es último tema?

**SR. GARRAMUÑO.**- Último tema del movimiento o hasta que llegue la persona. Debe estar por llegar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Lo ingresamos cuando llegue.

**SR. GARRAMUÑO.**- Dale.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el asunto 811, 816, 817, 818, 819, ser ingresados fuera del Orden del Día y tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 811/2017, expediente 94/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 811.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se proceda a la construcción de un muro de contención en la calle Los Navegantes, con el doble propósito de resguardar la seguridad tanto a la circulación vehicular como a la vivienda del señor Pedro González, DNI 22.343.775, domiciliado en la calle Las Violetas N° 89 del barrio Las Terrazas.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 816/2017, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 816/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de la calle Vicente Martínez, desde su intersección con la calle Cabo San Pío hasta la altura del N° 2320, que corresponde a la Parcela O-4b-24, conforme se señala en la copia del certificado de deslinde y amojonamiento que se adjunta.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- XCVI -**

**Asunto 817/2017 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 817/2017.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

#### **66 - D.E.**

**SR. GARRAMUÑO.**-Si, este es un proyecto de ordenanza que el objeto es reglamentar el artículo 56, que es la prevención y atención sísmica, está bastante completo. Nos hemos juntado con el colegio de ingenieros, de arquitectos, con el CADIC. Igualmente, al ser un proyecto de ordenanza para discutirlo con el resto de los concejales, también, voy a pedir que se gire a la comisión N°3.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la solicitud del concejal Garramuño de girar el asunto a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- XCVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 818/2018, expediente 123/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 818.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:*

*a. copia certificada del Plan de Ejecución de los trabajos de remediación a efectuar por el Municipio conforme lo señalado en el primer párrafo del considerando 9 de la sentencia recaída en el Expediente N° 15447 -‘participación ciudadana contra Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y otros sobre protección de intereses difusos’, en el cual resultara condenada la Municipalidad de Ushuaia;*

b. *plazo de obra de los trabajos que conforman el plan de ejecución invocado y la previsión presupuestaria que el mismo requiere.*

c. *copia certificada de los proyectos de remediación ambiental del lecho submarino costero y costas de la Bahías Encerrada y Golondrina, así como del turbal sobre el que vierte sus aguas la desviación o 'bypass' de la planta de bombeo situada en la intersección de las calles Kuanip y La Pampa de esta ciudad, conforme lo señalado en el artículo 3° del fallo contenido en el Expediente N° 15447 -'participación ciudadana contra Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego y otros sobre protección de intereses difusos';*

d. *copia certificada del plan de mantenimiento de la infraestructura cloacal de la ciudad, el que por el artículo 4° del fallo ya mencionado, será competencia y responsabilidad de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- XCVIII -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio. Solicito si nos podemos hacer presentes en la presidencia para tocar dos puntitos, bajamos y seguimos con la sesión. Todavía nos quedan quince temas.

Así que solicito un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Es la hora 18 y 17.*

**67 -D.P.**

*-A la hora 18 y 50:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciocho, cincuenta minutos levantamos el cuarto intermedio.

#### **- XCIX -**

#### **DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL LIBRO "MI SANGRE YAGÁN" (Asunto 815/2017, expediente 39/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- En principio, después de la reunión mantenida con los concejales hemos acordado algunos temas que se van a ingresar y tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para ingresar fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento el asunto 815. Es una declaración de interés que está presente la persona, relativo al libro "Mi sangre Yagán".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 815/2017 fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el asunto fuera del Orden del Día que ingresa el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejal Romero?

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, aprobado. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘Mi Sangre Yagán’, escrito por Víctor Vargas Filgueira, Primer Consejero de la Comunidad Yagán de Tierra del Fuego.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- C -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para un cuarto intermedio sobre tablas para ver si quiere hacer uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*-Es la hora 18 y 48.*

**68 - D.E.**

*- A la hora 18 y 51:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Levantamos el cuarto intermedio siendo las dieciocho, cincuenta y cinco minutos.

**- CI -**

#### **AUTORIZACIÓN AL USO DE BIODIGESTORES (Asunto 558/2017, expediente 29/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Como hemos llegado y se ha elaborado el proyecto definitivo, vamos a retomar el asunto de los biodigestores, donde han trabajado

todos los asesores de cada bloque, los concejales, así que vamos a terminar de leer el proyecto y...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Autorizar a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, en todos los sectores informales de la ciudad que no cuenten con el servicio de la red pública cloacal, la utilización de biodigestores autolimpiantes, sistemas de oxidación extendidas u otro sistema que cumpla la misma finalidad hasta tanto la red pública cloacal sea instalada, momento en el cual los usuarios deberán conectarse a la misma.*

*Artículo 2°.- La autoridad de aplicación de lo dispuesto en la presente ordenanza es la Secretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ushuaia, la que lleva un registro detallado de los usuarios que están en uso de estos sistemas y de las futuras autorizaciones para la implementación de los mismos, también efectúa un control de la instalación y correcto funcionamiento del sistema implementado por el usuario realizando los análisis de las aguas tratadas.*

*Artículo 3°.- En todos los casos, el biodigestor auto limpiante, sistemas de oxidación extendidas u otro sistema que cumpla la misma finalidad, tendrá una capacidad mínima de seiscientos litros por vivienda, que se incrementa cuando el número de personas que habitan la misma de manera permanente superen las cuatro.*

*Artículo 4°.- La adquisición, instalación, conservación y mantenimiento del biodigestor autolimpiante, sistemas de oxidación extendida u otro sistema que cumpla la misma finalidad queda a cargo del usuario.*

*Artículo 5°.- Aquellas construcciones preexistentes ubicadas en sectores que, a juicio de la Secretaría de Medio Ambiente, requieran con urgencia solucionar problemas derivados de efluentes contaminantes, lo harán en lo inmediato mediante los métodos que se promueven por la presente norma, los que reemplazarán los pozos ciegos o cualquier sistema similar que produzca un daño ambiental.*

*Artículo 6°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la aplicación de la presente norma en un plazo de cuarenta y cinco (45) días.*

*Artículo 7°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, después de todo el debate que hemos tenido, la participación de los vecinos, de los propios concejales y de los asesores que han terminado de redactar la ordenanza, la voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza con todas las modificaciones introducidas al mismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza de los biodigestores.

*- Aplausos.*

**69 - D.P.**

**- CII -**

**NOMINACIÓN DE LA CALLE BASE ANTÁRTICA ESPERANZA  
(Asunto 819/2017, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, ahora sí vamos a pasar al asunto 818/2017.  
*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, por favor, a ustedes. Hasta luego.  
Asunto 818/2017.  
Por Secretaría se va a dar lectura.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 819, perdón.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Reservar la nominación Base Antártica Esperanza para una de las calles previstas en el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 4866; delimitada al norte por los Macizos provisorios A1 y A10 y al sur por los Macizos provisorios A2 y A9, de la Sección O, correspondientes al barrio Itatí ubicado en el sector denominado Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.*

*Artículo 2°.- La presente ordenanza tendrá vigencia hasta el registro de la mensura definitiva, y la correspondiente incorporación de las denominaciones a la Ordenanza Municipal N° 1494.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CIII -**

**Incorporación de los asuntos 781/2017, 782/2017 y 806/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Para ingresar tres asuntos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, cómo no.

**SR. AYALA.**- 781 para ser girado a comisión 4.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí.

**SR. AYALA.**- 782 para ser tratado sobre tablas y 806 también para ser tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 781 para que sea girado a la comisión N° 4, el asunto 782 y 806 del 2017 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 782/2017, expediente 272/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 782.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1° Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que genere una intensa campaña de concientización en medios de comunicación, redes sociales y la vía pública, sobre las consecuencias de conducir con alcoholemia positiva, en términos de infracciones y riesgos para la seguridad propia y de los demás vecinos de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, desarrolle charlas y demás actividades de concientización en las escuelas para jóvenes que se encuentren próximos a la edad mínima establecida para la obtención de la licencia de conducir, sobre las normas vigentes y especialmente en lo referido a las consecuencias de conducir con alcoholemia positiva.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CV -**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 806/2017, expediente 72/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 806/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, Don Walter Vuoto, con el propósito de expresarle la postura de este Cuerpo respecto de la necesidad de avanzar en la búsqueda de un nuevo espacio para relocalizar a la Asociación Motociclística Ushuaia (AMU), ante la necesidad de darle un nuevo uso al predio que la misma hoy utiliza para el desarrollo de sus actividades.*

*Por su amplia trayectoria y crecimiento permanente en pos del desarrollo deportivo y social de sus miembros, con un amplio rango de edades que la llevó a ser reconocida por este Concejo como institución ejemplar, renovamos el compromiso con la Asociación Motociclística Ushuaia y solicitamos a usted que atienda la relocalización, lo que le permitirá diagramar y planificar las actividades para la siguiente temporada, en cumplimiento al compromiso asumido por el Ejecutivo de darle tratamiento definitivo al asunto en este trimestre.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**70 - D.E.**

**- CVI -**  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 606/2017, expediente 556/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Frente Para la Victoria, proyecto de resolución, asunto 606.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área responsable, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Magallanes esquina Marcos Zar, en la búsqueda de disminuir la accidentología que allí se produce.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Garramuño y Romano.

**- CVII -**  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 741/2017, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 741, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a dar sentido único a la calle Pablo Imboden desde 1200 a 1300 (Este-Oeste).*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Romano y Garramuño.

**- CVIII -**  
**EXCEPCIÓN DE PAGO DE ARANCEL**  
**(Asunto 742/2017, expediente 267/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 742, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptuar del arancel por el uso del Albergue Municipal, según lo establecido en la Ordenanza Tarifaria, a la delegación del Club Atlético Huracán de Parque Patricios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes se alojarán desde el 27 al 31 de julio del corriente año, con motivo de participar en el II Cuadrangular Integración en el Fin del Mundo 2017.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

**- CIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 743/2017, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 743, proyecto de resolución...  
Queda sancionada la ordenanza anterior, ¿sí?

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a dar sentido único a:*

- a) *calle Onas, desde el 650 al 400 (entre Magallanes y Gobernador Ernesto Campos);*
- b) *calle Patagonia, desde el 400 al 500(entre Gobernador E. Campos y Magallanes);*
- c) *calle Rivadavia, desde el 400 al 500(entre Gobernador Campos y Magallanes).*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CX -**

**Asunto 799/2017 - Se remite a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto...

Señores concejales, si me permiten, quisiera ingresar algunos temas que hemos charlado en el cuarto intermedio reciente.

Voy a solicitar para el tratamiento sobre tablas el asunto 799/2016 y que sea girado a la comisión N°3, los que estén por la afirmativa... pongo a consideración ingresar el asunto 799/2017 y ser girado a la comisión N° 3.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXI -**

**CONGELAMIENTO DEL ARTÍCULO 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055  
(Asunto 786/2017, expediente 1118/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar ingresar el asunto 786, que tiene que ver con el valor de las tierras que fue avalado por todos los señores concejales.

Está a consideración de los señores concejales el asunto 786 ingresar fuera del Orden del Día para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Congelar el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 5055 a la fecha de su sanción.*

*Artículo 2°.- El intendente podrá solicitar su adecuación al momento que estime necesario.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a introducir modificaciones, sugerencia del Departamento Ejecutivo Municipal, de la parte Legal y Técnica, que se encuentra presente en el recinto. Va a quedar de la siguiente forma:

*“Artículo 1°.-Congelar el artículo 6° de la Ordenanza Municipal 5055 a la fecha de su sanción.”*

El artículo 2° va a quedar como: *“Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a aplicar el contenido del artículo 1° de la presente ordenanza, respecto de aquellos decretos de adjudicación o preadjudicación que hayan sido dictados hasta el momento de promulgación de la presente ordenanza.”*

Artículo 3° vamos a dejarlo como está, como estaba el anterior que es: *“El intendente podrá solicitar su adecuación al momento que estime necesario.”*

Y el Artículo 4°: *“De forma.”*

## **71 - D.P.**

Una corrección de... más que nada, en lugar de “congelar” vamos a poner “suspender el artículo 6...” No, no...

*-Hablan varias personas a la vez.*

Dejar como estaba, “congelar el artículo 6 de la Ordenanza 5055 a la fecha de su sanción” y el resto con las modificaciones.

Esto tiene que ver con el valor de la tierra, un tema muy cuestionado que en su momento bueno, el año pasado lo aprobamos. Estaba sujeto al grado cinco de un personal de la Municipalidad, lo cual ha habido incrementos salariales y esa variación ha hecho que en ese momento el valor estimativo estaba en los setecientos pesos, hoy está alrededor de los novecientos sacando el porcentual del 4,4 si no me equivoco. Así que la idea era justamente congelar.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

**- CXII -**

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2017  
(Asunto 787/2017, expediente 72/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar a los señores concejales ingresar el asunto 787/2017, que tiene que ver con una modificación presupuestaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto con las modificaciones introducidas.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Incorporar el incremento de los recursos correspondientes a coparticipación por la suma de pesos ciento cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento catorce con noventa centavos (\$ 105.455.114,90), al presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos del ejercicio 2017.*

*Artículo 2°.- Incrementar el gasto en la suma de pesos ciento un millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento catorce con noventa centavos (\$ 101.455.114,90) conforme al detalle que se consigna en el Anexo I y autorizar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de los incrementos de créditos del presupuesto de gastos con arreglo a las Finalidades y Funciones detalladas en el mismo e incorporar a la Partida Presupuestaria 91 -Erogaciones Figurativas la suma de pesos cuatro millones conforme al detalle del Anexo I.*

*Artículo 3°.- Transferir los créditos presupuestarios inherentes a la Banda Municipal de Música desde la Secretaría de Cultura y Educación a la Unidad Intendencia.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El anexo, por favor.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-

<b>ANEXO I</b>		
<b>Finalidad - Función</b>	<b>Inciso</b>	<b>Monto</b>
Administración Ejecutiva	<b>Total</b>	<b>Monto</b>
	13 - Servicios no personales	\$38.200.000,00
	31 - Transferencias Corrientes	\$29.100.000,00
Desarrollo y Servicios Urbanos	<b>Total</b>	<b>\$50.000.000,00</b>
	13 - Servicios no personales	\$38.000.000,00
	52 - Obra Pública	\$12.000.000,00
Servicios Sociales	13 - Servicios no personales	<b>\$9.000.000,00</b>
Servicios Económicos	13 - Servicios no personales	<b>\$4.255.114,90</b>
Concejo Deliberante	91 - Erogaciones Figurativas	<b>\$4.000.000,00</b>

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

72 - D.E.

**- CXIII -**

**PRÓRROGA POR 24 MESES A LA ORDENANZA MUNICIPAL 3532  
(Asunto 785/2017, expediente 976/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto que vamos a incorporar... el asunto 785/2017, que tiene que ver con una prórroga de la Ordenanza 3532...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 785/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura a la ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Prorrogar por el término de 24 meses la Ordenanza Municipal N° 3532 a partir de la fecha de la presente promulgación.

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- CXIV -**

**CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA PARA PEQUEÑOS Y  
MEDIANOS EMPRENDEDORES  
(Asunto 600/2017, expediente 688/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a solicitar el ingreso del asunto 600/2017 que tiene que ver con el valor de la tierra de emprendimientos productivos.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 600, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Crear un Programa de acceso a la tierra para Pequeños y Medianos Emprendedores destinado a fomentar mano de obra local y/o contratación de personal para la ejecución de su actividad, como el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de actividades turísticas, sociales, agrícolas,*

ganaderas o industriales, el cual dependerá de la Secretaría de Economía y Finanzas.

*Artículo 2°.- Establecer que la venta de tierra fiscal municipal destinada para emprendimientos locales de acuerdo al artículo 1° de la presente ordenanza se fijará entre un cinco por ciento (5%) y un cincuenta por ciento (50%) de lo establecido en el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 5069, el cual será fijado por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante informe fundado.*

*Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer mediante decreto reglamentario, los mecanismos técnicos, administrativos y procedimentales que deben cumplimentar los emprendedores en lo referente a las instancias de formulación y ejecución de proyectos, previa evaluación y aprobación.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está ordenanza tiene que ver... ustedes saben que los predios que son de dimensiones, muchas veces la inversión de pequeños y medianos emprendimientos, muchas veces la versión es muy reducida, quizás un terreno de mil, mil quinientos, dos mil metros cuadrados, de acuerdo al valor que estaba era más caro el valor de la tierra que el emprendimiento que se iba a colocar en el predio, por esto es que surge esta modificación.

Así que pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

#### - CXV - SALUTACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Quiero saludar y dar la bienvenida al ministro de Obras Públicas de la provincia que se encuentra presente en el recinto, así que le damos la bienvenida.

#### - CXVI - DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA DIABLADA DEL FIN DEL MUNDO EL TÍO (Asunto 744/2017, expediente 194/2005)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 744/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la tarea que realiza el grupo de danzas ‘La Diablada del Fin del Mundo El Tío’, creada el 6 de agosto de 1993, por un grupo de personas provenientes del Norte, en comunidad con argentinos, con quienes comparten lazos culturales, religiosos e históricos; y que aportan permanentemente con su trabajo artístico al desarrollo de nuestra ciudad y Provincia, entrelazando la vida social, con un constante intercambio, a través de la presencia de sus coloridos trajes y alegres danzas.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXVII -**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL AL PROGRAMA CAMINITO DE LETRAS**

**(Asunto 745/2017, expediente 160/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 745.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Declarar de interés cultural el programa ‘Caminitos de Letras’, que se transmite por Radio Nacional FM 92.1,Ushuaia, y que fuera galardonado recientemente por el Consejo Profesional de Radio de Argentores, con el premio ‘Distinción Susini en Mérito’, produciéndose la entrega el 28 de agosto próximo en el Auditorio Gregorio de Laferrere en Capital Federal.*

*Artículo 2°.- La distinción consistirá en la entrega de un Diploma de Honor que la acredite, y una copia autenticada de la Resolución que la dispone.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**73 – D.P**

**- CXVIII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONTRALMIRANTE GERMAN ROQUE ARBIZO**

**(Asunto 746/2017, expediente 33/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 746. Minuta de Comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“Señor Comandante del Área Naval Austral y  
Jefe de la Base Naval Ushuaia  
Contralmirante German Roque Arbizo.*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle la posibilidad de evaluar el mejoramiento de las condiciones o alguna otra opción a determinar por esa Fuerza, del galpón que se encuentra en las siguientes coordenadas: 54°49'59"S 68°18'21.3"W.*

*Como usted podrá observar a través de la documentación aportada, la imagen de ese galpón genera un impacto visual inadecuado no solo para quienes*

vivimos y disfrutamos de este lugar, sino para los turistas que al ingreso a la ciudad observan un aspecto desprolijo que desalientan su atractivo.

*Estamos absolutamente seguros que usted compartirá nuestra opinión, y quizás esta remodelación no se realizó antes por imponderables que a veces es difícil manejar. Pero también creemos que no vacilarán en agotar las medidas necesarias para resolver este problema, que nos hará bien a todos.*

*En la convicción de esta idea, es que lo saludo con mi más alta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.”

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

#### **- CXIX -**

#### **Asunto 747/2017 - se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 747, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área ‘Habilitaciones Comerciales’, considere la excepción a la Ordenanza Municipal N° 565/89 y sus modificatorias, para la instalación de un Kiosco en el predio identificado catastralmente como O-6E-6, calle San Pablo 2395, del Valle de Andorra, mientras se realizan por parte del Municipio a través del área de Hábitat y Ordenamiento territorial, las actuaciones necesarias para otorgar la titularidad de la tierra.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, señores concejales, el asunto 747, proyecto de resolución, dice que ‘considere la excepción a la Ordenanza 565/89 para la instalación de un kiosco’. El Municipio no puede considerar, el Concejo tiene que hacer la excepción para este tema. Si le parece, concejal, lo mandamos a comisión y lo reformulamos en la comisión, concejal Romero. Porque tiene que ser un proyecto de ordenanza, el intendente no puede...

**SR. ROMANO.**- Es el mismo caso que el mercado anterior...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ROMERO.**- Había un caso similar también en el Río Pipo.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a ordenar un poquito. Digo, todas las que tengan que ser para estos casos, el intendente no puede exceptuar a una ordenanza. Lo hace el Concejo Deliberante mediante otra ordenanza.

#### **74 - D.E.**

Así que lo enviamos a la comisión N°2, si le parece, y lo tratamos la semana que viene.

Está a consideración de los señores concejales remitir el asunto a la comisión número 2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

**- CXX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 748/2017, expediente 523/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 748/2017, proyecto de resolución

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las aéreas correspondientes, proceda a la resolución de los problemas de inundación y acumulación excesiva de agua en las inmediaciones de la vivienda ubicada en Bahía Cambaceres 27, del barrio ‘Altos del Mirador’.*

*Artículo 2°.- Adjuntamos documentación obtenida, comprobatoria de la problemática denunciada por los propietarios.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

**- CXXI -**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA CREACIÓN Y DESARROLLO  
DE UNA INCUBADORA DE EMPRESAS  
(Asunto 749/2017, expediente 17/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 749, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la creación y desarrollo de una Incubadora de Empresas en el ámbito de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que estará destinada a apoyar a emprendedores para la mejora en la prestación de servicios, la promoción de nuevas empresas y emprendedores y la consolidación de empresas jóvenes, aplicando particularmente el programa ‘Fondo Semilla’.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXII -**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA DISERTACIÓN “EL DESAFÍO  
DE LA INDUSTRIA FUEGUINA BAJO POLÍTICAS NEOLIBERALES”  
(Asunto 750/2017, expediente 17/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 750, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la disertación denominada ‘El desafío de la Industria Fueguina bajo políticas neoliberales’, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) el 29 de junio del corriente y que estará a cargo del economista y periodista especializado Andrés Pablo Asiain, y de la licenciada en economía María Guadalupe Romero.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega de una copia fiel de la Resolución aprobada.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

**- CXXIII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 751/2017, expediente 79/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 751, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Señor intendente de la ciudad de Ushuaia, don Walter Vuoto:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de plantearle las dificultades de accesibilidad que presentan no solo las personas con discapacidad, sino también quienes padecen otros inconvenientes como la obesidad, edad avanzada, etcétera, para acceder a lugares públicos adonde deben concurrir con cierta frecuencia.*

*En una extensa nota publicada por el periódico ‘Tiempo Fueguino’ el 25 de abril del presente, los integrantes del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Gonzalo Zarate y Nair González, manifiestan su preocupación por el estado en que se encuentran algunas rampas de acceso y veredas (ejemplo: Hospital Regional Ushuaia),o las dificultades que presenta el Correo Argentino, quien mantiene una deuda histórica con la ciudad, ya que no se acogió nunca a las normas legales vigentes Ley Provincial N° 48, que establece la obligatoriedad en la facilitación de dichos accesos. En este último caso constaría en la instalación de un ascensor ya que las oficinas se encuentran ubicadas en un primer piso.*

*La Ley Provincial N° 48 se encuentra sancionada desde el 26 de noviembre de 1992y promulgada desde el 21 de diciembre de 1992, pero lamentablemente incumplida por numerosas instituciones públicas, quienes disponían en ese momento de dos años de gracia para adecuarse a la norma.*

*Similares situaciones presentan el Banco Tierra del Fuego, el IPAUSS, Transportes de pasajeros, etcétera.*

*Los problemas de la discapacidad no solo se resuelven desde una pensión o un estacionamiento. Son más profundos, y requieren de la atención debida del Estado que tiene las herramientas para solucionarlos.*

*La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, establece que también ellos necesitan ser respetados en sus derechos al trabajo, a la educación, a la educación sexual, a su vida familiar, a su socialización.*

*Por estas razones, le solicito a usted hacerse eco de este reclamo legítimo y legal de un sector de la población que no merece ser ocultado, sino rescatado para aprovechar sus capacidades residuales en una sociedad que debe ser inclusiva, justa, solidaria y por sobre todas las cosas respetuosa de los más vulnerables.*

*Saludo a usted atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación que tiene que ver con edificios públicos municipales, provinciales y algunos entes nacionales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**75 –D.P.**

**- CXXIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 752/2017, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 752 proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación del listado de mujeres que se adjuntan como Anexo I, al Registro de Nombres de Calles, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 4154, modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 1625, dándole preferencia de tratamiento, en consideración a su representatividad.*

*Artículo 2°.- Los nombres de las dieciséis (16) mujeres que se adjuntan, se encuentran incorporados por Resolución N° 1438/2012, en el Ministerio de Defensa de la Nación, como mujeres que participaron del conflicto armado del Atlántico Sur en 1982, desempeñándose en distintas tareas.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXV -**

**REPUDIO A LA PROFANACIÓN DE LA TUMBA DEL EX PRESIDENTE RAÚL  
ALFONSIN  
(Asunto 753/2017, expediente 38/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 753, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Expresar el más enérgico repudio a la profanación de la tumba del ex presidente Raúl Alfonsín, en lo que consideramos, constituye un acto de barbarie que no se condice con la vocación de nuestro pueblo de vivir en una comunidad de paz y armonía.*

*Artículo 2°.- Sumar el repudio al uso partidario de estos hechos, por parte de la derecha reaccionaria, que pretende dividir al campo nacional y popular.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para que por Secretaría se lean los fundamentos del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no, por Secretaría se van a leer los fundamentos del proyecto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“El Mausoleo donde descansan los restos del ex presidente Raúl Alfonsín en el Cementerio de Recoleta, fue vandalizado con pintadas en aerosol y alusiones al peronismo.*

*Indudablemente, estos hechos de provocación y profanación, tienden a ahondar los desencuentros entre los argentinos; y son parte de un proyecto de minorías autoritarias.*

*El ex presidente Alfonsín es una figura que significa mucho para los argentinos. Su respeto por la democracia y su contenido social son hoy indiscutibles. Por eso resaltamos que este hecho es la manifestación de sectores minoritarios que no comprenderán nunca la importancia de los valores democráticos que hemos construido entre todos desde ya hace más de treinta tres años.*

*Por eso solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXVI -**

**AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN BUSTO DEL PRESIDENTE  
NESTOR KIRCHNER  
(Asunto 754/2017, expediente 177/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 754/2017 que es un proyecto de ordenanza por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la instalación de un busto del presidente Néstor Kirchner en la vía o espacios públicos de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Establecer que el busto tendrá como mínimo 60 centímetros de alto, la forma, métodos y materiales de construcción serán determinados por la Secretaría de Cultura, Turismo y el Instituto del Deporte del Municipio de Ushuaia.*

*Artículo 3°.- Establecer la colocación de una placa cuyo material será determinado por el Departamento Ejecutivo Municipal, la cual deberá contener la siguiente leyenda: ‘vengo a proponerles un sueño, quiero una Argentina unida.*

*Quiero una Argentina normal. Quiero que seamos un país serio. Pero además quiero un país más justo. Anhele que por este camino se levante a la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nación. La nuestra. Muchas gracias. Viva la Patria’.*

*Néstor Kirchner. Presidente de la República Argentina (2003-2007)*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales...

**76 - D.E.**

A ver, yo, concejal, quería... la vez pasada le había dicho si podíamos, como está la plaza Néstor Kirchner, si se podía ubicar en ese lugar porque ya hay un espacio cedido que es entre Maipú y la calle Ingeniero Jorge Garramuño y Piedra Buena, al lado del club náutico. En esa zona está destinada la plaza.

Si usted me permite, bajo la Ordenanza N°3853, me parecería justo que le coloquemos que sea en ese lugar así ya dejamos el espacio público indicado.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Lo que se le está instando al Departamento Ejecutivo Municipal es autorizar la colocación de un busto con esa nomenclatura que dice, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Bertotto.*

- *Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

**- CXXVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 763/2017, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 763, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda arbitre los medios necesarios para la construcción y/o colocación de garitas/refugios de colectivo en la zona de calle Gobernador Paz, sector que comprende parte del recorrido habitual del Servicio Transporte Público de pasajeros.*

*Artículo 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a la realización de los convenios pertinentes en función a las competencias involucradas.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXVIII -**  
**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL FESTIVAL DE LA CANCIÓN**  
**MALVINAS ARGENTINAS**  
**(Asunto 766/2017, expediente 278/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 766, proyecto de resolución  
**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal al espectáculo folclórico de danza y música, el cual congrega artistas locales y provinciales, ‘Festival de la Canción Malvinas Argentinas’.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

**- CXXIX -**  
**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INFUETUR**  
**(Asunto 767/2017, expediente 35/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 767, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, tengo el agrado de dirigirme al presidente del InFueTur, licenciado Luis Castelli, a los efectos de solicitarle información acerca de la legislación existente relacionada al accionar de los guías de turismo en terrenos de montaña. Entendiendo que es tarea del instituto administrar las relaciones entre operadores turísticos, guías y clientes, así como el marco legal en que las actividades se desarrollan, además, de garantizar las mejores condiciones seguridad para todos los involucrados en cualquier excursión turística desarrollada dentro de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esto tiene que ver con, más allá de las intervenciones que ha tomado el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Educación, justamente, hace poco tiempo atrás una excursión de estudiantes que se extravió y estuvieron varias horas dando vueltas, tiene que ver justamente con esto.

En el caso de Joaquín que ha hecho esta resolución, lo que se requiere es documentación para poder tener y estar al tanto, y poder entrelazar entre lo que es el InFueTur y el municipio si podemos generar algún tipo de norma desde el Concejo Deliberante.

Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

77 –D.P.

- CXXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 777/2017, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 777/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios ‘traslado o remoción’ de garitas/refugios de colectivo en la esquina de calle Karukinka y Alfonsina Storni, sector que comprende parte del recorrido habitual del servicio transporte público de pasajeros de acuerdo al Anexo I.*

*Artículo 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a la realización de los convenios pertinentes en función a las competencias involucradas.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- CXXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 779/2017, expediente 556/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 779/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la factibilidad y/o construcción de la vereda ubicada sobre la calle Pontón Río Negro entre las arterias Gobernador Paz y Vernet.*

*Artículo 2°.- Requerir al área de Obras Públicas a tomar intervención del lugar mencionado.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- CXXXII -

**Incorporación de los asuntos 804/2017 y 805/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 780 ya fue aprobado por ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para apartarme del reglamento y presentar dos declaraciones de interés.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no.

**SR. ROMERO.**- El asunto 804 y 805.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del día el asunto 804 y el asunto 805 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano

**- CXXXIII -**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE EL “CAMPUS DE BÁSQUET 2017”**

**(Asunto 804/2017, expediente 293/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a proceder al asunto 804.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el ‘Campus de Básquet 2017’, que se realizará en el marco de los festejos de ‘La Noche más Larga Edición 2017’, los días 16, 17 y 18 de junio del corriente en la cancha N°: 4 del Gimnasio Hugo Ítalo Favale, contando con la presencia de Ricardo Bojanich, Hernan ‘Pancho’ Jasen y Leonardo Carbonell, y dirigido a los niños de nueve (9) a quince (15) años de edad.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXIV -**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA “JORNADA POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL YOGA”**

**(Asunto 805/2017, expediente 41/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 805.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ‘Jornada por el Día Internacional del Yoga’, a realizarse el 24 de junio del corriente año en el Polideportivo ‘Augusto Laserre’ de nuestra ciudad.*

*Artículo. 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXV -**

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5066/2016**

**(Asunto 793/2017, expediente 151/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 793, para ser tratado.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 793 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 5066/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘La solicitud del beneficio será elevada al Instituto Municipal de Deportes, que ponderara el otorgamiento del mismo a través de la Resolución correspondiente’*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

#### **- CXXXVI -**

### **DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA ACTIVIDAD DE DESINFECCIÓN NATURAL POR OZONO (Asunto 736/2017, expediente 198/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos del partido del PRO, en este caso del concejal Bertotto.

Vamos a empezar por el asunto 736/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia la actividad de desinfección natural por ozono de aire, agua, alimentos, superficies, tejidos y mobiliario, reconociendo las ventajas de la utilización de un elemento totalmente natural ecológico y que sin dañar al medio ambiente sirve como fungicida, bactericida, virucida y renovador de aire y agua.*

*Artículo 2.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**78 - D.E.**

#### **Asunto 737/2017 - Último Tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 737/2017, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar sistemas de radarización de tipo móviles, los que serán distribuidos en la ciudad estratégicamente, con los fines de aportar información respecto al comportamiento de los flujos vehiculares.*

*Artículo 2° De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para fundamentar muy brevemente el por qué no acompañar este proyecto. No podemos facultar algo que tiene facultad ya el Ejecutivo, como es la instalación de la radización de tipos móviles; a lo sumo buscar algún tipo de reglamentación del uso que se le tiene que dar o qué tipo de cámaras tendrían que ser, o la localización. Pero facultar al Departamento Ejecutivo Municipal cuando ya tiene la facultad incluso en la UISE... Es una ordenanza que por lo menos esta banca... yo no encuentro sentido.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, se va a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, señores concejales para reconsiderar esta situación y enviarlo comisión.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, para tener en cuenta, yo voy a acompañar el proyecto del concejal Bertotto porque entiendo que las actuaciones, los tramites que ha iniciado en el Gobierno nacional para que puedan bajar equipamiento, para que se puedan llevar delante de acuerdo las charlas que hemos tenido con el concejal, me he comprometido a acompañarlo porque entiendo que a veces no es fácil conseguir equipamiento y dependemos muchas veces -más allá de la predisposición o la partida presupuestaria que pueda predisponer el municipio-, muchas veces se facilitan estas cosas a través del Gobierno nacional, de seguridad vial.

Y la verdad que tanto en el municipio como en el Gobierno de la Provincia muchas veces dependemos de áreas nacionales que puedan bajar elementos. Y este trámite, esta relación que tiene el concejal Bertotto de poder relacionarse con funcionarios nacionales y haber llevado adelante gestiones de estas características me parecen viables, y es por eso que yo voy a acompañar.

Ahora, tenemos un problema, somos seis concejales con ausencia del concejal Bocchicchio, la votación está empatada, lo cual significa que para poder yo definir esta situación deberíamos tener, de acuerdo al Reglamento Interno, deberíamos tener 30 minutos de discusión; lo cual no me parece justo tener que estar discutiendo 30 minutos cuando estamos en una situación muy sencilla.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Por qué vamos a facultar al Ejecutivo -es mi pregunta- o qué le impediría al Ejecutivo incorporar sistemas de radarización.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No le impide nada, disculpe concejal... no hay ningún problema, el municipio está facultado para esto. Lo que pasa acá, y le vuelvo a reiterar, es que hay gestiones realizadas en este sentido...

**SR. ROMANO.**-En todo caso podríamos hacer una resolución y solicitar al Departamento Ejecutivo... digo, transformar esto en una... bueno, está bien, nada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Mire, el autor del proyecto es el concejal Bertotto y nosotros la verdad que somos respetuosos en este sentido. Ojalá tuviéramos muchas cosas como estas y pudiéramos gestionar también fondos para otras cosas también, que hacen falta en la provincia, en la ciudad y que mejor intermediario que podamos tener...

**SR. ROMANO.**- No se están discutiendo los recursos, lo que yo no entiendo qué impide al Ejecutivo... o sea, cuál es la necesidad de la ordenanza, eso es lo que no entiendo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, señores concejales, dada la situación, voy a solicitar que este tema quede como último tema y vamos a pasar al siguiente tema que corresponde

## 79 –D.P.

a los asuntos del partido ECoS. No sé si el concejal Bertotto iba a incorporar...  
Tenés que incorporar.

### Moción

**SR. BERTOTTO.**- Sí, para incorporar fuera del Orden del Día los asuntos 154, 407, 462.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Disculpe, 154...

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿De qué año?

**SR. BERTOTTO.**- Por 106, por el artículo 106.

154, 407, ordenanzas los dos y 462, resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Son de este año, Tomás?

**SR. BERTOTTO.**- Sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno.

**SR. BERTOTTO.**- 154, 407 y 462 los...

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Todos de este año?

**SR. BERTOTTO.**- Sí.

### - CXXXVII -

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

-Es la hora 19 y 46.

-A la hora 19 y 48:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecinueve y cincuenta minutos se levanta el cuarto intermedio.

**SR. BERTOTTO.**- Perdón, me faltaban dos, 801 y 802. Son una minuta de comunicación y una resolución de los vecinos de las 640 Viviendas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver corresponde, señores concejales, traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 154, que es un proyecto de ordenanza y el asunto 407... Perdón, 407, también proyecto de ordenanza y 462, proyecto de ordenanza, por el artículo 106.

Voy a poner a consideración de los señores concejales.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, el 462 es un proyecto de resolución también traído de la comisión por el artículo 106 del Reglamento Interno.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 los asuntos recién mencionados, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- No es ánimo de no tratar los temas, pero sé que se había dado una discusión sobre estos temas, en el 154 que hablaba de prohibir el estacionamiento de los vehículos exhibidos para la venta sobre la avenida San Martín, que eso habíamos discutido que era bastante complicado llevar a cabo por el hecho de que si iba otro vecino... O sea, ver la forma de que se pueda cumplir y que no sea una mera ordenanza que se apruebe y sea de muy difícil cumplimiento.

## 80 - D.E.

Y el 407, que es crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la escuela municipal de manejo, que solicitan por primera vez la licencia de conducir, que el Ejecutivo va a, a través de la Dirección de Tránsito, dar estos cursos que son gratuitos con la cantidad de clases, requisitos y todo lo que sea pertinente. Yo, personalmente me gustaría primero preguntarle a la gente de tránsito si tienen el lugar de infraestructura para dar estos cursos, si tienen los vehículos; si los vehículos los van a llevar el propietario o si lo va a llevar alguna persona habilitante; cantidad de días, si va a ser ahí en la misma, porque hoy sabemos todos que cuando se dan los cursos para dar el carnet tenés lista de espera, o sea, hay mucha gente, porque incluso los inspectores de tránsito que dan el curso también tienen que estar en la calle.

Vuelvo a decir lo mismo, es una ordenanza que el espíritu está buenísimo pero creo que le falta un poquito de mejorar en la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para respuesta del concejal Garramuño, todos estos temas ya están hablados con el secretario de tránsito del municipio, que por supuesto está de acuerdo con esta ordenanza y llevar adelante posterior a la aprobación de la ordenanza la implementación de la escuela municipal de manejo; para su tranquilidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Yo voy a poner a consideración de los señores concejales el ingreso de estos temas, traerlos por el artículo 106 del Reglamento Interno, lo vamos a poner a votación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, no prospera la moción, concejal, de traer por el artículo 106 el asunto 154, 407 y 462. Vamos a votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romero, Romano y Ayala.*

- *Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cuatro votos por la negativa, dos por la afirmativa, no prospera la moción.

#### - CXXXVIII -

#### **Incorporación al Orden del Día de los asunto 801/2017 y 802/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a poner a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 801 y 802 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-*Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### - CXXXIX -

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL IPV (Asunto 801/2017, expediente 839/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 801.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, con el objeto de poner en su conocimiento las dificultades de los vecinos del barrio de las 640 Viviendas, de la tira 13C, referido a las dificultades que tienen respecto al acceso a los estacionamientos producto del continuo estancamiento de las aguas pluviales.*

*En tal sentido los vecinos solicitan se lleven a cabo tareas de canalización e instalación de sistemas de drenaje. A continuación se adjuntan imágenes.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-*Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### - CXL -

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 802/2017, expediente 615/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 802/2017, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dar respuesta a los requerimientos de los vecinos del barrio de las 640 Viviendas de la Tira 13 C detallados a continuación:

- a) realizar trabajos drenaje para el correcto desagüe de las agua pluviales;
- b) facilitar trabajos de relleno de tipo ripio para el ingreso a los estacionamientos de la tira;
- c) solicitar la individualización de un cesto de basura por cada tira.

Artículo 2°.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Dadas las circunstancias, señores concejales, que se han dado recientemente y teniendo en cuenta que el concejal Bocchicchio no se encuentra presente y que no se tome, digamos, por ahí, para que tenga la

### **81 –D.P.**

posibilidad de la discusión de los proyectos que ha presentado, dado que ha tenido que viajar de urgencia por esta representatividad del Concejo Deliberante. Voy a solicitar a los señores concejales la posibilidad de que pasemos a un cuarto intermedio hasta el viernes de la próxima semana para terminar esta Sesión Ordinaria.

En el transcurso de la semana vamos a evaluar dos o tres proyectos para ver si podemos incorporar y tratarlos el día viernes próximo con el tema de taxi y dos o tres proyectos más que están dando vueltas, que tienen que ver con la ordenanza de taxi y el tema del aumento de taxi, así tratamos los proyectos del concejal Bocchicchio junto con esto y evitamos una sesión especial para eso.

Así que, voy a poner consideración de los señores concejales, si están de acuerdo...

Muy bien antes de pasar a esta votación, señores concejales, voy a solicitar al Cuerpo de concejales autorizar a la Secretaría a poder hacer los trámites correspondientes para que se puedan despachar los asuntos que han sido aprobados en esta sesión ordinaria.

Así que los que estén por la afirmativa para que la Secretaría tenga esta facultad a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **- CXLI - Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora, sí, si los señores concejales están de acuerdo de pasar a un cuarto intermedio para el día viernes...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si a ustedes les parece, señores concejales, pasamos a un cuarto para el día lunes 26 a las 11 horas.

¿Están de acuerdo, señores concejales?

Muy bien, está a consideración la moción propuesta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver vamos a reconsiderar.

Hay dos opciones, concejales, o terminamos la sesión o pasamos a un cuarto intermedio con este tema, porque está el tema de taxi, está el tema de aumento del aumento de taxi, está el tema de Agrotécnica y todos estos temas.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración, entonces, para el martes 27, once horas, retomar la Sesión, pasar a un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio hasta el día martes 27 a las once horas.

*-Es la hora 19 y 58.*

**82 - D.E.**

*- A los veintisiete días del mes de junio, a la hora 12 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce, cuarenta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- CXLII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 664/2017, expediente 115/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a dar comienzo con los temas, los asuntos que quedaron pendientes que tienen que ver con los asuntos del concejal Silvio Bocchicchio. Vamos a empezar por el asunto...

Por Secretaría, mientras se busca el asunto del aumento, se va a leer el asunto 654 del concejal Bocchicchio.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 664:

*“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de las siguientes medidas de seguridad en las inmediaciones del edificio de la Escuela Provincial N° 30 Oshovia, en la intersección de la avenida Alem y Karukinka Norte:*

- a) demarcación de paso peatonal, señalamiento e instalación de la cartelería correspondiente a las medidas de seguridad vial previstas;*
- b) evaluación de factibilidad de colocación de reductores de velocidad;*
- c) evaluación de factibilidad de instalar ‘semáforos tipo LED que incluyan dispositivos para peatones con cuenta regresiva digital y figura*

*humana en movimiento' según lo oportunamente solicitado por Resolución C.D. N° 34/2012.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la disposición de agentes municipales en los horarios de ingreso y egreso de la institución, a los efectos de ordenar y controlar el tránsito hasta tanto se efectivicen las medidas requeridas en el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **- CXLIII -**

#### **DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL XII ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN TACITA DE PLATA (Asunto 675/2017, expediente 498/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 675, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la conmemoración del XII Aniversario de la Agrupación Tradicionalista Jujeña ‘Tacita de Plata’, que nuclea residentes jujeños en nuestra ciudad y fue creada el 21 de mayo de 2005.*

*Artículo 2°.- Reconocer y destacar la trayectoria de la Agrupación Tradicionalista Jujeña ‘Tacita de Plata’ que ha trabajado en forma constante transmitiendo la cultura, costumbres e historia de su pueblo, invitando artistas y personalidades jujeñas, difundiendo su historia y tradición en los establecimientos educativos y organizando y participando eventos abiertos a toda la comunidad fueguina.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **- CXLIV -**

#### **Reconsideración del asunto 717/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a pedir a los señores concejales la reconsideración del asunto 717/2017, que remite el intendente municipal el Decreto Municipal 921, que tiene que ver con el aumento de taxis, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **- CXLV -**

**RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 921  
(Asunto 717/2017, expediente 32/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 717/2017  
Aclaro, mientras lo busca el Secretario, que este tema había sido remitido...  
Pedimos la reconsideración porque el tema había sido remitido a la comisión N°2  
en su momento, por eso pedimos para reconsideración, para tratarlo ahora.  
Por Secretaría se va a dar lectura.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.  
**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N°921, de fecha 8 de junio de 2017, el que establece autorizar, ad referendum del Concejo Deliberante un incremento en la tarifa del transporte público de pasajeros de taxi, consistente en llevar el valor de la ficha de pesos uno con ochenta centavos (\$1,80) a pesos dos (\$2,00) y la bajada de bandera de pesos diecinueve con cincuenta centavos (\$19,50) a pesos veintidós (\$22,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza de aumento de taxi.

*- Aplausos.*

**83 – D.P.**

**- CXLVI -  
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 676/2017, expediente 313/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 664...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 676.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos y términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, responda respecto de las cuestiones relacionadas con la Ordenanza Municipal N° 5114 por medio de la cual se desafecta del uso público el espacio verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD), y que dispone de un plazo perentorio de dos (2) años para el inicio de las obras, detallando:*

- a) *si el Departamento Ejecutivo Municipal ha iniciado el o los expedientes para la cesión, remita número del/os expediente/s, instancia y/o dependencia en la cual se encuentra/n;*

- b) *el estado de avance de las gestiones necesarias para el traspaso del espacio desafectado;*
- c) *si se ha firmado convenio alguno con la institución, a los efectos de que puedan dar inicio a las obras y;*
- d) *tiempo estimado del trámite hasta su finalización y otorgamiento de la titularidad del terreno a la institución.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXLVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 768/2017, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 768/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos y términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, informe a este Concejo Deliberante respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 4800 por la cual se instituyó el Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía (ADC), detallando:*

- a) *presupuesto aprobado para el Plan Municipal Permanente de Tenencia Responsable especificando:*
  - 1) *partidas presupuestarias;*
  - 2) *gastos corrientes y de capital y;*
  - 3) *ejecución presupuestaria del año 2017 hasta el 30/05;*
- b) *personal afectado al Departamento de Zoonosis;*
- c) *cantidad de castraciones realizadas mensualmente desde marzo de 2016 a la fecha desagregando caninos, felinos, hembras, machos y el costo de cada intervención;*
- d) *cantidad y tipo de prácticas que se realizan mensualmente en el quirófano móvil;*
- e) *cantidad de desparasitaciones realizadas mensualmente desde marzo de 2016 a la fecha y el costo de cada una;*
- f) *cantidad de mascotas chipeadas desde marzo de 2016 a la fecha discriminando canes y felinos;*
- g) *total de mascotas identificadas en el Registro Municipal de ADC;*
- h) *planes y metodología de control de animales sueltos;*
- i) *cantidad de animales al cuidado del Departamento de Zoonosis a la fecha;*
- j) *cantidad de mascotas entregadas en adopción desde marzo de 2016 a la fecha;*
- k) *cantidad y tipos de infracciones labradas por faltas al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 4800.*

*Artículo 2º: De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Sí, para unificar este asunto con el asunto ingresado hoy sobre tablas... que voy a pedir ingresar sobre tablas; 842 es el número; que pido básicamente lo mismo al Ejecutivo Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Está solicitando que se ingrese, se incorpore?

**SR. BERTOTTO.**- Que se incorpore y que se unifique con el asunto del concejal Bocchicchio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración la solicitud del concejal Bertotto de incorporar el asunto fuera del Orden del Día, 842/2017 y unificarlo con el asunto leído, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Concejal Bertotto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**84 - D.E.**

**SR. BERTOTTO.**- No, está bien, vamos a retirar el asunto, no lo voy a ingresar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXLVIII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 772/2017, expediente 88/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 772/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos de solicitarle que, a través del área que corresponda, aliente y acelere el desarrollo y/o incorporación de herramientas electrónicas, programas informáticos, aplicaciones móviles o cualquier tipo de tecnología creada o a crearse, destinada a su utilización por parte de inspectores de tránsito municipales y prestadores habilitados, con el objeto de suplir la portación y exhibición de la mayor cantidad de documentación en papel exigida por las normas vigentes que regulan los distintos servicios de transporte de pasajeros habilitados por el municipio, como taxis, remises, servicios ocasionales y punto a punto, entre otros.*

*En el marco del debate de ordenanzas destinadas al sector, hemos tomado conocimiento de que esta iniciativa está en desarrollo y en trámite desde -por lo menos- el año 2015. En estas reuniones este ha sido un requerimiento unánime de los prestadores y avalado por los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, que han enfatizado en la conveniencia de contar con tales dispositivos*

que permitan la despapelización, la desburocratización y el cumplimiento de los requisitos de eficacia y eficiencia en la administración pública.

Es por ello que instamos a la adquisición de dispositivos digitales destinados al área de la Dirección Municipal de Tránsito, cuyo costo es relativamente bajo en función de la mejora que implicaría para los trabajadores y los prestadores en la dinámica de los controles que periódicamente se realizan sobre estos sectores.

*Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXLIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 773/2017, expediente 113/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 773/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a efectuar tareas de mantenimiento del sistema de iluminación del playón del barrio Felipe Varela ubicado en la intersección de las calles Araucanos y Tehuelches, incluyendo:

a.a. instalación de luminarias en los postes que no poseen;

a.b. cambio de luminarias quemadas;

a.c. reparación y pintura de postes de luz;

a.d. verificación y reparación del correcto funcionamiento de la caja fusibles y disyuntores.

Artículo 2°.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CL -**

**PROHIBICIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO  
DE PASAJEROS QUE NO SEAN LOS HABILITADOS POR LA  
MUNICIPALIDAD  
(Asunto 771/2017, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 774/2017.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para incorporar por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 771 para su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Cuál es el asunto?

**SR. BOCCHICCHIO.-** Es el de la prohibición de los sistemas digitales para contratación de transporte público, UBER, etcétera.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 771/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

## **85 – D.P.**

**SR. SECRETARIO (Berola).-** *“Artículo 1°.- Prohibir en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el ofrecimiento y la prestación de servicios de transporte urbano de pasajeros de cualquier tipo y modalidad, colectivo o particular, que no sean los habilitados por el Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de las respectivas ordenanzas que regulan su ejercicio.*

*Artículo 2°.- La prohibición del artículo 1° comprende el ofrecimiento en la vía pública a viva voz y/o mediante la utilización de programas, publicidades, sistemas informáticos, redes sociales y aplicaciones celulares o cualquier otra herramienta digital disponible o a crearse que intermedie en realización de traslados en vehículo particular no habilitado a cambio de una contraprestación monetaria con pago directo o indirecto, banca electrónica o cualquier otra herramienta por medio de la cual se efectúe una transacción de pago a cambio del traslado.*

*Artículo 3°.- Frente a la comprobación de violación de la presente norma, los agentes municipales proceden en todos los casos al secuestro del vehículo y su posterior acarreo, sin perjuicio de las sanciones posteriores que pudieren corresponder por infracciones contenidas en el Régimen Administrativo por Faltas Municipales, así como las sanciones específicas de los regímenes de servicios de transporte de pasajeros regulados por el municipio.*

*Artículo 4°.- Fijar las siguientes sanciones para los choferes que fuesen descubiertos transportando pasajeros en infracción a la presente norma:*

- a) suspensión de licencia de conducir por un período de noventa (90) a ciento ochenta (180) días;*
- b) multas de entre tres mil (3000) y cinco mil (5000) UFA;*
- c) inhabilitación para ser registrado como chofer en los servicios de transporte de pasajeros regulados por el Municipio.*

*Artículo 5°.- Fijar las siguientes sanciones para quienes fueran descubiertos ofertando, publicitando, gestionando herramientas de oferta de servicios prohibidas por la presente norma:*

- a) multas de entre tres mil (3000) y cinco mil (5000) UFA.;*
- b) inhabilitación para ser registrado como chofer y/o prestador o licenciataria en los servicios de transporte de pasajeros regulados por el Municipio.*

*Artículo 6°.- La Dirección Municipal de Tránsito o el área de similares competencias que en el futuro la reemplace es la autoridad de aplicación de la presente.*

*Artículo 7°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza leída por Secretaría.

#### **- CLI -**

#### **Incorporación del asunto 859/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BERTOTTO.**- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 859 para ser remitido a conocimiento de bloques. Es el informe de mi participación en el Congreso de Seguridad Vial.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales incorporar fuera del Orden del Día el asunto 859/2017 para ser girado para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CLII -**

#### **Incorporación del asunto 857/2017, 858/2017 y 838/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Queda uno solo. Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento de los asuntos 857, que es una modificación en la ordenanza de transporte ocasional recientemente sancionada pero quedó afuera, afuera un tipo de vehículo que es necesario incorporar; también el asunto 858, que es la modificación a la ordenanza de transporte punto a punto por la misma razón; y el asunto 838 que es una excepción para la licencia 124 de taxi.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 857, que es un proyecto de ordenanza; el asunto 858, también proyecto de ordenanza y 838 también proyecto de ordenanza para ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CLIII -**

#### **MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5251 (Asunto 857/2017, expediente 88/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 857.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Modificar el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 5251, el que queda redactado de la siguiente manera:*

*‘Artículo 5°.- Categorías. Para prestar servicio ocasional de transporte, los vehículos deben estar comprendidos en la Categoría ‘M’ del Decreto Nacional N° 779/95, reglamentario de la Ley N° 24.449 o la norma que en el futuro la reemplace. Los vehículos que cuentan con hasta seis (6) asientos excluyendo el del conductor sólo pueden ser habilitados como servicio de transporte ocasional de personas para prestar servicios turísticos, debiendo cumplir con los requisitos del artículo 6°.*

*En cualquiera de las categorías de vehículos habilitados, el número máximo de asientos no supera el aprobado por el RTO. Queda prohibido el uso de asientos provisorios, como asimismo transportar personas de pie.’*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

86 - D.E.

- CLIV -

#### **MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5252 (Asunto 858/2017, expediente 88/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 858/2017, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Modificar el artículo 17 de la Ordenanza Municipal N° 5252, el que queda redactado de la siguiente manera:*

*‘Artículo 17.- Circulación. Los vehículos habilitados como Transporte Regular Punto a Punto deben circular con los siguientes comprobantes:*

- a. constancia de habilitación municipal del vehículo;*
- b. certificado de desinfección;*
- c. libro de actas;*
- d. toda otra documentación requerida por la normativa vigente.*

*La autoridad de aplicación puede disponer, por vía de la reglamentación, la validez de una herramienta electrónica homologada por el Departamento Ejecutivo Municipal para ser utilizada por prestadores e inspectores y que supla la exposición de los comprobantes exigidos en el presente artículo y en el artículo 13.’*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CLV -

**EXCEPCIÓN AL SEÑOR NADIR EUGENIO GUTIÉRREZ MILLÁN  
(Asunto 838/2017, expediente 107/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 838/2017, proyecto de ordenanza que se va a leer por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Nadir Eugenio Gutiérrez Millán, DNI N° 35.283.411, administrador provisorio de la Licencia de Taxi N° 124, de los alcances de los incisos c) y e) del artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 2986, por el plazo de ciento veinte (120) días.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la habilitación provisorio de la Licencia de Taxi N° 124, hasta tanto el señor Nadir Eugenio Gutiérrez Millán cumplimente los requisitos correspondientes a los incisos c) y e) del artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 2986.

Artículo 3°.- De Forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CLVI -

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto en cuestión, que es el asunto 778 del concejal Bocchicchio.

Por Secretaría se va a dar lectura.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¡Silencio en la sala, por favor!

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto mencionado por esta presidencia.

*- Manifestaciones desde el público.*

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 04.*

**87 – D.P.**

*-A la hora 14 y 05:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Vuelvo a reiterar, la mayoría de los concejales han opinado que el tema quede en comisión. Así que les pido el respeto para todos los concejales, la postura que tiene cada uno. Después lo vamos a seguir discutiendo en comisión. Así que esto, tanto para la asociación, para la cooperativa y para los peones de taxi, para dar esta tranquilidad y vamos a continuar con la Sesión.

Por Secretaría se va a dar lectura...

A ver, para que quede claro, para todos, la discusión va a continuar en la comisión de Policía Municipal, que es la comisión N° 4 y que lleva adelante el concejal.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, no se puede dialogar en sesión, hemos levantado el cuarto intermedio. Pero les damos la tranquilidad, los concejales han tenido una opinión con respecto a esto así que se va a tratar en la comisión.

**- CLVII -**

**Asunto 774/2017, se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por la Secretaría se va a dar lectura al asunto 774.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área que corresponda, proceda a efectuar...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Este es un problema de animales sueltos, perros, puntualmente en el barrio La Bolsita. Teniendo en cuenta que hay un proyecto de declaración de emergencia, socioambiental no tiene sentido

**88 - D.E.**

particularizar sobre un barrio teniendo en cuenta que el problema está extendido en toda la ciudad. Por lo tanto voy a proponer que este asunto sea remitido al Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales que este asunto se remita al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLVIII -**

**DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SOCIO-AMBIENTAL  
(Asunto 855/2017, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Ya que el concejal Bocchicchio tocó el tema, y para pedir un adelantamiento... ingreso sobre tablas del asunto 855, que habla del tema de la declaración de emergencia socio-ambiental.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Un segundo, concejal, por favor.

¿Qué asunto me dijo?

**SR. BERTOTTO.**- 855.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 855/2017, solicitado por el concejal Bertotto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se va a tratar.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-“Artículo 1°- Declarar la Emergencia de Socio-ambiental por la proliferación de perros sueltos...”

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¡Silencio en la sala, por favor!

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Declarar la emergencia socio-ambiental por la proliferación de perros sueltos y asilvestrados, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

*Artículo 2°- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal referido al principio de planificación, como instrumento dinámico indispensable para establecer políticas de desarrollo, determinar acciones que contemplen los intereses comunes y den respuesta a todas las problemáticas de la ciudad dentro de su incumbencia.*

*Artículo 3°- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la redistribución de partidas presupuestadas a los fines de llevar a cabo la ejecución del planeamiento.*

*Artículo 4°- Crear una mesa interjurisdiccional a través de la cual se lleve a cabo un programa a corto plazo para la resolución del conflicto canil de la ciudad.*

*Artículo 5°- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLIX -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1020/2017 SOBRE ADECUACIÓN DE PRECIOS AGROTÉCNICA FUEGUINA (Asunto 839/2017, expediente 182/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permiten, señores concejales, un tema que habíamos quedado en la presidencia de tratarlo urgentemente, era el tema de Agrotécnica.

Si me permiten quiero ingresar el asunto 839/2017, ingresarlo fuera del Orden del Día y que sea tratado sobre tabla, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 839/2017, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1020/2017, de fecha 23 de junio de 2017, que en su artículo 1° establece aprobar en todos sus términos, ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el Acta de Adecuación de Precios registrada bajo el N° 11528, cuya copia autenticada se adjunta y es parte del presente, celebrada entre el señor secretario de Medio Ambiente, Damián Alejandro De Marco, DNI N° 26.959.332, por una parte, y el señor Luis Alfonso Ledesma, D.N.I. N° 24.111.569, en carácter de apoderado de la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF por la otra. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el decreto de ratificación.

## **89 – D.P.**

Voy a solicitar al personal que se encuentra de este lado si se puede ubicar en la sala que está desocupada así puede trabajar tranquilo el personal de planta permanente.

### **- CLX -**

#### **RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 539/2017 (Asunto 687/2017, expediente 17/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Solicito a los señores concejales traer por el artículo 106 del reglamento interno, de la comisión de Legislación e Interpretación, el asunto 687 que tiene que ver con la universidad, de los predios, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 687.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 539/2017, de fecha 20 de marzo de 2017, mediante el cual se preadjudica en venta a los asignatarios nucleados en la ‘Asociación de Trabajadores de la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur’ los predios identificados catastralmente en forma provisoria, según se detalla en el Anexo I de la presente.*

*Artículo 2°.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N°9/2002.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con el Anexo I, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado en Primera Lectura.

Para hacer una aclaración a los chicos, esto se lee en Primera Lectura, va a ir a Audiencia Pública y posteriormente tiene que volver para Segunda Lectura. Es el paso que corresponde. Así que está aprobado en Primera Lectura el tema de la universidad.

**- CLXI -**

**DESIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES  
(Asunto 790/2017, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 790 que es un tema del nombre del barrio Colombo, el nombre de las calles que es un asunto que han confirmado los concejales hay que tratar, el asunto 790. Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 790 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 los siguientes artículos, estableciendo nombres de calles en el sector ubicado en la Parcela 1, Macizo 6E, Sección E:*

*Artículo 319 - Designar con el nombre La Caldera a la calle delimitada al Norte por el Macizo 6B y al Sur por el Macizo 6E.*

*Artículo 320 - Designar con el nombre Pueblo Viejo a la calle delimitada al Este por el Macizo 6D y al Oeste por el macizo 6E.*

*Artículo 321 - Designar con el nombre Arturo Coronado a la calle delimitada al Este por los Macizos 6E y 6B y al Oeste por el Macizo 6A.*

*Artículo 322 - Designar con el nombre Pablo Vera a la calle delimitada al Norte por los Macizo 6E y 6A y al Sur por el Macizo 6.’*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- CLXII -**

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4° DEL ANEXO XI-TÍTULO II- DE LA  
ORDENANZA MUNICIPAL N° 5069  
(Asunto 823/2017, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 823/2017, es un asunto que se ingresa fuera del Orden del Día para ser tratado sobre tablas; tema de telefónica; los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Modificar el artículo 4º del Anexo XI -Título II -Tasa por Inspección y Control de Estructuras de Soporte de Antenas de Comunicación - Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N°: 5069, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*Artículo 4º.- De acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Fiscal, Parte Especial, Anexo XI, artículo 19 a 23, son los que se fijan a continuación:*

1. *Antena de radiofrecuencia, radiodifusión, televisión y/o radiocomunicación, telefonía celular móvil, televisión satelital y otro tipo de radio/comunicación, abonara bimestralmente:*
  - 1.1. *de a 18 m de altura 70 UVF;*
  - 1.2. *de más de 18 m de altura (hasta 30 m) 100 UVF;*
  - 1.3. *de más de 30 m de altura 150 UVF;*
  - 1.4. *comunitaria, satelital, domiciliaria (por unidad) 3 UVF;*
2. *Antena para transmisión de Datos, Enlace de Microondas (Semestralmente por unidad) 3 UVF.*
3. *Antena para medio de comunicación social. Radio AM, FM, o TV abierta, anualmente:*
  - 3.1. *de 0 a 18 m de altura 5 UVF;*
  - 3.2. *de más de 18 m de altura (hasta 30 m) 7 UVF;*
  - 3.3. *de más de 30 m de altura 10 UVF.*
4. *Antena (de cualquier tipo) para organismos oficiales sin cargo*

*Artículo 2º.- Modificar el Anexo XVI, Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N°: 5069, el siguiente código, descripción y alícuota correspondiente, que se detalla a continuación:*

<i>Código</i>	<i>Descripción</i>	<i>Alícuota Por Mil</i>
<i>F.05</i>	<i>Correo y Telecomunicaciones</i>	
<i>F.0504</i>	<i>Empresa de servicios de telefonía fija igual o mayor de 500 m<sup>2</sup></i>	<i>20</i>
<i>F.05.07</i>	<i>Empresas telefónicas operadoras de comunicaciones móviles.</i>	<i>35</i>

*Artículo 3º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**90 - D.E.**

- CLXIII -

### REPUDIO A LOS ATAQUES POR PARTE DEL SINDICATO DE PEONES DE TAXI EN EL CONCEJO DELIBERANTE

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto... En este caso, señores concejales, voy a solicitar la reconsideración del asunto...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para solicitar al Cuerpo apartarme del reglamento para hacer uso de la palabra sobre un tema que no está en el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no, está a consideración de los señores concejales lo solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra, concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, simplemente para que quede en Versión Taquigráfica que en la sesión de hoy un sindicato, que es el Sindicato de Peones de Taxi, que tiene intereses muy claros y explícitos, ingresó a este recinto con fierros -caños de gas concretamente- de ochenta centímetros y un metro y medio, agredieron al público que estaba en este recinto; tiraron una bengala al recinto de sesiones del Concejo dejando aquí, detrás de mí banca, una especie de quemadura, por decirlo así, en la alfombra del Concejo Deliberante, pudiendo haber incendiado la institución; y el secretario general del sindicato es un funcionario de la Comisión Permanente de Relaciones Laborales en el ámbito de la Municipalidad, es quien decide los ingresos a planta permanente y puso en riesgo la vida de trabajadores municipales que trabajan en el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Así que quería comentar esto porque es importante que quede registrado en la Versión Taquigráfica las incongruencias que se plantean cuando los intereses personales se privilegian por el del conjunto, y los intereses sectoriales le ganan la pulseada a las instituciones.

Nada más.

- CLXIV -

### Reconsideración del asunto 600/2017

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a pasar a reconsiderar el asunto 600/2017, que votamos el día 14, dado que hay que corregir un artículo con respecto a esto que se leyó en su momento.

Por eso voy a poner a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 600 para ser modificado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Si me permiten un segundo...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- En el artículo 2°, señores concejales, decía "Establecer que la venta de tierra fiscal municipal destinada para emprendimientos locales de acuerdo al artículo 1° de la presente ordenanza se fijará entre un cinco

*por ciento (5%) y un cincuenta por ciento (50%) de lo establecido en el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 5069, el cual será fijado por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante informe fundado.”*

Nosotros tenemos que modificar en ese artículo, únicamente, en lugar de la “Ordenanza Municipal” 5069 es la “Ordenanza 5055”,

## **91 – D.P.**

el artículo 6, ¿sí? Para que quede claro: ‘el artículo 6 de la Ordenanza 5055’. Esa es la única modificación.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales la votación de la ordenanza con la modificación introducida por esta presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada con las modificaciones introducidas.

## **- CLXV -**

### **Reconsideración del asunto 785/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Continuando con la reconsideraciones, señores concejales, voy a solicitar reconsiderar el asunto 785/2017, también un proyecto de ordenanza votado el día 14, por la cual se modificaba o se exceptuaba de lo establecido en la ordenanza con una propiedad de la antena que ocupa Claro en esa zona, un espacio.

Voy a pedir por Secretaría que se dé lectura a la ordenanza, que es una ordenanza que la votamos el otro día y que fue por unanimidad y que acompañaron todos los concejales, por favor.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Artículo 1°...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, perdón, voy a poner a consideración la reconsideración y el tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- La anterior era prorrogar...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esa es la modificación concejal.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración lo solicitado por esta Presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Exceptúase de lo establecido en el Capítulo VIII.5.3. del Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza Municipal 2139), por el plazo de dos (2) años, al predio denominado catastralmente como Parcela 1 del Macizo 4 de la Sección J de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Luciano Preto y Cía. S.C.C. - Ocupante AMX Argentina S.A., ubicado en la calle Formosa 505, a los fines de la implantación de una (1) antena cuya estructura será una torre auto soportada de treinta y cinco (35) metros de altura.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- CLXVI -**

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5198  
(Asunto 860/2017, expediente 53/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos, señores concejales, a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 860/2017, que tiene que ver con una modificación de la ordenanza del señor Héctor Mecina y ser tratado sobre tablas; los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N°5198, el cual quedará redactado de la siguiente forma: ‘Exceptuar al señor Héctor Felipe Mecina, DNI N° 16.669.558, de lo normado en el Anexo IV de la Ordenanza Municipal N° 3500, en lo relacionado a la Tasa General por Servicios Municipales e Impuesto Inmobiliario correspondientes a el inmueble identificado catastralmente como sección F, Macizo 1, Parcela 32.’*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**92 - D.E.**

**- CLXVII -**

**MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 5128  
(Asunto 822/2017, expediente 148/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, tenemos el asunto 822, que es el asunto de Prefectura Naval... para incorporar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas.

Así que voy a solicitar a los señores concejales la incorporación del asunto y ser tratado sobre tablas.

Les quiero comentar que en este caso lo que se modifica... o sea, la ordenanza está aprobada, ¿sí? La ordenanza fue aprobada en su momento, lo

que se hace es una modificación a uno de los artículos de esa ordenanza que tiene que ver con el tema del estacionamiento.

Así que está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 822/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa y tres por la negativa.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto y se va a poner a consideración de los señores concejales.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5128, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Autorizar la construcción del edificio ubicado en el predio identificado catastralmente como Sección E, Macizo 2, Parcela 1g, de la ciudad de Ushuaia, propiedad de E.N.A. Armada, sobre la base de la documentación presentada obrante a fojas 37 del Expediente DU 6012/2016, que como Anexo I corre agregado a la presente’.

Artículo 2°.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración... Vamos a poner a votación nominal directamente porque no está el quórum.

Por Secretaría se va a tomar votación

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa y tres por la negativa.

#### - CLXVIII - Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar cuarto intermedio sobre bancas para ver dos asuntos que se tienen que ingresar, que los están acercando, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 28.

**93 – D.P.**

-A la hora 15 y 10:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, siendo las quince, diez minutos se levanta el cuarto intermedio.

- CLXIX -

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 828/2017, 846/2017 y 847/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día los asuntos 828, 846 y 847, son resoluciones.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 828, 846 y 847 del 2017, y tratarlos sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 828/2017, expediente 166/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 828.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, informe a este Concejo Deliberante:*

*a) cuál es la modalidad de recolección de residuos en el barrio Alakalufes II, con detalle de ubicación y capacidad de los contenedores localizados en el sector;*

*b) cuál es el resultado del análisis solicitado por el inciso c) de la Resolución CD N° 291/2016;*

*c) si se han recibido quejas de los vecinos referidas a la recolección de residuos en el barrio.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 846/2017, expediente 1208/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 846/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, coloque un guardarraíl u otro elemento de protección en la calle Hol Hol al 1800, de manera de resguardar las viviendas y peatones de los vehículos que descienden por la calle Teuk.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXII -**  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 847/2017, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 847/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:*

- a) *proyecto, anteproyecto y/o toda información relacionada con la urbanización de los siguientes barrios:*
  - 1) *barrio Valle de Andorra;*
  - 2) *barrio Nuestro Lugar;*
  - 3) *barrio Itatí;*
  - 4) *barrio Andorra La Bella;*
  - 5) *barrio Cuesta del Valle;*
  - 6) *barrio Siete Cascadas;*
  - 7) *barrio Los Leñadores;*
  - 8) *barrio Las Reinas;*
  - 9) *barrio Dos Banderas;*
  - 10) *barrio La Cima;*
  - 11) *barrio Pasaje Peniel;*
  - 12) *barrios Raíces I, II, III y IV.*
- b) *en caso de haberse dado inicio a los trabajos de urbanización en el terreno, indicar:*
  - 1) *lugar donde se realizaron, acompañado del respectivo plano de la urbanización;*
  - 2) *tipo de trabajo realizado;*
  - 3) *fecha de ejecución;*
  - 4) *avance de todos los trabajos.*
- c) *indicar especialmente en qué estado se encuentra la urbanización del sector identificado como Bajada de los Maestros, con detalle de:*
  - 1) *servicios con los que cuentan a la fecha;*
  - 2) *tratamiento de las cloacas del barrio, indicando el lugar de su descarga.*

*Artículo 2°.- De forma”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXIII -**

**DECLARACIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CULTURAL DE LA  
VIVIENDA QUE FUERA PROPIEDAD DE LA SEÑORA LUCINDA OTERO  
(Asunto 833/2017, expediente 518/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día cuatro asuntos; el asunto 833, que tiene que ver con una declaración de patrimonio; 834, con una modificación del artículo 13 de una ordenanza, la 5131; el asunto 794 también consiste en reemplazar una caratula que figuraba en una presentación para un proyecto de resolución y reconsiderar el asunto 732 que tiene que ver con una modificación del cartódromo, ¿sí?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 833, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Declarar patrimonio arquitectónico cultural de la ciudad de Ushuaia, la vivienda situada en la calle Piedrabuena y Maipú, que fuera propiedad de la señora Lucinda Otero, destacada escritora local; dentro del programa denominado "Rescate del Patrimonio Arquitectónico Cultural de la Ciudad", creado por la Ordenanza Municipal N° 4419.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colaboración en la recuperación edilicia de la vivienda, de modo que pueda adaptarse a un espacio dedicado a las letras fueguinas, en cumplimiento de la última voluntad de la escritora.*

*Artículo 3º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**94 - D.E.**

**- CLXXIV -**

**Incorporación al Orden del Día de los asunto 732/2017, 794/2017 y 843/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a la solicitud del concejal Romero, ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 834, 794 y 732, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXV -**

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA Ordenanza Municipal 5131  
(Asunto 834/2017, expediente 101/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 834.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- *Modificar el artículo 13 de la Ordenanza Municipal N° 5131, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘El costo de la demarcación y señalización, y el pago de la tasa mensual de espacios reservados entre carteles, estarán a cargo del titular del espacio reservado o de su representante.*

*El arancel y las tasas son los establecidos en la Ordenanza Tarifaria vigente, quedando exceptuados los casos previstos en el artículo 5°.’*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 794/2017, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 794.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- *Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a evaluar en forma urgente una modificación de horario y recorrido de las combis que prestan servicios en el Valle de Andorra, ya que en ambos casos no resuelven los problemas de los niños y trabajadores que deben transportarse para sus actividades, dejando además, fuera del circuito a numerosos vecinos que se encuentran impedidos de acceder al servicio debidamente.*

*Artículo 2°.- Sugerir que en el nuevo trazado de horarios y recorridos sean consultados los vecinos, quienes son los que reciben el mayor impacto de la prestación.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 732/2017 - Último Tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 732.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “Artículo 1°.- *Desafectar del uso público...”*

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Concejales, por favor te pido la reconsideración.

**SR. ROMERO.**- Reconsiderar este asunto ya que en su momento yo había solicitado una moción de reconsideración.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ya está reconsiderado, concejal, lo que hace falta es cuál es la modificación.

**SR. ROMERO.-** Leer el texto que está atrás, es en base a un acta de reunión modificar... es una modificación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿La puede leer, concejal?, por favor.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ROMERO.-** No, obviamente que fue aprobado, lo que yo pedía en la reconsideración...

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está la reconsideración ya aprobada, concejal, lo que necesitamos es saber cuáles son las modificaciones.

**SR. ROMERO.-** Sí, la modificación es que hubo un acta de reunión realizada por la asociación Pro-Karting en el cual se agrega un...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** A ver, concejal, le puedo pedir un segundo por favor.

Dejemos como último este tema, hasta que usted ordene el texto, nosotros vamos a pasar a ingresar otro tema, que es un tema que lo hemos consensuado hoy con la gente de la Municipalidad, que es el asunto que todavía no ha ingresado, 861.

Así que voy a solicitar ingresar... Los que estén por la afirmativa dejar como último tema lo del concejal Romero a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### **- CLXXVII -**

### **MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 5069 (Asunto 861/2017, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Voy a solicitar a los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 861, que tiene que ver con bajar el valor de la escribanía municipal, que tiene que ver con los títulos de propiedad, y el tema de la pista de patinaje, ¿sí?

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 861/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

#### **95 – D.P.**

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 861/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** “Artículo 1º.- Modificar el punto 19 del Anexo XVIII de la Ordenanza Municipal 5069, el que quedará redactada conforme el siguiente detalle:

19. Pista de Patinaje
1. Derecho de Pista (no residente mayor de 15 años, por persona y por día). 1 UVF
  2. Derecho de Pista (residente mayor de 15 años, por 0,3 UVF

persona y por día).

3. Alquiler de Patines (no residente mayor de 15 años, por persona y por hora) 0,5 UVF
4. Alquiler de Patines (residente mayor de 15 años, por persona y por hora) 0,3 UVF

Artículo 2º.- Modificar el inciso f), del artículo 1º, del Anexo II de la Ordenanza N° 5069, el que quedará redactada conforme el siguiente detalle:

f) Escribanía Municipal.

1. Título de propiedad para predio adjudicado con destino vivienda unifamiliar de terrenos de hasta seiscientos metros cuadrados (600 m<sup>2</sup>) un total de ciento cincuenta (150) UVF.  
Si el contribuyente es considerado Contribuyente Cumplidor, accederá a un descuento del diez por ciento (10%).  
El valor final, podrá ser reducido al cincuenta por ciento (50%), para los vecinos que previo al vencimiento del cargo, soliciten la reducción por cumplir con los requisitos para acceder a la exención del Impuesto Inmobiliario.
2. Título de propiedad para predio adjudicado con destino vivienda unifamiliar a partir seiscientos metros cuadrados (600 m<sup>2</sup>) un total de trescientas (300) UVF.  
Si el contribuyente es considerado Contribuyente Cumplidor, accederá a un descuento del diez por ciento (10%).  
El valor final, podrá ser reducido al cincuenta por ciento (50%), para los vecinos que previo al vencimiento del cargo, soliciten la reducción por cumplir con los requisitos para acceder a la exención del Impuesto Inmobiliario.
3. Título de propiedad para predio adjudicado con destino vivienda multi familiar, un total de ciento cincuenta (150) UVF.  
Si el contribuyente es considerado Contribuyente Cumplidor, accederá a un descuento del diez (10%).
4. Título de propiedad adjudicado personas físicas o jurídicas, con destino a micro emprendimientos, destino comercial y/o industrial, para predios de hasta mil (1000) metros cuadrados un total de trescientas (300) U.V.F.  
Si el contribuyente es considerado Contribuyente Cumplidor, accederá a un descuento del diez por ciento (10%).
5. Título de propiedad adjudicado personas físicas o jurídicas, con destino a micro emprendimientos, destino comercial y/o industrial, para predios de más de mil (1000) metros cuadrados un total de quinientas (500) UVF.
6. Título de propiedad adjudicado a asociaciones e instituciones sin fines de lucro, para predios de hasta dos mil (2000) metros cuadrados un total de trescientas (300) UVF.

*Si el contribuyente es considerado Contribuyente Cumplidor, accederá a un descuento del diez por ciento (10%).*

*El valor final, podrá ser reducido al cincuenta por ciento (50%), para los vecinos que previo al vencimiento del cargo, soliciten la reducción por cumplir con los requisitos para acceder a la exención del Impuesto Inmobiliario.*

*7. Escritura ratificatoria veinte (20) UVF.*

*8. Segundo testimonio veinticinco (25) UVF.*

*Artículo 3°.- Establecer hasta el 31 de diciembre de 2017, plazo a los efectos de regularizar el proceso de emisión de título de propiedad ante la Escribanía Municipal, de los expedientes correspondientes año 2000 a 2015 inclusive, reduciéndose al cincuenta por ciento (50%), los valores determinados en el artículo anterior, para los contribuyentes que abonen de contado la totalidad del cargo.*

*Artículo 4°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**96 - D.E.**

**- CLXXVIII -**

**Reconsideración del asunto 682/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales voy a solicitar...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- ¿Iba a ingresar a usted un asunto?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí.

**SR. BERTOTTO.**- Ah, no, ingrese, ingrese.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, iba a solicitar la reconsideración del asunto 686, que fuera tratado el otro día, voy a solicitar que aquellos que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Bocchicchio y Romano.*

*- Votan siete señores concejales.*

**- CLXXIX -**

**Asunto 686/2017 - Se remite a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a poner a consideración, voy a solicitar que este asunto, el 686, que fue reconsiderado para su tratamiento, que sea girado a

la comisión N°3, que es la de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Bocchicchio y Romano.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto se giró a la comisión N°3. Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa.

- CLXXX -

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 843, 854, 845 841, 844, y 827 del 2017**

- CLXXXI -

**Asuntos 844/2017 y 829/2017 - Se remiten a Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas los siguientes asuntos: 843, resolución; 854, resolución; 845, resolución; 841, minuta de comunicación; 844, ordenanza, para que ingrese y ser girado a la comisión de Policía Municipal; 829, para que ingrese y sea girado a la comisión de Policía Municipal; y 827, resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno. Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del día el asunto 844, proyecto de ordenanza y ser girado a la comisión N°4; el 829 también para que sea girado a la comisión de Policía Municipal, así que aquellos que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos ahora a los asuntos para ser tratados sobre tablas fuera del Orden del Día, asunto 843, el asunto 844, 845... no, a ver, 843, 854, 845, 841 y el asunto 827 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- CLXXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 843/2017, expediente 28/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 843.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informar costo detallado del 'Festival de la noche más larga' de cada una de las noches, incluyendo las erogaciones que se realizaron en todo concepto, acompañando la documentación correspondiente. A tener en cuenta en especial:*

a. *costo de la locación de servicios de cada uno de los artistas;*

- b. *costos de traslado de los mismos;*
- c. *lugares en los que fue publicitado junto con el valor que ocasionaron dichas publicidades;*
- d. *cantidad de personal comprometido para el desarrollo del mismo, acompañando valor de la locación de servicios de los mismos junto con el respectivo contrato;*
- e. *informar si existió algún tipo de asistencia por parte del Gobierno provincial;*
- f. *informar todo otro gasto que se hubiese efectuado en ocasión del mismo.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXXIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 854/2017, expediente 100/1992)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 854/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento en todos sus términos de lo establecido en la Ordenanza 3567, referido a obligatoriedad para los propietarios, tenedores; adjudicatarios, ocupantes o locatarios, de naturaleza pública o privada, de todo predio ubicado dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de mantener libre de hielo, nieve, malezas, áridos, residuos y obstáculos en general las veredas dentro de los límites de sus frentes.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**97 – D.P.**

**- CLXXXIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 845/2017, expediente 136/1998)**

**- CLXXXV -**

**Asunto 737/2017 - Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 845/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore sistemas de radarización de tipo móviles, los que serán distribuidos en la ciudad estratégicamente, con los fines de aportar información respecto al comportamiento de los flujos vehiculares.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Antes de aprobar el proyecto de resolución voy a solicitar a los señores concejales reconsiderar el asunto 737, que tiene que ver con este y era un proyecto de ordenanza girado a la comisión para traerlo, la reconsideración, lo mandamos a archivo y aprobamos esto.

Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 737 y girarlo al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Ahora si vamos a poner a consideración de los señores concejales el asunto leído, N° 845 leído por Secretaría para ser aprobado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXXVI -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FUEGUINO  
DE TURISMO**

**(Asunto 841/2017, expediente 222/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 841/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del Instituto Fuegoino de Turismo, licenciado Castelli Luis, con el objeto de solicitar informe los motivos por los que la Aerosilla Le Martial se encuentra actualmente en estado de inutilización y si existe en un corto plazo planes para su puesta en funcionamiento.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por...

**SR. SECRETARIO (Berola).**- No, no, es una minuta de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXXVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 827/2017, expediente 503/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 827/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dar respuesta, a través del área de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a los requerimientos de la vecina del barrio San Vicente, Olga María Casco, DNI 14.685.708, según se detalla a continuación: asistencia financiera para cubrir los costos de instalación de red natural de gas y reconstrucción de la vivienda completamente destruida en ocasión de incendio.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXXXVIII -**

**Incorporación de los asuntos 848/2017, 849/2017, 850/2017, 851/2017 y 853/2017**

Señores Concejales, más allá de que tenemos como último tema lo solicitado por el concejal Romero tenemos dos asuntos pendientes, uno que tiene que ver con el Club Náutico Ushuaia que es el asunto 699 y...

Este tema estaba pendiente, del Club Náutico que es un proyecto de ordenanza. Así...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, es para ingresar unos asuntos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, por favor.

**SR. ROMANO.**- Asunto 849 es una resolución; 848, proyecto de ordenanza, solicito también que se gire a la comisión N° 2; asunto 851, resolución; 850, resolución y 853 resolución

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 848, proyecto de ordenanza y ser girado a la comisión N° 2, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración de los señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 849, 851, 850 y 853 de 2017 para ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**98 - D.E.**

**- CLXXXIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 849/2017, expediente 309/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 849.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto al funcionamiento de la Planta Procesadora de Crustáceos de acuerdo al siguiente detalle:*

- estado de operatividad, de encontrarse operativa, horarios de funcionamiento;*
- si la misma se encuentra concesionada, o si se cuenta con convenio rubricado con terceros para desarrollar su funcionamiento, personal a cargo y área municipal responsable;*
- si posee habilitación SENASA, de no ser afirmativo, si se ha considerado avanzar en este aspecto;*
- si se cuenta con informes realizados por parte del área de Bromatología municipal u autoridad de aplicación que corresponda, respecto al estado de las instalaciones y procesos productivos que se realizan;*
- se solicita envíe a este Cuerpo registro de productores que hicieran uso de la planta en los últimos dos meses, especificando montos o volúmenes procesados realizados por productor.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de la continuidad de las acciones llevadas adelante para la concreción de un muelle o área de atraque que sirva para el desarrollo de la actividad productiva de la pesca artesanal.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXC -**

**REITERACIÓN A LA RESOLUCIÓN CD 209/2017  
(Asunto 851/2017, expediente 182/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 851.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Reiterar lo solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal mediante Resolución CD N° 209/2017 sobre las situación actual del relleno sanitario de la ciudad.*

*Artículo 2°.- Intimar al Departamento Ejecutivo Municipal bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en la Ordenanza Municipal 2487.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución.

**- CXCI -**  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 850/2017, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 850/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca del estado actual de la obra de los nuevos caniles municipales, ubicada en la zona sur de la ciudad (ex cantera Masciotra), y acciones llevadas adelante en lo referente a la problemática canina y funcionamiento del área de Zoonosis.*

*Artículo 2°.- A los efectos de dar respuesta al artículo anterior se solicita indicar:*

- ! *fecha estimada de continuidad de la obra de nuevos caniles municipales;*
- ! *fecha estimada de habilitación de las instalaciones;*
- ! *programa y equipo de captura utilizado actualmente;*
- ! *toda otra información que estime permita conocer la situación actual del sector.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXCII -**  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 853/2017, expediente 182/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 853/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo acerca de su programa de reciclado de residuos clasificados por los vecinos en la recolección selectiva disponible en la ciudad.*

*Artículo 2°.- A los fines de lo requerido en el artículo 1°, deberá informarse mínimamente lo siguiente:*

- ! *volúmenes aproximados acopiados actualmente en la ex cantera Masciotra;*
- ! *destino inmediato de estos materiales y su reutilización o salida de la Provincia;*
- ! *programas en marcha para su reutilización;*
- ! *sitio donde actualmente se depositan los materiales recolectados;*
- ! *tiempo aproximado para la reutilización y retiro de los materiales existentes actualmente en el predio municipal.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXCIII -**

**Asunto 699/2017 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Les decía, señores concejales, por Secretaría se va a dar lectura al asunto 699, que tiene que ver con el Club Náutico. El tema que quedó pendiente.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 878/2017, de fecha 19 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el número 11.413, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil Club Náutico Ushuaia, con el objeto de ceder a la Asociación el uso, mantenimiento y administración de una fracción fiscal ubicada en la Sección A, frente marítimo, ocupado por la Asociación, conforme al Convenio registrado bajo el N° 3199 de fecha 12/12/05, aprobado por Decreto Municipal N° 70/06, y su addenda registrada bajo el N° 3478 de fecha 13/7/06, aprobada por Decreto Municipal N° 782/06, ratificada por Ordenanza Municipal N° 3095, de una superficie aproximada de 3.180 m<sup>2</sup>, según croquis que como Anexo I forma parte del Convenio.*

*Artículo 2°.- Convocar a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y del Decreto C.D. N° 9/2002.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, en Primera Lectura es el tema, así que...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**99 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, en su momento ya fundamentamos y volvemos a solicitar que pase a comisión ya que en la sola lectura uno se percata que está perdiendo el objetivo de lo que originalmente se dio en su momento para las actividades náuticas.

Acá se le está dando un cambio de uso al lugar que puede ser desde un supermercado hasta lo que hoy en día está funcionando.

El convenio está mal hecho porque el canon de uso lo ponen en valores U.F.A., con 120 UFA, estamos hablando de cerca de cinco mil pesos (\$5000) cuando la Tarifaria establece que este tipo de convenios tiene que ir con la unidad valorativa fiscal, que tomando lo que es la Tarifaria el monto sería cerca de treinta y cinco mil pesos (\$35.000).

Por eso vemos que hay cosas que hay que corregir que ni siquiera llevarlo a Primera Lectura. Por eso consideramos que tiene que ir a comisión y ver si se puede hacer las addendas correspondientes a este convenio antes de llevarlo a votación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí yo, señor concejal, voy a solicitar en mi caso particular de que el tema se trate en Primera Lectura, que vaya a la Audiencia Pública dadas las licencias que están previstas entre el 14 y el 30 de julio para avanzar, sobre posterior vendría la audiencia públicas. Creo que en ese tiempo nosotros podríamos tranquilamente mientras convocamos a Audiencia Pública, porque además la Audiencia Pública permite justamente todo esto, de poder modificar, de poder incorporar o de poder establecer modificaciones a este proyecto en Primera Lectura.

Por eso yo voy a solicitar en mi caso a que lo pongamos a consideración en Primera Lectura y que durante la Audiencia Pública se hagan las modificaciones y correcciones pertinentes, ¿no?

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí corresponden tratar primero la moción del envío a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño de enviarlo a la comisión N° 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano y Ayala.*

*-Votan por la negativa los concejal: Romero y Pino.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, no prospera... o prospera la moción del concejal Garramuño de girarlo a la comisión N° 3.

**100 - D.E.**

**- CXCIV -**

### **DESAFECTACIÓN DE PARCELA PARA VENTA A LA ASOCIACIÓN PRO-KARTING**

**(Asunto 732/2017, expediente 559/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, nos queda un solo asunto que tiene que ver con el pro-karting, ahí me alcanzaron alguna documentación que voy a pasar a hacer lectura para tener un poquito de...

Nosotros tratamos el día 14 el tema del pro-karting, que ahora lo hemos reconsiderado. El 8 de junio del 2017 la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial junto con el pro-karting llegan a un convenio, por el cual establecen la cantidad de metros cuadrados, de hectáreas, que tiene que tener el pro-karting.

Por otro lado, el concejal Romero acerca esta propuesta por la cual se reconsideró el tema; y que esta acta, transformada en el proyecto de ordenanza

propuesto por el concejal Romero, tiene que ver con modificar la ordenanza que nosotros hemos reconsiderado.

El artículo 1° dice: “Desafectar del uso público una fracción de 3.6 hectáreas de la parcela denominada, según nomenclatura catastral, Sección Q, Macizo 1, Parcela 1a, conforme al croquis del Anexo 1 y acta de reunión entre las partes interesadas para ser adjudicadas en venta a la Asociación Civil Pro-Karting Ushuaia 2000.”

**- CXCIV -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para solicitar un cuarto intermedio entre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 15 y 47.*

**101 – D.P.**

*-A la hora 16 y 00:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis horas se levanta el cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar que este asunto quede como estaba, ¿sí?

Así que, voy a poner a votación de los señores concejales el proyecto de ordenanza original, que es el leído en Segunda Lectura, que se leyó el día 14, tal cual lo solicitara el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado en Segunda Lectura el proyecto de ordenanza.

**- CXCVI -  
Fijación de fecha para la próxima Sesión Ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No habiendo más temas para tratar corresponde que fijemos la fecha de la próxima Sesión Ordinaria teniendo en cuenta que entre el día 14 y el día 30 son las licencias que corresponden anualmente para todos los colegios, los empleados públicos, por la cual hay que tener en cuenta esto.

¿Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para hacer la proposición? Si no, mociono que tengamos la sesión el día 9, el día 1, 2 o 3 se hagan las comisiones, el día 4 se cierra el boletín y... de agosto, ¿sí? El día 1, 2 y

3 hacemos comisión, el día 4 se cierra el Boletín y el día 9 sesionamos. Hacemos la sexta Sesión Ordinaria el día 9. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, la sesión queda establecida para el día 9 de agosto, once horas.

## **- CXCVII - REPUDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, señores concejales, dado que hemos tenido una sesión muy particular con respecto a lo que ha sucedido en el Concejo Deliberante, por supuesto desde esta presidencia y de todos los concejales repudiamos los hechos sucedidos en este Concejo Deliberante que tienen que ver con las cuestiones que ya están en manos de los agentes policiales y va a ser trasladado a la justicia.

Aquellos concejales que por ahí me pedían tomar actuación en forma directa, le he dicho al concejal Bocchicchio que he firmado el acta hecha por la policía científica, por lo cual la denuncia ya se considera por motu proprio ya de la propia policía provincial que están girando –ayúdeme abogado, ¿cómo se llama el acta? el sumario policial se está girando a la justicia provincial, por la cual, con este tema creo que vamos a poner al servicio de la justicia todo lo que tiene que ver con las cámaras del Concejo Deliberante que es uno de los temas que nos hemos comprometido con la policía científica de llegar y realmente esperamos que estas cosas no vuelvan a suceder en el Concejo Deliberante.

Hemos tratado distintos temas, hemos tenido temas muy candentes. Creo que el año pasado y este año, este Concejo, este Cuerpo de concejales ha demostrado que con todos los temas que tuvo que tocar no ha habido problemas. Si bien hay disidencia o a lo mejor como venimos de distintos partidos políticos por ahí no compartimos algunos criterios o no compartimos algunas decisiones, a veces toca que uno pueda llevar un proyecto y salga votado por unanimidad, a veces son votaciones divididas. Por la cual, todo lo que se habla en este Concejo Deliberante, todo lo que se ha tocado queda registrado en debate, en la Versión

### **102 - D.E.**

Taquigráfica, así que vamos a poner todo a disposición.

Yo realmente quería hacer esta aclaración de repudio sobre todo de lo que ha sucedido. Nosotros tenemos responsabilidades de esta institución, donde tenemos no solamente que evitar que estas cosas sucedan en el Concejo Deliberante, sino también proteger los bienes de este Concejo Deliberante, proteger al personal del Concejo Deliberante, proteger a los concejales y asesores, y a todo el público en general que venga a este Concejo Deliberante.

Estas cosas, nosotros, no las podemos permitir, y por supuesto vamos a colaborar con la justicia en todo lo que requiera en este punto.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, para agregar que todo personal de gabinete de los distintos bloques que tengan imágenes relativas a los hechos de violencia repudiables que ocurrieron aquí, pueden aportarlo también a la causa que se sustancie en la justicia.

Y quiero detenerme e insistir en que esa bengala incendiaria, que se tiró a propósito en una sesión del Concejo Deliberante, demuestra claramente que el objetivo del Sindicato de Peones de Taxi fue impedir que sesionáramos; porque nadie viene a exponer una idea y a reclamar con una bengala que puede prender fuego una institución con el personal adentro.

Y además quiero observar que un metro y medio más de distancia, esa bengala podría haber quemado a cualquiera del personal de planta permanente que trabaja en este Concejo, y que son tan trabajadores como los peones de taxi.

Y vuelvo a insistir que me llama poderosamente la atención de que un funcionario municipal, que decide sobre las plantas permanentes de los municipales, haya sido el principal cabecilla de los incidentes que pusieron en riesgo la integridad física de personal municipal en este Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, creo que ha quedado claro. Por eso, concejal, nosotros vamos a aportar todas las pruebas que tenga el Concejo Deliberante con respecto a esto y vamos a mantener al tanto a cada uno de los concejales a través del área legal; a través de lo que se sustancie en la justicia, como decía usted concejal.

Y bueno, esperemos que estas cosas no vuelvan a suceder; y que este Concejo le de tratamiento a todos estos temas que realmente se vienen tratando hace muchos años y en algún momento... digamos, más allá de la diferencia de opiniones que nosotros podamos tener como Cuerpo, se respete a la mayoría.

#### - CXCVIII -

### ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Así que, habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las dieciséis, cero cinco horas, doy por finalizada esta sesión ordinaria.

Invito al concejal Romano y al concejal Garramuño a arriar el pabellón nacional y provincial, y a los concejales y al público a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Es la hora 15 y 05.*

## Contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	2
APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE.....	2
HOMENAJES.....	2
A Jorge Leal.....	2
Al teniente Giró.....	3
A Víctor Hugo Juárez.....	4
Cuarto Intermedio.....	5
Repudio a la colonización británica de las Islas Malvinas.....	5
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	6
De Intendencia.....	6
Reconsideración del giro de los asuntos 708/2017 y 709/2017.....	7
De Entes Oficiales.....	8
De Particulares.....	9
De Comisiones.....	10
De Legislación e Interpretación.....	10
De Planeamiento y Obras Públicas.....	11
Asuntos en Segunda Lectura.....	12
De la Unión Cívica Radical.....	13
Del Movimiento Popular Fueguino.....	13
Del Frente Para la Victoria.....	15
De Propuesta Republicana.....	18
Del Espacio de Concertación Social.....	18
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	20
REAFIRMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR (Asunto 820/2017, expediente 278/2005).....	20
Cuarto Intermedio.....	21
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL 816/2017 (Asunto 602/2017, expediente 3/2017).....	22
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL 817/2017 (Asunto 603/2017, expediente 31/2017).....	23
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL CD EN LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2015 (Asunto 640/2017, expediente 32/1984).....	24
MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 4967 (Asunto 648/2017, expediente 31/2015).....	24
Cuarto Intermedio.....	25

AUTORIZACIÓN AL INTENDENTE A AUSENTARSE DE LA CIUDAD (Asuntos 655/2017 y 656/2017, expediente 1055/2006).....	25
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL 913/2017 (Asunto 698/2017, expediente 8/2016).....	26
Cuarto Intermedio.....	26
Asunto 699/2017 - Último tema.....	27
EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 710/2017, expediente 35/2017).....	29
AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR CONVENIOS DE CESIÓN DE USO Y CUSTODIA (Asunto 711/2017, expediente 36/2017).....	29
INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO MUNICIPAL 953/2017 (Asunto 776/2017, expediente 237/1990).....	30
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 794/2017, expediente 237/1990).....	33
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 665/2017, expediente 244/1994).....	34
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 807/2017, expediente 144/1994).....	35
DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO A LA PROPUESTA DE RECICLADO DE VIDRIO (Asunto 716/2017, expediente 44/2016).....	35
Cuarto Intermedio.....	46
DECLARACIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A MARÍA ROSA CHINQUINI (Asunto 770/2017, expediente 92/2014).....	46
Cuarto Intermedio.....	49
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 775/2017, expediente 175/2002).....	50
DESAFECTACIÓN DE TIERRAS FISCALES (Asunto 731/2017, expediente 479/2002).....	53
DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (Asunto 732/2017, expediente 559/2003).....	54
DESAFECTACIÓN DE PARCELA (Asunto 730/2017, expediente 185/2012).....	56
SUPRESIÓN DEL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 3802 (Asunto 780/2017, expediente 18/2016).....	58
MINUTA DE COMUNICACIÓN A ALEJANDRA PORTATADINO (Asunto 609/2017, expediente 165/2013).....	59
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GENOVESI (Asunto 792/2017, expediente 279/2009).....	59
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR GUSTAVO FERNANDEZ (Asunto 791/2017, expediente 3/2012).....	60
DESIGNA CON EL NOMBRE HECTOR EDUARDO MÉNDEZ DE ATE (Asunto 660/2017, expediente 503/1997).....	61

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 666/2017, expediente 33/2017).....	61
UNIFICACIÓN DE LOS ASUNTO 667/2017 Y 814/2017.....	62
CREACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN VIAL DE EMERGENCIA (Asunto 814/2017, expediente 54/2015).....	63
EXCEPCIÓN DE LA OM 5096 AL EVENTO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOTOVIAJEROS EN EL FIN DEL MUNDO (Asunto 695/2017, expediente 160/2010).....	64
RATIFICA DECRETO MUNICIPAL Nº 539/2017 (Asunto 687/2017, expediente 17/2013).....	64
Asunto 688/2017 - Se remite a Archivo.....	65
INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO MUNICIPAL 53/2017 (Asunto 689/2017, expediente 46/2012).....	65
ACEPTACIÓN DE VETO AL DECRETO MUNICIPAL Nº1966/2016 (Asunto 690/2017, expediente 97/2016).....	66
Asuntos 691/2017, 692/2017, 693/2017 y 694/2017 – Se remiten a Archivo.....	67
INCORPORA EL ARTÍCULO 8 BIS A LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 3131 (Asunto 696/2017, expediente 688/1993).....	68
MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES 4976 y 5022 (Asunto 697/2017, expediente 172/2000).....	71
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MARTINEZ CHAMACA NORMA (Asunto 677/2017, expediente 11/2017).....	74
AUTORIZA OCUPACIÓN DE ACERA PARA ACCESO VEHÍCULAR (Asunto 678/2017, expediente 1/2017).....	75
Asuntos 679/2017, 680/2017 y 681/2017 - Se remiten a Archivo.....	75
Asunto 682/2017 - Se remite a Registro de Nombre.....	75
Asunto 683/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	75
Asunto 684/2017 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	76
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ENRIQUE ORTEGA (Asunto 685/2017, expediente 23/2017).....	76
RECHAZO A SOLICITUD DE EXCEPCIÓN AL CPU POR PARTE DE HARD ROCK (Asunto 686/2017, expediente 6/2017).....	76
Cuarto Intermedio.....	80
INCORPORACIONES AL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1494 (Asunto 702/2017, expediente 84/1993).....	80
Asunto 703/2017, se remite a conocimiento de Bloques.....	81
REITERACIÓN DE REQUISITORIA (Asunto 704/2017, expediente 50/2015).....	81
Asunto 705/2017 - Se remite a conocimiento de Bloques.....	81
Cuarto Intermedio.....	81
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD (Asunto 706/2017, expediente 102/2016).....	82
Asunto 707/2017 - Último tema.....	82

Cuarto Intermedio.....	94
BANCA DEL VECINO.....	94
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 683/2017, EN SEGUNDA LECTURA (Asunto 729/2017, expediente 889/2004).....	96
RATIFICA DECRETO MUNICIPAL N° 761/2017 (Asunto 733/2017, expediente 28/2017).....	96
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA FERIA DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE (Asunto 714/2017, expediente 839/2006).....	97
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 715/2017, expediente 1048/1999).....	97
INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA DE LOS ASUNTOS 795/2017, 796/2017, 797/2017, 812/2017 Y 813/2017.....	98
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 795/2917, expediente 59/2013).....	99
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 796/2017, expediente 313/1991).....	99
Asuntos 812/2017 y 813/2017 - Se remiten a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	99
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 797/2017, expediente 21/1995).....	100
Asunto 740/2017 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	100
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 574/2017, expediente 302/2005).....	100
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 575/2017, expediente 1759/2017).....	101
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 586/2017, expediente 120/1997).....	101
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 808/2017 y 810/2017.....	102
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 808/2017, expediente 29/2008).....	103
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA (Asunto 810/2017, expediente 498/2006).....	104
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA 31 A EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 671/2017, expediente 833/2004).....	105
Asunto 720/2017 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y turismo.....	105
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 724/2017, expediente 272/2000).....	106
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A CLASE ESPECIAL DE SIPALKI DO (Asunto 755/2017, expediente 20/2016).....	106
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 756/2017, expediente 21/1995).....	107
REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 757/2017, expediente 360/2002).....	107

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 758/2017, expediente 21/1995).....	108
Asunto 759/2017 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	108
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA MUESTRA FOTOGRÁFICA Y DE NARRACIONES 'KAITEK YAGÁN' (Asunto 760/2017, expediente 39/2017).....	109
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 761/2017, expediente 799/2006).....	109
Incorporación de los asuntos 811/2017, 816/2017, 817/2017, 818/2017 y 819/2017.....	110
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 811/2017, expediente 94/2016).....	110
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 816/2017, expediente 1048/1999).....	110
Asunto 817/2017 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	111
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 818/2018, expediente 123/2009).....	111
Cuarto Intermedio.....	112
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL LIBRO "MI SANGRE YAGÁN" (Asunto 815/2017, expediente 39/2017).....	112
Cuarto Intermedio.....	113
AUTORIZACIÓN AL USO DE BIODIGESTORES (Asunto 558/2017, expediente 29/2017).....	113
NOMINACIÓN DE LA CALLE BASE ANTÁRTICA ESPERANZA (Asunto 819/2017, expediente 84/1993).....	115
Incorporación de los asuntos 781/2017, 782/2017 y 806/2017.....	115
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 782/2017, expediente 272/2000).....	115
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 806/2017, expediente 72/2011).....	116
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 606/2017, expediente 556/2005).....	117
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 741/2017, expediente 144/1994).....	117
EXCEPCIÓN DE PAGO DE ARANCEL (Asunto 742/2017, expediente 267/2010).....	117
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 743/2017, expediente 144/1994).....	118
Asunto 799/2017 - Se remite a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	118
CONGELAMIENTO DEL ARTÍCULO 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 (Asunto 786/2017, expediente 1118/1999).....	118
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2017 (Asunto 787/2017, expediente 72/2016).....	119
PRÓRROGA POR 24 MESES A LA ORDENANZA MUNICIPAL 3532 (Asunto 785/2017, expediente 976/2005).....	121

CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRENDEDORES (Asunto 600/2017, expediente 688/1993).....	121
SALUTACIÓN.....	122
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA DIABLADA DEL FIN DEL MUNDO EL TÍO (Asunto 744/2017, expediente 194/2005).....	122
DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL AL PROGRAMA CAMINITO DE LETRAS (Asunto 745/2017, expediente 160/2013).....	123
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONTRALMIRANTE GERMAN ROQUE ARBIZO (Asunto 746/2017, expediente 33/2008).....	123
Asunto 747/2017 - se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	124
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 748/2017, expediente 523/1993).....	125
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE UNA INCUBADORA DE EMPRESAS (Asunto 749/2017, expediente 17/2013).....	125
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA DISERTACIÓN “EL DESAFÍO DE LA INDUSTRIA FUEGUINA BAJO POLÍTICAS NEOLIBERALES” (Asunto 750/2017, expediente 17/2013).....	125
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 751/2017, expediente 79/2010).....	126
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 752/2017, expediente 84/1993).....	127
REPUDIO A LA PROFANACIÓN DE LA TUMBA DEL EX PRESIDENTE RAÚL ALFONSIN (Asunto 753/2017, expediente 38/2017).....	127
AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN BUSTO DEL PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER (Asunto 754/2017, expediente 177/2013).....	128
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 763/2017, expediente 237/1990).....	129
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL FESTIVAL DE LA CANCIÓN MALVINAS ARGENTINAS (Asunto 766/2017, expediente 278/2005).....	130
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INFUETUR (Asunto 767/2017, expediente 35/2009).....	130
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 777/2017, expediente 237/1990).....	131
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 779/2017, expediente 556/2005).....	131
Incorporación de los asuntos 804/2017 y 805/2017.....	131
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE EL “CAMPUS DE BÁSQUET 2017” (Asunto 804/2017, expediente 293/2009).....	132

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA “JORNADA POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL YOGA” (Asunto 805/2017, expediente 41/2017).....	132
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5066/2016 (Asunto 793/2017, expediente 151/2008).....	132
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA ACTIVIDAD DE DESINFECCIÓN NATURAL POR OZONO (Asunto 736/2017, expediente 198/1998).....	133
Asunto 737/2017 - Último Tema.....	133
Cuarto Intermedio.....	135
Incorporación al Orden del Día de los asunto 801/2017 y 802/2017.....	137
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL IPV (Asunto 801/2017, expediente 839/2005).....	137
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 802/2017, expediente 615/2003).....	137
Cuarto Intermedio.....	138
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 664/2017, expediente 115/1997).....	139
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL XII ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN TACITA DE PLATA (Asunto 675/2017, expediente 498/2005).....	140
Reconsideración del asunto 717/2017.....	140
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 921 (Asunto 717/2017, expediente 32/1984).....	141
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 676/2017, expediente 313/1991).....	141
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 768/2017, expediente 156/1989).....	142
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 772/2017, expediente 88/1989).....	143
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 773/2017, expediente 113/1997).....	144
PROHIBICIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS QUE NO SEAN LOS HABILITADOS POR LA MUNICIPALIDAD (Asunto 771/2017, expediente 237/1990).....	144
Incorporación del asunto 859/2017.....	146
Incorporación del asunto 857/2017, 858/2017 y 838/2017.....	146
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5251 (Asunto 857/2017, expediente 88/1989).....	146
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5252 (Asunto 858/2017, expediente 88/1989).....	147
EXCEPCIÓN AL SEÑOR NADIR EUGENIO GUTIÉRREZ MILLÁN (Asunto 838/2017, expediente 107/2014).....	148
Cuarto Intermedio.....	148
Asunto 774/2017, se remite a Archivo.....	149

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SOCIO-AMBIENTAL (Asunto 855/2017, expediente 156/1989).....	149
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1020/2017 SOBRE ADECUACIÓN DE PRECIOS AGROTÉCNICA FUEGUINA (Asunto 839/2017, expediente 182/2002).....	150
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 539/2017 (Asunto 687/2017, expediente 17/2013).....	151
DESIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES (Asunto 790/2017, expediente 84/1993).....	152
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4º DEL ANEXO XI-TÍTULO II- DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5069 (Asunto 823/2017, expediente 21/1995).....	152
REPUDIO A LOS ATAQUES POR PARTE DEL SINDICATO DE PEONES DE TAXI EN EL CONCEJO DELIBERANTE.....	154
Reconsideración del asunto 600/2017.....	154
Reconsideración del asunto 785/2017.....	155
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5198 (Asunto 860/2017, expediente 53/2016).....	156
MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 5128 (Asunto 822/2017, expediente 148/2014).....	156
Cuarto Intermedio.....	157
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 828/2017, 846/2017 y 847/2017.....	158
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 828/2017, expediente 166/2009).....	158
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 846/2017, expediente 1208/1998).....	158
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 847/2017, expediente 1048/1999).....	159
DECLARACIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CULTURAL DE LA VIVIENDA QUE FUERA PROPIEDAD DE LA SEÑORA LUCINDA OTERO (Asunto 833/2017, expediente 518/1994).....	160
Incorporación al Orden del Día de los asunto 732/2017, 794/2017 y 843/2017.....	160
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA Ordenanza Municipal 5131 (Asunto 834/2017, expediente 101/2014).....	160
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 794/2017, expediente 237/1990).....	161
Asunto 732/2017 - Último Tema.....	161
MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 5069 (Asunto 861/2017, expediente 21/1995).....	162
Reconsideración del asunto 682/2017.....	164
Asunto 686/2017 - Se remite a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	164
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 843, 854, 845 841, 844, y 827 del 2017.	165
Asuntos 844/2017 y 829/2017 - Se remiten a Comisión de Policía Municipal.....	165

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 843/2017, expediente 28/2005).....	165
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 854/2017, expediente 100/1992).....	166
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 845/2017, expediente 136/1998).....	166
Asunto 737/2017 - Se remite a Archivo.....	166
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO (Asunto 841/2017, expediente 222/2010).....	167
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 827/2017, expediente 503/2003).....	167
Incorporación de los asuntos 848/2017, 849/2017, 850/2017, 851/2017 y 853/2017.....	168
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 849/2017, expediente 309/2009).....	168
REITERACIÓN A LA RESOLUCIÓN CD 209/2017 (Asunto 851/2017, expediente 182/2002).....	169
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 850/2017, expediente 156/1989).....	170
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 853/2017, expediente 182/2002).....	170
Asunto 699/2017 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	171
DESAFECTACIÓN DE PARCELA PARA VENTA A LA ASOCIACIÓN PRO-KARTING (Asunto 732/2017, expediente 559/2003).....	172
Cuarto Intermedio.....	173
Fijación de fecha para la próxima Sesión Ordinaria.....	173
REPUDIO.....	174
- CXC VIII - .....	175
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	175